



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 24 de Noviembre de 1858. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 18.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Barcia (Roque). Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Borrego (Andrés). Breton de los Herreros (M.). Calvo Asensio (Pedro). C. Calvo y Martín (Pedro). Calcedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Castelar (Emilio).	Sres. Castro (M. Fernandez). Canovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Cazurro (M.º Zacarias). Colmeiro (Manuel). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Dacarrete (Angel). Estrada (Luis). Eguilaz (Luis). Escalante (Alfonso). Estévez Calderon (S.). Escosura (Patricio de la). Estrada (Luis de). Fernandez Cuesta (Nem.º).	Sres. Fernandez y Gonzalez (M.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernan Caballero. Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Galvez Cañero (José). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gimenez-Serrano (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Pedro.)	Sres. Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eugenio). Hisera (Joaquin). Lafuente (Modesto). Larrañaga (G. Romero). Lasala (Manuel). Lastarria (J. U.). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Mocánz (J. Maldonado). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino).	Sres. Mata (Guillermo), Chile. Mollins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fran.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Pellon y Rodriguez (J.). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Antonio). Rosell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagaminaga (Fidel de). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Trueba (Antonio). Ulloa (Augusto). Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º). Viedma (Antonio).
--	--	---	---	--	---	--

SUMARIO.

Advertencias.—Situación actual de los partidos españoles, por D. Manuel Ortiz de Pinedo.—Estudios políticos (continuación), por D. Antonio M. Fabié.—Méjico, por el secretario de la redacción.—Sueltos.—Los partidos políticos bajo su aspecto económico (art. 2.º), por D. Félix de Bona.—Arquitectura fenicia, por D. Francisco Pi y Margall.—Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas, por D. Manuel Colmeiro.—Nuestra situación en América, por...—Estudios sobre las repúblicas hispano-americanas, por D. Carlos Sanquirico y Ayesa.—El amigo de la Muerte (cuento), por D. Pedro Antonio de Alarcón.—Cochinchina.—Sueltos.—Revista extranjera, por D. Manuel Ortiz de Pinedo.—Revista mercantil y económica de ambos mundos, por don Eugenio de Olavarría.—Revista de la quincena, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á nuestros corresponsales de Ultramar que dirijan toda su correspondencia á las oficinas de *La América*, establecidas en Madrid, calle del Baño, número 1, porque desde que comenzó á regir el tratado postal, ha dejado de representarnos nuestro comisionado en Paris.

Rogamos á nuestros colegas que no reproduzcan los trabajos literarios y científicos que aparecen en las columnas de *La América* sin consultar antes á la redacción, para evitar inconvenientes y perjuicios que pueden imaginarse. En cuanto á los artículos políticos, sueltos y noticias pueden insertarlos con entera libertad, pero citando el nombre del periódico.

LA AMÉRICA.

SITUACION ACTUAL DE LOS PARTIDOS ESPAÑOLES.

La incertidumbre, angustia, oscuridad y confusión que se han apoderado de todos nuestros partidos, en presencia y bajo el influjo del último completo cambio que acaba de experimentar la política española, deben de haber llamado profundamente la atención de nuestros lectores de América, á quienes nos dirigimos en el presente artículo. Vamos, pues, á darles una idea, si bien ligera é incompleta, de la significación y actitud de cada uno de nuestros bandos militantes, á fin de que pueda servirles como de ilustración y guía para apreciar con algún acierto las vicisitudes de esta tremenda y decisiva lucha en que ha de verificarse la descomposición inevitable y final de cuantas parcialidades han ocupado, desde que comenzó nuestra revolución constitucional, el teatro de nuestra historia contemporánea.

La situación es, sin duda alguna, de las mas graves que han atravesado nuestros partidos políticos. Todo revela esta misma gravedad; todo hace presentir que ha sonado la hora de la lucha, y que la agitación y el sobresalto que se han poderado de los ánimos suministran anticipadamente la idea de la importancia y trascendencia del combate. Es, pues, indudable, evidente, que nos hallamos en uno de los momentos críticos de nuestra historia. Lo que no se comprende, lo que causa verdadero

asombro, es que en momentos tan graves y solemnes en que todo el mundo tiene plena conciencia del choque tremendo á que nos acercamos como empujados por una fuerza superior, fatal é inevitable, en que los espíritus adquieren esa perspicuidad, ese presentimiento seguro é infalible que domina en la atmósfera moral, instantes antes de verificarse un gran suceso, se haya generalizado, estendido y vulgarizado, hasta convertirse en una frase corriente, en un axioma de circunstancias, la falsa idea, el absurdo verdaderamente insostenible de que el general O'Donnell es, con su advenimiento al poder, la única causa del desorden, perturbación y desquiciamiento en que se encuentran los partidos y de la gravedad de la situación que atravesamos.

Contra semejante apreciación, contra un error tan craso, contra tan pasmoso absurdo, se sublevarán y protestarán la lógica, la historia y el sentido común.

Acontece muchas veces que la causa próxima, inmediata, que la última impresión, el suceso mas cercano, la gota de agua que hace que el vaso se rebose, el postrer vaiven del buque que se sumerge, la luz que inflama el gas acumulado en una habitación, la bala que derriba el muro cuarteado por todas partes, la última disputa de dos enemigos antiguos que produce la muerte de uno de ellos, el último acto de tiranía que precede á la sublevación, que todos esos sucesos que en el curso material del tiempo se enlazan con los que los subsiguen, se tomen así en el orden físico como en el moral por la causa única y principal del naufragio, del incendio, del desplomamiento, del homicidio, de la sublevación, cuando no son otra cosa que el último eslabon de una cadena de causas anterior y largamente realizadas. Y esa manera impresionable y anti-lógica de discurrir, es la única que en las circunstancias actuales nos explica de un modo acabado y concluyente la generalización y vulgaridad del absurdo que oímos repetir á todas horas, en todas partes y á todo linaje de gentes y personas. ¿Por dónde, ni cómo había de ser el general O'Donnell con su aparición en el poder, la única causa de esta atmósfera de descomposición, de disolución de doctrinas, de escuelas y partidos en que todos nos agitamos? ¿Quién ha podido revestir á ese pasajero cometa de tan pavoroso, inmenso influjo? No ya siendo lo que es, uno de tantos generales convertidos en hombres de Estado, por la fuerza de las circunstancias, sino aunque se encontrara dotado de todas las prendas de que carece, de facultades extraordinarias para el gobierno, de prodigiosos talentos y profundos estudios, de un saber vastísimo, unido á una experiencia completa de los negocios públicos, aunque en vez de ser don Leopoldo O'Donnell, fuese Clemente de Metternich ó Talleyrand, y hubiese preconcebido un plan maquiavélico de descomposición y disolución para realizarle en el momento de subir al poder, no habría podido llevarle á cabo si esa descomposición y disolución no le hubieran precedido ya con muchos años en su camino. ¿Y por qué? Porque no está en la mano de ningún hombre, aunque se llame Alejandro, César, Carlomagno ó Napoleón, crear repentinamente y por el solo y poderoso esfuerzo de su voluntad, una situación esencialmente trascendental, sin anteceden-

tes en lo pasado, sin estar madura y preparada antes de su providencial aparición.

Los hombres extraordinarios, las individualidades privilegiadas, los genios, lo único que hacen es condensar, sintetizar, personificar, encarnar un momento histórico, cuya filiación ascendente no les pertenece, y cuyas consecuencias no pueden tampoco vaciar en el molde de sus deseos.

Solo Dios sacó el mundo de la nada. No hay hombres necesarios, solamente hay hombres fatales. Cada hombre grande, lo mismo que cada hombre funesto, aparece en el momento en que debe aparecer. No se concibe la importancia y trascendencia de una de esas individualidades sin la oportunidad.

Abramos el libro de la historia y contestará por nosotros. Alejandro aparece cuando la Grecia republicana había sucumbido y el imperio Persa espiraba en el enervamiento del vicio y de la decadencia. Augusto se presenta cuando César acababa de hacer el imperio. Carlo-Magno surge cuando el Cristianismo había producido una sociedad nueva y encontrado su fórmula unitaria en el papado. Napoleón el Grande se ciñe la púrpura imperial cuando la república había muerto. ¿Qué habría sido de Augusto si hubiese aspirado al imperio en tiempo de las Gracos? ¿Qué de Napoleón si hubiese revelado su pensamiento en tiempo de la Convención? Los sucesos son superiores á los hombres, meros instrumentos de esa lógica de la historia que se llama la Providencia.

Pero achicando la cuestión, estrechando sus términos, concretándola, rebajándola y ajustándola á las exigüas y mezquinas proporciones del general O'Donnell, ¿á qué queda reducida la influencia de su aparición sobre la suerte de los partidos? A la de un suceso oportuno, á la de un accidente natural, á la de la luz que convierte en incendio el gas acumulado. Si como él ha sido el llamado á constituir un ministerio, hubiese acudido la corona á cualquiera otro personaje de la misma fracción, dispuesto á seguir la misma conducta y á adoptar las mismas medidas, la rectificación de listas, la disolución de Cortes, la revalidación de la ley de desamortización, á hacer los mismos ofrecimientos de importantes destinos, á decretar las mismas destituciones y á dar cuerpo á idénticas esperanzas, hubiéramos visto verificarse la propia perturbación, el propio desquiciamiento, iguales fenómenos en las doctrinas y en los partidos. Hace mucho tiempo que hemos contraído la costumbre de acusar á los hombres de lo que solo es consecuencia de los sistemas, de confundir los efectos con las causas, de invertir los términos de la inflexible dialéctica de la historia, y de culpar, como los pueblos de la antigüedad, á los ídolos de los vicios de las religiones. Preciso es que empecemos á profundizar algo mas en nuestras investigaciones, que cambiemos de norte en nuestros juicios, que restablezcamos el orden subvertido y comprendamos que los hombres no son mas que la realización forzosa y fatal de los principios, que estos constituyen la esencia, encierran en sí el bien ó el mal, y aquellos son la forma contingente, pasajera y deleznable. Y tal es la fuerza de éste, que nos atreveremos á llamar fatalismo personal, que por mas que un hombre esté en su vida privada en contradicción

con la institucion que representa, no puede hacer nada para desvirtuar su significacion oficial con todas sus consecuencias. El absolutismo es el mismo sistema de gobierno, centralizador, absorbente y opresor, así cuando ciñe la corona un monarca bueno, virtuoso y sabio, como cuando ocupa el trono un idiota juguete de todos los vicios y pasiones. Las ideas, las doctrinas, las instituciones, los sistemas, son todo: los hombres no son mas que máti- ces, fórmulas, desarrollos, encarnaciones.

Así, pues, la situacion personificada por el general O'Donnell en las circunstancias presentes, no es, como demostraremos mas adelante, otra cosa que la condensacion, la síntesis, la fórmula oficial, solemne, histórica del periodo de descomposicion en que se encuentran todos los partidos. Lejos de ser el creador de esa descomposicion, es el resultado de ella: en vez de ser la causa es simplemente el efecto.

La descomposicion de los partidos data de muy antiguo: comenzo por el absolutista y ha alcanzado en cierto modo al progresista. Constituye una serie no interrumpida de evoluciones verificadas siempre bajo el influjo in-contrastable del tiempo, ó lo que es lo mismo, del pro-ceso.

Examinemos la historia.

El primer partido que siente hervir dentro de su seno los elementos de su disolucion, es el absolutista: los primeros sintomas de ese fenómeno se advierten cuando se hallaba en todo su auge la guerra civil; en las filas del ejército carlista, en la corte misma del pretendiente, cuando el partido debía hallarse mas homogéneo y compacto por la unidad que imprime toda situacion militar, de combate y de peligro, brota la division entre exaltados y moderados, entre intransigentes y temporizadores, entre el elemento religioso, inquisitorial y el elemento ilustrado y sensato; el fusilamiento de los siete generales primero, y el convenio de Vergara despues, fué el resultado de esta descomposicion inevitable y evidente. No fué, pues, la destruccion de aquel ejército, cuyas fuerzas se encontraban ya equilibradas con las de que disponia la causa legitima, un hecho puramente militar, sino un gran suceso moral producido por el influjo poderoso del siglo, que hizo mas daño á la insurreccion del pretendiente que la espada de nuestros mas renombrados generales.

El absolutismo antiguo habia muerto como idea, y era la mayor de las aberraciones resucitarlo por medio de batallas. Enterrado en los campos de Vergara el bando carlista, empezó á arrastrar esa vida de ultra-tumba, lastimosa y absurda con que desde entonces le hemos visto derramar la sangre de sus huestes fugitivas y proscritas, en tentativas insensatas, y caer en las mas monstruosas contradicciones. La division, la lucha, el antagonismo primitivo, el cisma, continúan aun hoy siendo el carácter de los restos sobrevivientes de este pobre partido. Hoy, como en 1833, hay carlistas que no reconocen mas medio que la guerra, que rechazan todo trabajo diplomático, que aspiran al restablecimiento completo de 1824, con sus conventos, su inquisicion, sus realistas, sus costumbres, su atraso, su ignorancia, su crueldad, sus vicios; que niegan que el tiempo haya dado un solo paso desde aquella fecha, que no reconocen mas dinastia legitima que la proscrita, y que prefieren la emigracion, el aislamiento, la conspiracion eterna con todos sus peligros, á toda transaccion con sus enemigos irreconciliables.

Hoy, como en 1833, hay carlistas que desean el advenimiento de la rama vencida, por cualquier medio que sea, lo mismo por la conspiracion que por la diplomacia, que por una alianza de familia, y que, creyendo imposible el restablecimiento de 1824, defienden la necesidad de un sistema de gobierno, acomodado á ciertas exigencias de la época, y trabajan entretanto en favor de sus ideas, valiéndose como de buenas y legítimas armas de todos los derechos y garantías constitucionales. Por esa doble y contradictoria existencia del bando carlista, se explica fácilmente cómo al mismo tiempo que se habla todos los dias de reconocimientos, de alianzas, de amnistias, se denuncian nuevas conspiraciones, se forman partidas, y brotan de tiempo en tiempo dolorosas y sangrientas insurrecciones. Una parte de ese bando lee *La Esperanza* y protesta contra los levantamientos; otra, no sabe leer, ni reconoce mas gefes ni representantes que los que perecen en el extranjero victimas de su lealtad y de su ortodoxia.

Este antagonismo, característico de toda disolucion radical y completa, subsistirá hasta que no quede un solo partidario de la causa del pretendiente.

Lo mismo el absolutismo intransigente que el temporizador, son dos lastimosas aberraciones. Uno y otro combaten á la dinastia y juzgan que en la caida de esta y en la destruccion de los partidos liberales, se encierra su triunfo. ¿Cuánto se equivocan! Sus verdaderos enemigos son el siglo y la España entera.

La descomposicion del partido moderado es mas moderna; pero ofrece tambien en todos sus periodos este sintoma dominante del antagonismo. El partido moderado, desmembracion del gran partido liberal, nace en 1825, reaparece en 1854 negando ya el principio constitutivo de la soberania nacional, intenta una transaccion con el progresista en 1837, crece y se desarrolla desde 1840 á 45, en que se coaliga con el liberal para hundirle, y osténtase en 1845 en todo el auge de su poder y de su vida. Formado de todos los dispersos de las filas liberales, recibe en su seno sin reparo á todos los apóstatas del carlismo, á los procedentes del convenio de Vergara, hace creer á la corona que su existencia está ligada á la suya, la convierte en institucion de bando, la mezcla en las luchas mas ardientes, la toma por escudo, trucea el ejército en elemento de gobierno, y ahogando á la nacion en la red de hierro de la centralizacion administrativa y política, declarando á los demas partidos fuera de la ley, espulsando al progresista de los comicios, encadenando la prensa, sofocando todas las manifestaciones legales, cerrando las Cortes, apenas las oposiciones daban señales de vida, desmoralizando el cuerpo electoral con el cebo de los destinos, adormeciendo

el espíritu público con los intereses materiales, distribuyendo honores, títulos y condecoraciones á los banqueros y propietarios salidos del pueblo, adulando á la antigua nobleza y creando otra mas numerosa, devolviendo al clero los bienes no vendidos y entregándole la primera enseñanza, desarrollando el lujo y el sibaritismo, corrompiendo el aire y la atmósfera, deportando y fusilando á sus enemigos en masa, logra durante algunos años la aparente unidad de la dictadura. Pero bien pronto el elemento absolutista, encerrado en su seno, alentado por el desuso de las prácticas parlamentarias, por las infracciones siempre crecientes de la constitucion, tratando de legalizar un sistema de gobierno en quien el nombre de representativo era una verdadera usurpacion, pide una reforma completa de la ley y levanta la bandera de un nuevo absolutismo.

El partido mismo se subleva en los primeros momentos contra una evolucion que surge de sus entrañas, lógica y naturalmente, y la mayoría de sus hombres notables, protesta contra la herejía llamada á destronar al dogma verdadero, al dogma nunca practicado. La reforma de Bravo Murillo fué el desarrollo fatal, inevitable de las dictaduras moderadas; la consecuencia de las infracciones constitucionales; el paso natural para convertir en legalidad aquellas infracciones y sustituir un código que no funcionaba, con el derecho consuetudinario de gobernar arbitrariamente, introducido por el desuso de la ley fundamental. No conocemos evolucion mas lógica, mas fatal. La sublevacion del partido contra si mismo fué una contradiccion, una aberracion tan monstruosa que ocasionó su propia ruina. De aquella rebelion de familia, de aquella increíble inconsecuencia, nació la revolucion de julio.

Durante esta revolucion, acerca de la cual no debemos decir ahora una sola palabra, el partido moderado reconoció su enorme error, comprendió que se habia levantado en 1831 contra su propia obra, que los proyectos de reforma no contenian mas que la legitimacion de todos sus actos, por que el cercenamiento progresivo de las libertades, no puede ni debe conducir mas que á la destruccion completa de ellas. Apareció 1836, y el partido se presentó desde el primer instante de su advenimiento al poder, como debia presentarse, francamente reformista. Pero esta segunda vez debia espiar tambien las consecuencias de un nuevo yerro, de un yerro capitalísimo. En vez de emprender la reforma de las instituciones en conjunto, tal como habia nacido en 1831, en vez de sustituir un sistema completo con otro, se entregó á las adiciones: en vez de elegir por pontífice al hombre que personificaba el dogma nuevo, proclamó por gefe al que habia ya dejado de significarlo todo. Por eso, en vez de producir un golpe de estado, nos dió un ministerio de ultra-tumba. Reconoció el error por fin, se persuadió de que admitido un principio, es preciso desenvolver todas sus consecuencias; de que no es á la reforma de algunos artículos constitucionales á lo que tiene la nueva evolucion, sino á un sistema completo, al cesarismo moderno ejercido por un presidente del consejo de ministros á nombre de la corona, y deseando enmendar tercera vez su lamentable equivocacion, ofreció á la corona la ocasion de realizar el golpe de Estado. La corona no aceptó el ofrecimiento, y el partido moderado cayó, pero abrazado á su nueva bandera, convertido en masa al absolutismo.

Mil ochocientos cuarenta y cinco no podia conducir mas que á 1838. El cercenamiento progresivo de las libertades, la negacion de la soberania nacional, lleva al absolutismo, del propio modo que el ensanche gradual de las garantías constitucionales conduce á la democracia. Inglaterra es testigo de este último ejemplo.

Ahora bien, seanos permitido preguntar, como lo hicimos al concluir la descripcion del partido carlista ¿qué condiciones de vida, de aplicacion, de posibilidad encierra la nueva evolucion del partido moderado? Ninguna.

La nacion que peleó siete años en los campos de Navarra, que derramó torrentes de sangre, y sacrificó la flor de sus hijos para destruir el despotismo personificado en la rama proscrita, ¿cómo habia de admitir este absolutismo que no tiene ni la legitimidad del origen? Un hombre, un partido, puede cometer un gran perjurio, una gran traicion, renegar de su pasado y destruir la obra fabricada con sus propias manos. Hay insensatos que pegan fuego á su propia casa: padres que matan á sus hijos. Pero una nacion no comete jamás semejantes aberraciones. Solo un golpe de Estado de arriba á abajo puede dar á este nuevo absolutismo la vida artificial de la dictadura. Entonces... otro golpe de Estado de abajo á arriba concluirá con él rápidamente. Las situaciones absurdas pueden durar; pero no perpetuarse.

Llegamos á la union liberal. ¿Qué partido es este? ¿Cómo se ha formado? A la manera que el partido moderado nació de los dispersos del liberal y de los perjuros del carlista, el bando designado con tan sonoro nombre, no es mas que el resultado de otras dos desmembraciones; de los fugitivos que no han querido seguir al moderado en su nueva evolucion y que se sublevaron contra él, y de los cansados de las luchas del progresista. Así se explica este antagonismo de principios, de medidas y de tendencias que caracteriza á esta nueva secta desde su nacimiento.

Su historia no es mas que una serie no interrumpida de continuas contradicciones. Y no podia ser de otro modo, si se considera que progresistas y moderados han traído á la formacion de este nuevo grupo político sus respectivas, opuestas y encontradas aspiraciones. El partido moderado en 1845 absorbió el elemento absolutista y formuló su credo dentro de la escuela doctrinaria: pero aquí la absorcion es imposible y la lucha necesaria, fatal, inevitable, y no porque las fuerzas de ambos contendientes se encuentren equilibradas, sino porque unos y otros han perdido la fé en sus antiguos principios, y vagan y se agitan, y vacilan y dudan al formular un nuevo credo, temerosos ya de ir muy adelante, ya de que-

darse muy atrás, ya de aparecer moderados, ya de pasar por progresistas, ofreciendo de este modo el mas doloroso de cuantos espectáculos ha ofrecido el moderno eclecticismo. Avergonzados de su pasado, ignorantes de su porvenir, temiendo lo mismo al poder monárquico que á la soberania parlamentaria, negando hoy lo que no saben si tendran que afirmar mañana, sospechosos de si mismos, admitiendo á cuantos advenedizos se les agregan, sin preguntarles su origen, adicionando en 1836 la Constitucion moderada en sentido mas liberal y admitiendo en 38 las enmiendas hechas por sus enemigos en sentido absolutista, proclamando el principio de la desamortizacion civil tal como le formularon las Cortes Constituyentes y admitiendo al mismo tiempo el de la vinculacion, segun le plantearon las Cortes neo-católicas, disolviendo un Parlamento por la supuesta coaccion con que fué elegido y formando otro en que esa misma coaccion ha dado lugar á graves escándalos, trabajando con afan en destruir á los demas partidos, y viéndolos robustecerse y cobrar mayores bríos bajo los golpes de su espada, sedientos del aura popular y de la confianza de la corona, devorados por un dualismo aniquilador, misteriosos, enigmáticos, encubriendo, segun unos, bajo su sombría nebulosidad un gran pensamiento, y segun otros, una incurable impotencia, los hombres de la union liberal, los fundadores de la nueva secta, caminan á ciegas sin rumbo cierto, sin brújula que los dirija, entregados á la voluntad ó mas bien al insondable destino de su pontífice, teniendo delante un horizonte pavoroso, cubierto de espesimas nieblas, que pueden ocultar lo mismo una caida ridícula y vergonzosa, que una catástrofe revolucionaria.

Hé aquí la verdadera situacion de la union liberal, resumen, condensacion, síntesis histórica del periodo de completa disolucion á que han llegado en nuestro pais las ideas doctrinarias. La union liberal es el último ensayo del doctrinarismo español. Despues de este ensayo, que se podrá prolongar mas ó menos tiempo, ya ocupe O'Donnell el ministerio, ya sea llamado á sustituirle algun otro prohombre de la misma fraccion, no serán ya posibles mas combinaciones doctrinarias. La cuestion encontrará entonces una solucion definitiva, ya sea en un sentido, ya en otro. Recordemos que la disolucion del doctrinarismo francés produjo la revolucion de febrero.

Vamos á ocuparnos del partido progresista. La desmembracion que acaba de sufrir le ha colocado en una situacion ventajosisima: él es el primero que debe felicitarse de ella. El partido progresista, único representante hasta el nacimiento del demócrata, de nuestras glorias revolucionarias, depositario de las tradiciones de 1812, sustentador del dogma de la soberania nacional, creador de las modernas instituciones, campeón de la dinastia reinante, levantada sobre una guerra que alimentó con sus tesoros y con los torrentes de sangre de su milicia ciudadana, personificacion de la España presente, baluarte de la libertad municipal y de la desamortizacion, destructor de la oligarquia teocrática, origen de la elevacion de la clase media y de la emancipacion de las clases proletarias, ha ofrecido, sin embargo, desde su reaparicion en 1833 el fenómeno doloroso de producir, como oposicion, poderosos movimientos revolucionarios, para sofocarlos desde el instante en que se encargaba del gobierno. Bien comprendemos que circunstancias terribles, que causas acerca de las cuales no es posible hablar todavía, han obligado al partido progresista á caer siempre en esta contradiccion, en este dualismo que le ha impedido consolidar sus victorias, desenvolver sus principios y establecer de una manera definitiva el ejercicio práctico y sincero de la soberania nacional: pero aparte de esas causas y circunstancias á que nos referimos, una de las cosas que mas han contribuido al bastardeamiento de sus gloriosas insurrecciones ha sido el elemento conservador que, bajo el nombre de *santonismo*, ha encerrado siempre en su seno y colocado al frente de sus destinos. No por las masas, no por falta de corazon, ha visto malogradas sus victorias, sino por sobra de cabeza. Ese elemento, en su deseo de identificarse con la dinastia, de aparecer como partido de orden y de gobierno, se ha negado á creer que la libertad no tiene mas garantía que su mismo desenvolvimiento. La fuerza, los medios reaccionarios se han hecho para prolongar la dictadura: emplearlos en defender la libertad es la mayor de las aberraciones. Este elemento conservador y pacífico ha pasado ya á formar parte de la union liberal: el partido progresista se encuentra libre del dualismo que le aniquilaba; ha despejado su situacion y recobrado su carácter primitivo, su carácter revolucionario. Por eso le hemos visto luchar con vigor en las elecciones, despertar su influencia en la clase media, y hacer en las juntas preparatorias las mas graves y significativas declaraciones.

Esta actitud revolucionaria, al mismo tiempo que revela que el partido vive ya bajo su antiguo carácter, demuestra que ha encarnado en su seno una de las soluciones que en un porvenir mas próximo ó remoto, han de venir á poner término á la descomposicion de los bandos actuales. El partido progresista ha entrado, pues, en una nueva fase de su historia y levantado una bandera llamada á ondear en nuevas luchas y tempestades.

El partido demócrata se encuentra hoy en su gran periodo de organizacion y propaganda, periodo largo y borrascoso, porque no aspira, como los otros, á formar un grupo político, sino á destruir á los demas partidos y á dominar la opinion pública. No trata de apoyarse en una clase, sino de absorberlas á todas; no de modificar lo existente, sino de destruirlo por completo, sustituyendo un nuevo orden absoluto y universal. Por eso su accion es tan energética, tan ruda, tan disolvente, y llevan todos sus actos el sello del mas revolucionario radicalismo. No viene á transigir, sino á romper con el mundo antiguo, y á establecer una nueva filosofia. Su actitud actual es una actitud de lucha ardiente, audaz, estermi- nadora. Todas las armas son buenas para él y todas las

maneja al mismo tiempo: lo mismo se vale de la clava que del bacha, de la espada que del cuchillo, porque comprende que cuantos gladiadores combaten hoy como enemigos en el Circo, mas tarde ó mas temprano, han de unirse contra él como contra el enemigo de todas las oligarquías. Su misión, sin embargo, es una misión de paz; aspira á vencerlos á todos; pero sin producir un solo vencedor. Es verdad que intenta convertir á todas las clases en una sola, en pueblo, pero no rebajando á la aristocracia y á la clase media al estado de ignominia en que hoy se encuentra el primero, sino emancipando y elevando al pueblo, por medio de la educación, hasta un grado que le permita reconocer y ejercitar sus derechos. Algunos gobiernos se empeñan hoy en negar á este partido ya en la vida política de su vigorosa influencia. La democracia es indestructible, porque es mas que un partido. Los hombres que hoy defienden sus principios, son meras manifestaciones de la idea; apenas falten de sus puestos serán reemplazados por otros: porque ni reconoce gefes ni hombres necesarios, ni verifica solo su propaganda por medio de las luchas políticas, sino por otros medios mas grandes y eficaces, por medios verdaderamente providenciales.

La democracia es la atmósfera del siglo XIX.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

ESTUDIOS POLITICOS.

V.

Principios absolutos de la organización política.

La sociedad es un verdadero organismo que tiene sus leyes especiales: no son idénticas á las que rigen el desenvolvimiento individual, como no es igual la ley que hace girar sobre su eje á los planetas, y la que les impide en su movimiento de traslación.

En la sociedad hay, pues, que estudiar dos cosas; 1.ª las diferentes manifestaciones de su vida, es decir, sus funciones; y 2.ª los instrumentos de que se vale para verificarlas; ó lo que es lo mismo, sus órganos; estos son siempre los mismos, porque la molécula integrante de la sociedad es el hombre, y la constituyente la familia, ó mas generalmente, la asociación.

Las diversas manifestaciones de la vida colectiva, las distintas funciones sociales, pueden comprenderse en una sola, que es el trabajo; como son varios los fines que el hombre tiene que cumplir, diversas son tambien las aplicaciones de este principio general, y la verdadera organización consiste en su distinción y coordinación, ó lo que viene á ser lo mismo, el problema social tiene por objeto seriar las diversas funciones con relación á una ley, deducida de la materia ú objeto que las constituyen.

Los diferentes fines sociales no existen por sí en absoluta independencia, sino que por el contrario, están ligados en virtud de tales relaciones que les hacen aparecer dependientes unos de otros, y por esto, en cada momento de la vida colectiva, se corresponden y armonizan sus diversas manifestaciones.

El hombre tiene que sacar de la naturaleza física los elementos necesarios á su desenvolvimiento material, y es tal su condición, que no encuentra formados los productos necesarios á sus satisfacciones; necesita modificarlos á su propósito, y esta primera aplicación del trabajo, constituye lo que podemos llamar de un modo general industria.

La organización de la industria no es mas que un caso particular de la serie; todo lo que hay que hacer para llevarla á cabo, es dividir y sintetizar el trabajo: de cuyo principio general se deducen las leyes que deben regir este, que es el gran problema social.

Como espíritu, el hombre tiene otros altísimos fines que cumplir; su inteligencia, para satisfacerse, necesita alcanzar el conocimiento de su naturaleza y de cuanto le rodea; lo consigue percibiendo, en virtud de la experiencia, las relaciones que hay entre las cosas; es decir, su orden determinado, las series; en esto consiste la ciencia.

Los puntos de vista bajo que pueden considerarse las cosas en general, son varias; y por tanto, la ciencia no puede ser una; debe, por el contrario, especializarse, siendo las series irreductibles, y no teniendo nada de común entre sí mas que la forma; por eso toda la filosofía se reduce á la lógica, que no es mas que la ciencia que trata de las formas del razonamiento, constituyendo una metodología general.

Bajo este punto de vista, la industria está comprendida tambien en ella, porque, como antes hemos dicho, no es mas que una aplicación especial de la serie, y los productos pueden considerarse como series impuestas por el hombre á los objetos naturales, para apropiarlos á sus varias necesidades; por esta razón todos los individuos, aun aquellos que en virtud de una falsa aplicación de la ley de división, ejercen en la actualidad las funciones menos elevadas, tienen derecho á la ciencia, so pena de perder su consideración humana y de convertirse en instrumentos mecánicos del trabajo.

La humanidad tiende á buscar el ideal de la forma; la idea al determinarse procede en virtud de una infinidad de manifestaciones que se presentan á la inteligencia y á los sentidos afectando diversas formas, y siguiendo el hombre este trabajo creador, se reviste de otras nuevas, sirviéndole de materiales los elementos que le ofrece la naturaleza; el arte, pues, es la serie de las formas; cuya razón y fórmula nos son aun desconocidas, no pudiendo por tanto desenvolverse ó determinarse de una manera reflexiva y encargándose de esta misión esa fuerza espontánea que llamaremos intuición, deduciéndose de aquí el carácter vago, indeterminado y puramente subjetivo que todavia tiene el arte.

Las necesidades afectivas se satisfacen en y por medio de la familia, y el amor al determinarse en los individuos y en la humanidad, lo hace en virtud de una serie

cuyo primer término está en el apetito sensual que nace de la animalidad y tiende al mas absoluto espiritualismo.

Para verificar estas diversas funciones de la manera progresiva que cumple hacerlo á la humanidad, no bastaba encomendarlas á los individuos, menester era que se llevasen á cabo, por grupos mas ó menos numerosos, formados en virtud de aquellas relaciones naturales que nacen de la comunidad del fin; de esta manera y en virtud de la división científica y racional del trabajo, se aumenta de una manera prodigiosa el poder, la fuerza de acción, porque la síntesis de diversos términos, no solo contiene todas propiedades que poseían aislados, sino las que de su reunión proceden otras nuevas y acaso mas importantes; así es que dos individuos que se proponen verificar un mismo trabajo, v. g. crear un producto, lo verificarán en un espacio de tiempo, pero si dividen entre sí las operaciones, aplicando igual cantidad de fuerza, resultará un aumento de producción ó una economía de trabajo.

Además, si se verificasen individualmente las funciones sociales, los adelantos serian imposibles, porque cada descubrimiento perecería con el que lo inventó, pero verificándose el trabajo colectivamente, los nuevos procedimientos se hacen patrimonio del cuerpo social que es imprecadero.

La organización, como antes hemos indicado, consiste en la determinación y coordinación de las funciones, es decir, en el descubrimiento de su serie; al principio todas se presentan confundidas, ya en el ser colectivo, ya en una personalidad que lo representa: en el primer caso, la asociación reviste la forma democrática, y en el segundo la monárquica ó aristocrática, según que sea una persona real ó una personalidad jurídica compuesta de varios individuos, la que absorbe y ejerce el poder en toda su extensión.

Estas dos formas políticas se corresponden porque son propias del primer momento de la organización; pero la aristocracia y la monarquía son superiores en cuanto conducen mas rápida y seguramente al fin: las democracias, aun después de cometer á limitado número de personas el ejercicio del poder, engendran siempre el desorden, dando origen á la concentración de todos los derechos en un solo individuo que, haciendo las veces de la inteligencia colectiva, endereza la nave del Estado por segura y constante derrota.

El gobierno en esta ocasión es el encargado de desempeñar todas las funciones sociales; produce, enseña y vigila hasta que mas adelante cada una de las esferas especiales de acción de la humanidad adquiere su natural y precisa independencia, quedando solo al poder central la misión de vigilar sus actos; el lenguaje, anticipándose á los hechos, llama políticos á los hombres de estado, que quiere decir tanto como vigilantes; como la garantía del buen desempeño de las funciones consiste en la manera de verificarlas, la política es la ciencia de las formas sociales así como dijimos que la lógica trataba de las formas del razonamiento no entrañando nunca su contenido, como no debe mezclarse nunca la política en el objeto de las funciones.

Mas para determinar las formas es preciso conocer la índole de las funciones, porque si no le son adecuadas, nacerán infinitos inconvenientes; por tanto, las leyes que las determinan deben ser formadas por las asociaciones encargadas de verificarlas, siendo la misión del poder central hacerlas cumplir.

Pero como las diversas funciones sociales están entre sí ligadas por vínculos estrechísimos, hay ciertas leyes que son comunes á todas, pues que tienen por objeto determinar sus relaciones, dando á cada una las condiciones necesarias para su desenvolvimiento; estas disposiciones generales deben ser dictadas por todo el cuerpo social y como no es posible que lo verifique directa é inmediatamente, delegan los ciudadanos sus facultades en limitado número de individuos que representan al ser colectivo en todas y cada una de sus facetas; estas asambleas tienen además como consecuencia de su misión principal la de analizar los actos del poder central, y la de constituirle eligiéndole.

El poder central deberá componerse de tantos individuos como funciones principales ejerce la sociedad; pero todos ellos deben estar bajo la dirección de uno que represente la síntesis social, esta es la misión de los reyes; pero estaba confundida con otras que no les eran propias, haciendo que perdiera su carácter especial, dándole una índole anormal é indeterminada.

Conocidos los diferentes órganos del ser colectivo, es por demás fácil deducir su modo de funcionar que es consecuencia natural de su índole propia; nada hay mas sencillo ni armonico que este ideal de la forma política, pero aun no ha llegado á verse realizado en ninguna nación conocida, porque la humanidad ha elaborado parcialmente sus diversos elementos empleando en hacerlo muchos siglos que apenas son instantes apreciables en su vida.

El principio monárquico, como mas necesario á la formación y estabilidad de las naciones, se ha presentado con mas fuerza y persistencia en distintos periodos del desenvolvimiento humano; pero afectando caracteres distintos que nos revelan los diversos momentos de su determinación, el democrático ha tenido tambien diversas manifestaciones en la historia, y después de algunas inútiles tentativas de síntesis, el constitucionalismo moderno nos presenta un nuevo planteamiento de la cuestión, y si no alcanza á resolverla, no es posible ni justo negar el grandísimo adelanto que su teoría de división de los poderes ha introducido en la ciencia y en la práctica social, pues ya ha sido fácil desde este punto de vista elevarse á otro superior, que es el de la distinción y organización de las funciones, desde el cual se resuelve por completo el gran problema, hasta ahora insoluble, de las formas políticas.

Que la división de los poderes establecida en las constituciones modernas, dista mucho de ser científica, cosa es que no hay para que demostrarla; pero conviene se-

ñalar el fundamento de sus errores, pues que así adelantaremos un gran paso en la solución del problema político, ignorando ó afectando ignorar la escuela eclectica: que la monarquía y la democracia eran dos formas de la misma idea, dos manifestaciones de la vida colectiva, les ha supuesto una existencia propia é independiente, y no sabiendo ni pudiendo elevarse á una síntesis, ha pretendido mezclar ambas formas, decretándoles una coexistencia imposible.

Ante todo, conviene advertir que así como la síntesis de dos ideas es una nueva que las abarca y amplifica, la de las formas debe ser una forma superior que resuelva las que antes parecían incompatibles y contradictorias. La monarquía y la democracia son las formas políticas que han revestido la idea, ó por mejor decir, dos hechos sociales, la autoridad y la razón, la fuerza y el derecho. Planteada de este modo la autonomía, es indudable que no puede haber entre ellas síntesis, consistiendo todo el trabajo y desenvolvimiento colectivo en la negación progresiva de uno de sus términos.

Por esto las constituciones modernas, formadas de una manera empírica y sin tener en cuenta la dialéctica serial, confunden las funciones y hacen del poder monárquico una magistratura absurda, que careciendo del carácter especial que debe serle propio, permanece todavia en la esfera vaga é indeterminada del sentimiento, aparece como el mito de la fuerza colectiva y tiene por necesidad que presentarse en lucha abierta y como negación del derecho. No puede ser de otro modo, si concurre á la formación de la ley, la aplica, y además ejerce un poder de vigilancia sobre todas las manifestaciones sociales.

La democracia, en los tiempos modernos, se ha encargado de protestar contra esta confusión, y siendo impotente para crear el orden, es inatacable bajo su punto de vista crítico y llena su misión providencial dedicándose afanosa á su constante trabajo de negación, y dando lugar á las revoluciones que agitan constantemente á los pueblos, y que no son mas que manifestaciones antinormales de su vida.

Pero la negación completa y absoluta del principio monárquico es absurda en teoría y de todo punto imposible en la práctica; esta forma, como todas las que han revestido el poder social, persistirá en la organización definitiva; pero ocupando el lugar y desempeñando la función que le corresponda cuando se descubra y determine la verdadera serie.

Estraño parecerá á muchos de nuestros lectores que al escribir un artículo que lleva por epígrafe, principios absolutos de la organización social, no digamos nada de los que se escriben como lema de las nuevas escuelas liberales, y que se tienen, por algunos, como categorías de la ciencia política, es decir, de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad; pero por poco que discurren, se persuadirán de que estos pretendidos principios no lo son en realidad, y que tampoco no les conviene la denominación de derechos primitivos, que por algunos les ha sido atribuida.

En efecto, la libertad, y lo mismo decimos de la igualdad, de la fraternidad, son atributos ó cualidades de los individuos de la especie humana; hechos á cuya realización se tiende de una manera progresiva; de desconocer esta verdad nace el error de muchos pensadores que han querido fundar la organización en estas bases, como si tuvieran una existencia real y absoluta, cuando, por el contrario, las formas políticas solo deben tender bajo este punto de vista á favorecer la extensión gradual de tales hechos.

Fácil es demostrar que el verdadero medio de obtener este resultado, no es consignar de una manera abstracta en los códigos esos pretendidos principios. La manera de hacer efectivas tales afirmaciones, consiste solo en la seriación de las funciones sociales: que todas ellas son de igual importancia, lo demuestra con entera evidencia su carácter de idéntica necesidad, y el emplearse para verificarlas un solo procedimiento.

La diferente consideración que han merecido en la sociedad las diversas formas del trabajo, nacen de varias causas accidentales que examinaremos de paso. En los pueblos antiguos eran desdeñadas casi todas las industrias, pues solo en algunos la agricultura gozaba de ciertos privilegios y se dedicaban á ella las clases mas elevadas de la sociedad; provenia esto de que la fuerza dominaba á la razón sin rival en el mundo, los guerreros adquirían por su medio las cosas necesarias al sostenimiento de la vida, y lo que es mas, sometían á su dominio á los vencidos, convirtiéndoles en instrumentos: á medida que la violencia iba perdiendo su antiguo imperio, la inteligencia extendía y afirmaba su dominación, y ya en los tiempos modernos es otra muy distinta la causa del diverso aprecio que merecen los trabajadores; aplicando mal la ley de división, ha resultado, que mientras unos individuos desempeñando única y exclusivamente funciones sintéticas, son los verdaderos creadores del producto, otros que se encargan de ejecutar las operaciones puramente mecánicas, no son mas que meros instrumentos, máquinas animadas que no difieren esencialmente su condición de los antiguos siervos. De notar es, como llegan la astucia y la fuerza á los mismos resultados, valiéndose de tan distintos medios.

Para evitar las flagrantes injusticias á que dá lugar en los pueblos modernos la falsa aplicación de la división del trabajo, que es la verdadera causa de la revolución social que los amaga, menester es determinar cuál sea la índole esencial de las funciones sociales, porque en el estado actual de las cosas es natural, lógica y necesaria la apreciación colectiva que se hace de las distintas clases de trabajadores. El que en un taller está destinado á mover un resorte ó el embolo de una bomba, no puede alcanzar la consideración ni obtener la retribución pecuniaria del que inventa la locomotora ó pone en comunicación instantánea á las mas distantes localidades, haciendo la mas extraordinaria y útil aplicación que puede imaginarse de una ley de tiempo atrás descubierta.

El trabajo no debe dividirse de un modo material y grosero por razón de las diversas manipulaciones necesarias para obtener cada producto, sino que debe especializarse por medio de diferenciaciones que, facilitando la ejecución, conserven á las operaciones el carácter sintético que deben tener, so pena de perder la consideración de actos humanos, es decir, de no aparecer como aplicaciones de las fuerzas del espíritu que se manifiestan por el intermedio del organismo, porque el hombre como tal debe obrar siempre como decía el famoso cantor de la Jerusalem *co'l seno é co la mano*.

Verificada con estas condiciones la división del trabajo, veremos que todas sus aplicaciones tienen un fondo y carácter común, pues consisten en la aplicación de un mismo procedimiento; son todas operaciones seriales, y hoy, que en virtud de los adelantos de la ciencia se han declarado como vanas quimeras los sueños místicos de los que antes se denominaban filósofos ó metafísicos, es cosa averiguada que el único conocimiento general, que la única ciencia que se parece algo á las que antes se llamaban abstractas es la metodología, ó lo que viene á ser lo mismo, la dialéctica, que no solo ha dado un carácter común á todos los órdenes del conocimiento humano, sino que en su virtud ha dotado á muchos de sus ramos de la certidumbre de que antes carecían.

Fácil es demostrar que dejando á todas las operaciones su carácter sintético, —y la conservación de este carácter debe señalar el límite de la división,—el que tiene la misión de ejecutarlas puede elevarse á las proposiciones más generales, es decir, que cada especialidad de trabajo servirá de centro y punto de vista para la coordinación de todo el conocimiento racional, pues podrán estudiarse con relación á la serie de que se trate todas las que caen debajo de la jurisdicción de nuestra inteligencia.

Alcanzada de este modo la igualdad de los trabajadores, las demás cuestiones no tienen importancia y se resolverán por sí mismas; reconocida la equivalencia de las funciones y bien determinadas estas, los productos se proporcionarán naturalmente con relación á las necesidades, se alcanzará la verdadera noción del valor, hoy fluctuante, á merced de las oscilaciones del mercado, y cada trabajador obtendrá su producto íntegro como representación y precio de su trabajo, que podrá cambiar en todo caso por cantidades iguales de otro: la moneda habrá perdido su supremacía, porque todos los productos tendrán las mismas condiciones que ella, y con esto se llegará naturalmente y sin ningún esfuerzo al ideal de las escuelas socialistas, imposible de alcanzar por los medios que ellas proponen.

Estos hechos á que tiende la humanidad, á pesar de las aberraciones que en distintos períodos parece que la apartan de su camino, este progreso en el desenvolvimiento económico, se manifiesta por medio de diversas formas políticas que todas van derechas á la negación del gobierno, á la desaparición de las actuales divisiones de la humanidad en grupos de distinta comprensión, y á hacer que consista la vida del conjunto, del gran organismo, en el libre y determinado movimiento de los individuos, que todos constituirán una sola y general asociación.

No es esta ocasión de esponer todas las consideraciones á que nos llevaría al estudio de los hechos económicos, esponiendo el orden natural y lógico de su desenvolvimiento: basta solo con lo que llevamos dicho á nuestro propósito, y examinaremos en los siguientes capítulos los fenómenos que á nuestra contemplación ofrece la vida de las naciones modernas con el criterio que nos suministra lo que en el presente llevamos dicho.

A. M. FABIÉ.

MÉJICO.

La Discusion, un periódico con quien nos unen estrechas simpatías así por los principios que representa como por la inteligencia y elevación con que acostumbra á tratar las más difíciles cuestiones de política y filosofía, ha cometido cuando menos la inoportunidad de negar en los momentos presentes, en que el país entero espera con angustia noticias de la presencia de nuestra escuadra en las aguas de Tampico, el innegable derecho que nos asiste, que asiste al gobierno, á la nación española, á plantear la cuestión en la actitud de fuerza última y necesaria, legítimamente adoptada: Todos nuestros colegas han censurado duramente esta conducta. Nosotros, que en la cuestión de Méjico, que en esta dolorosa cuestión colocada por cima de las luchas de los partidos, pura y exclusivamente nacional, hemos procurado escender á todos, sino en inteligencia y acierto para tratarla, en sentimiento patriótico, en indignación y calor; en nombre de una publicación que ha llamado á sus columnas á todos los escritores, sin distinción de opiniones, á contribuir con sus talentos al pensamiento de mantener en América el prestigio de nuestra nacionalidad, nosotros, que en cuantos numerosos artículos hemos consagrado al examen de nuestras diferencias con la ingrata República, hemos concluido proponiendo la guerra, siempre la guerra, como el único medio de salvar nuestro honor pisoteado por los gobiernos mejicanos, de vengar la humeante sangre de nuestros compatriotas, de poner coto á tanto vandálico ultraje cometido antes y después de los asesinatos de Cuernavaca, no podemos menos de declarar también que hemos visto con profunda pena la anti-española conducta adoptada por nuestro colega.

Antes de los asesinatos de Cuernavaca, no nos hubiera extrañado que al examinar ese mismo diario el derecho, para nosotros incontestable, que ya nos asistía á exigir por medio de las armas el cumplimiento de los tratados tantas veces y tan escandalosamente entregados al desprecio con mengua de nuestra dignidad, hubiese opinado en contra de sus colegas y sostenido sobre la legitimidad de los créditos cuantas aserciones y especie ha emitido después: pero desde el momento en que corrió la sangre de nuestros hermanos, la cuestión diplo-

mática se convirtió en una cuestión gravísima de honra nacional, de vida ó de muerte para nuestra política en América, para todos nuestros intereses, y lo que es más, para la seguridad personal de cuantos conciudadanos nuestros ejercen el comercio y viven estendidos en inmenso número, no solo en el territorio mejicano, sino por todas las repúblicas del Sur, y no podía tener más solución posible que la de la fuerza. Y si creemos que desde entonces no ha podido haber discusión sobre el medio á que debía apelarse, ¿cómo no ha de parecernos dolorosamente inoportuna esta disidencia de nuestro colega en los momentos en que acaso nuestros soldados pelean y sucumben bajo la influencia de un clima mortífero, defendiendo el ultrajado nombre español? ¿Se comprende siquiera que en circunstancias tan solemnes y supremas salga una voz de nuestro mismo campo defendiendo á los enemigos de la patria, á los cómplices del asesinato de nuestros hermanos? Si á lo menos esa voz fuese implorando clemencia en nombre de los principios humanitarios, tendría una explicación satisfactoria. Y no se nos diga que los ultrajes están satisfechos y las víctimas vengadas, porque la cuchilla de la ley ha caído sobre algunos de los culpables, y precisamente sobre los más insignificantes y desconocidos. Aparte de que ha pasado un año entero de escandalosa apatía antes de que el castigo se verificase, ¿por ventura la manera con que se ha aplicado desvirtúa el carácter político que tuvieron los asesinatos y satisface la vindicta pública? No. Pues ¿en ese año que han durado los procedimientos judiciales, no se ha podido descubrir los verdaderos autores y cómplices de un delito verificado con la más escandalosa publicidad, como si pudiera presumirse, en ley de buena lógica, que dos á tres personas de condición oscura fuesen, ni las únicas, ni aun las verdaderas responsables de un atentado en que intervinieron centenares de ellas? ¿Y qué ha sido de los Pintos, de aquellos soldados de Alvarez, cuya falta debió sentirse inmediatamente en el cuartel general de este jefe, y á los cuales, como á desertores y asesinos, alcanzaban las prescripciones más severas de la ordenanza militar? Gozan de una libertad completa, ufánándose quizás por su inclita hazaña, y estimulando probablemente á fanáticos como ellos, á que continúen la impía cruzada contra la raza española.

Y ciertamente que, ó sus exhortaciones ó su ejemplo no han sido infecundos, pues mientras se sustanciaba la causa de los asesinos de Cuernavaca, se asesinaba á otros españoles en San Dimas y Pachuca. Por otra parte, ¿qué indemnización se ha concedido á nuestros compatriotas, cuyas fortunas han quedado casi aniquiladas por la misma mano que clavaba el acero homicida en el seno de sus parientes y amigos? Ninguna, absolutamente ninguna. De modo que la posición de los españoles en Méjico es cada día más deplorable; el gobierno desconoce parte de su propiedad; la sangre de sus hermanos, sacrificada de la manera más bárbara, humea todavía, y bandos de sicarios pueden reproducir á cada instante las horribles escenas de que ya han sido teatro cuatro puntos diferentes.

Y como si esto no bastara, los mismos jefes de los diversos bandos que alimentan la guerra civil, apenas ocupan un pueblo, saquean las casas de los españoles, les imponen fuertes contribuciones, los encierran en calabozos inmundos, mientras entregan el dinero, y los convierten en único y constante objeto de sus desmanes y latrocinios.

España no podía, no debía seguir ya sin que su conducta apareciese como la más insignie debilidad, pidiendo por la vía diplomática, castigo para los culpables, reparación para los perjuicios causados, devolución de las cantidades robadas, seguridad para el presente y garantías para el porvenir. La guerra ha llegado á ser, no solo una exigencia de nuestro decoro nacional, sino que también un acto de rigurosa justicia y una necesidad de continuar pasando por nación ante los ojos de la Europa.

Comprendemos que es verdaderamente triste que en mitad del siglo XIX, sea todavía preciso apelar á la guerra como el único medio de resolver las cuestiones internacionales. Pero el principio humanitario, civilizador de la confederación de todos los pueblos y naciones, de la formación de un congreso permanente, cosmopolita, para resolver todos los conflictos que puedan ocurrir, ese principio, llamado á producir la paz universal, ha salido por ventura de los límites de una idea grande y generosa, de una aspiración cristiana. Cuando todas las naciones apelan á la fuerza, viven en el presente, habrá España de ajustar su conducta á las prescripciones del más remoto porvenir y arreglar sus actos á las circunstancias dominantes, á las exigencias contemporáneas? ¿Reinan en España los principios democráticos para que pueda hacerse un cargo porque falta á ellos? ¿No forman esos mismos principios el gobierno y la Constitución de los Estados Unidos y se detiene por eso esta República en apelar á la guerra, á la fuerza para hacer respetar sus derechos? ¿Hay alguna que amenace más pronto con este medio terrible y anti-democrático! Desengañese nuestro colega, la guerra será por mucho tiempo la base de la política internacional. ¡Desgraciada la nación que como Portugal no pueda apelar á este medio!

También nuestro colega se ha ocupado en censurar la conducta enérgica, justa y digna de nuestro encargado de Negocios Sr. Sorela. No necesita este diplomático de nuestra defensa: su retirada es uno de los hechos más notables de nuestra moderna historia diplomática. El país entero aplaudió una resolución tan valerosa como sensata. Si el hecho hubiese sido ejecutado por un militar hubiésemos visto caer sobre las recompensas y las recomendaciones. Nuestros gobiernos no enaltecen más actos que los que se ejecutan con la espada: para los servicios civiles, no hay más que indiferencia y olvido en las regiones oficiales. Al Sr. Sorela deben bastarle, sin embargo, la gratitud de su patria y la satisfacción de su conciencia.

No queremos concluir sin declarar que, en nuestro sentir, en todas las cuestiones nacionales es menester ser español antes que todo, y permanecer en silencio cuando nuestras opiniones particulares pueden hacer daño á la patria, nuestra madre común. Por lo demás, nosotros creemos que las aserciones sustentadas por *La Discusion* en este asunto, no constituyen más que el juicio personal de uno de sus redactores. La costumbre que en este periódico tiene cada redactor de firmar sus escritos, nos confirma más en esta idea. Además, si mal no recordamos, *La Discusion* no ha apreciado siempre la cuestión bajo el mismo punto de vista.

El secretario de la Redacción, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

Varias casas del Havre, que tienen asuntos comerciales con Méjico, han dirigido á la junta de comercio de aquella ciudad una súplica, en la que se esponen hechos que revelan una de las situaciones más deplorables.

«Los gobiernos, dicen los comerciantes del Havre, que se suceden unos á otros, proceden en aquel país, devastado por la guerra civil, por medio de empréstitos forzados, único recurso que permite al vencedor sostener la lucha. Es un despojo manifiesto y continuo. Las violencias, los ultrajes de toda especie acompañan á esos despojos y aniquilan á nuestros nacionales. Estos han sufrido los tratamientos más odiosos, los más inhumanos, y solo recobran, sino su seguridad, al menos su libertad, á costa de sacrificios ruinosos y que muy pronto serán imposibles.»

El *Courrier del Havre*, que publica la anterior carta, espresa que las reclamaciones hechas en nombre del comercio francés, despojadas también como el de las demás naciones, serán escuchadas por el Emperador, que se pondrá de acuerdo con los otros gobiernos interesados en hacer cesar, por cualquier medio, una situación que ha llegado á hacerse intolerable.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que el cónsul de Francia, Mr. Leon Favre, había escrito al comandante de la estación francesa del golfo de Méjico, pidiéndole que envíe buques á Tampico, y se esperaba que llegasen de un momento á otro. El cónsul de Inglaterra había escrito en el mismo sentido al comandante de la estación inglesa.

El *Morning-Post*, de Lóndres, examinando la situación de Méjico, trata de poner en guardia á la opinión pública contra la política absorbente de los Estados Unidos.

«Las relaciones entre Méjico y los Estados Unidos, dice aquel diario, se asemejan mucho á las del cliente y del patrono. El primero, trastornado, empobrecido por la anarquía, no tiene más que una independencia nominal, y muestra su impotencia en establecer leyes que no puede hacer respetar. Esto es seguramente un presagio de decadencia y de ruina completa. Atormentados los mejicanos por ambiciones rivales, acogerían hoy con placer la intervención de la Europa, ó se pondrían de buen grado bajo la protección de los Estados Unidos. La doctrina Monroe halaga la vanidad norteamericana.»

«Pero es una ridiculez pensar que los Estados Unidos deban presidir exclusivamente á los destinos de las antiguas colonias que ha fundado la Europa, y con las cuales nunca ha dejado de tener relaciones, por mucho que estas hayan aminorado. Hay más: los verdaderos intereses del comercio rechazan esa doctrina. No estamos celosos de los Estados Unidos ni les tenemos envidia; pero no es posible permitir que sean ellos los dueños de todas las vías del comercio. No creemos que se quieran presentar seriamente pretensiones tan absurdas; pero es preciso ponernos en guardia contra ese espíritu aventurero que ha desafiado hasta al mismo gobierno norteamericano.»

Desgraciadamente, no todos los diarios ven la cuestión bajo el mismo punto de vista: por el contrario, el *Times* ha abogado no pocas veces porque la Gran Bretaña no ponga obstáculos de ningún género al espíritu invasor de los Estados Unidos. ¡Qué insensatez! A nadie le interesa tanto como á Inglaterra, detener el vuelo de la impaciente república. La gigantesca grandeza á que aspiran los Estados Unidos anularía el poder británico.

Tenemos entendido que el ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos, ha dirigido á su representante en esta corte una nota, en la que, á propósito de las noticias que han llegado al gobierno americano, de los preparativos que hace España contra Méjico, manifiesta, que así como el gobierno de los Estados Unidos se halla dispuesto á no consentir que ninguna potencia de Europa establezca en los Estados americanos su influencia permanente ó su protectorado, no se opondrá en manera alguna á que España exija y obtenga de Méjico la reparación debida. Escusado es ponderar la importancia de esta declaración, y demostrar la altura á que ha llegado la consideración que hoy guardan á España las potencias extranjeras.

El gobierno ha decidido aumentar las fuerzas de infantería que tenemos en nuestras posesiones asiáticas, creando un nuevo regimiento, que llevará el título de *Castilla*; pero la creación de este cuerpo no será tan inmediata como han anunciado algunos periódicos, y creemos que no marchará á Filipinas hasta bien entrado el año próximo.

La colonización de nuestras posesiones de Guinea va en aumento, y empiezan á ser explotadas por el comercio. Últimamente se ha establecido en Santa Isabel una factoría á cargo de D. Roberto Lanuza, y hoy pende del gobierno la solicitud de una casa de comercio para colocar un establecimiento de depósito en Fernando Póo.

Por los sueltos, el Secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRÍA.

LOS PARTIDOS POLITICOS BAJO SU ASPECTO ECONOMICO.

ARTICULO 2.º

III.

«Mientras no se asegure la libertad económica, no llegará la solución definitiva del problema que encierra esta pregunta: ¿Cuál es la mejor organización de los poderes públicos?»

Con estas palabras ó con otras que espresaban la misma idea, terminaba un artículo inserto en LA AMÉRICA del 24 de octubre, y el cual tenía por objeto examinar los partidos políticos bajo su aspecto económico. Al escribirle nos propusimos enunciar sintéticamente una gran cuestión, mas bien que esplanarla entrando en prolijos análisis de los numerosos puntos y cuestiones secundarias que comprende; pero hemos tenido la fortuna de excitar vivamente la curiosidad de personas muy doctas y para corresponder á sus respetables indicaciones, procuraremos ampliar un poco nuestras ideas en el asunto. Es de advertir, sin embargo, que la tesis ofrece materia para escribir no solo una serie de artículos, sino un libro, y mas que un libro, exigiría la publicación *ad hoc* de un periódico político diario si hubiera de tratarse con la estension que su inmensa trascendencia social reclama.

Por otra parte, las palabras reproducidas en el epigrafe, forman una tesis que en España puede servir é indudablemente servirá algún día de bandera, como ha sucedido en Inglaterra, á un gran partido político, cuyos gérmenes existen ya aunque latentes. Así no debe extrañarse que no contando, al menos por ahora, con los medios de autoridad y acción que exige la creación de un partido nuevo, nos limitemos á ligerísimas indicaciones.

Hemos demostrado en nuestro artículo anterior:

1.º Que no se ha realizado ninguna gran revolución ó reforma religiosa ó política, sin que haya influido la cuestión económica como principal causa eficiente, como la fuerza motriz que mas ha contribuido á poner la sociedad en movimiento. Este fenómeno que la historia nos demuestra, tiene una explicación tan filosófica como sencilla. El hombre, primero siente la necesidad de conservar su existencia física, que la de poner en acción su espíritu ó existencia moral. Antes siente la necesidad de alimentarse en el seno de su madre que la de usar de su libertad, emancipándose del hogar paterno. Los pueblos ó asociaciones humanas se hallan en el mismo caso: antes necesitan vivir físicamente que moralmente: antes alimentarse que conquistar la perfección social, única que proporciona la verdadera libertad é independencia del hombre.

2.º Demostramos asimismo que la cuestión económica que en Inglaterra buscó en el siglo XVI su solución, ó bien su mejora en la reforma religiosa, y en el siglo XVII en la del sistema constitucional, ha tomado en el actual su verdadero carácter, introduciendo en el dogma de los partidos principios ó doctrinas económicas que sirven de base á sus sistemas políticos: que en Francia, cuya revolución de 1789 tomó un giro dirigido principalmente á cambiar la forma de gobierno, se hizo la de 1848, invocando grandes variaciones en el orden económico y social de la nación.

Y 3.º Que en España la descomposición de los viejos partidos, debida á la múltiple variedad de opiniones que reina respecto á la organización y forma de los poderes públicos, exigía la constitución de partidos económicos, cuya doctrina, concreta á reformas determinadas, materiales, tangibles y de resultados inmediatos para todas las clases productoras, facilitarían la unidad de aspiraciones y de acción tan necesarias para que las parcialidades políticas realicen mejoras en el orden social.

Á estas indicaciones suele replicarse que sin las reformas, que tienen por objeto variar la constitución de los poderes públicos, nunca se obtendrán gobiernos con voluntad ó suficiencia para plantear la libertad económica, ni medios de agitar la opinión como se ha hecho en Inglaterra, utilizando al efecto el derecho de reunión, el de imprimir y publicar libremente las ideas y el de propagarlas con auxilio de la enseñanza libre.

Semejante objeción queda desvanecida al considerar que la economía política, no solo comprende las cuestiones relativas á la producción de la riqueza material, sino que entran bajo su dominio todas las que se relacionan con el trabajo intelectual. La libertad de reunirse, de asociarse, de imprimir, publicar y enseñar las ideas, no son mas que diversas aplicaciones de la libertad del trabajo á la producción moral.

Quizás algunos consideren que damos demasiada latitud al campo de la economía política; pero á nuestro modo de ver, conforme en este punto con el de economistas ilustres, esta ciencia es, como tal ciencia, la filosofía del trabajo, ó sea la ciencia que explica las leyes naturales y generales á que obedece la acción del hombre cuando trata de destruir ó vencer los obstáculos que se oponen á la conservación de su existencia. En este sentido, la ciencia que explica las leyes naturales que dirigen la acción de constituirse los hombres en sociedad, ó sea la filosofía social, no es mas que una rama de la ciencia del trabajo, puesto que asociarse es trabajar, es ponerse en movimiento para vencer los obstáculos que el aislamiento opone á la conservación del hombre. Bajo este punto de vista, la ciencia del trabajo, comprende la ciencia social y la ciencia del gobierno.

Del mismo modo la economía política, como arte, enseña las reglas de aplicación que deben observarse para que el trabajo sea mas productivo y útil, y en este sentido, el arte de vivir en sociedad del modo mas conveniente á todos los asociados, se deduce asimismo de las leyes generales y naturales que la ciencia social demuestra y comprende como una de sus partes principales el arte de gobernar.

Así es que las reglas que deben seguirse para organizar los poderes públicos, constituyen un arte, y como

tal se halla sujeto á error, á imperfecciones, mientras que las leyes naturales del orden económico son eternas, inmutables, independientes de la voluntad humana, y sobre ellas no cabe mas error que el que resulta de comprenderlas mal. Así tambien se verifica que unas mismas formas de organización de los poderes públicos producen resultados diversos, y aun diametralmente opuestos segun las épocas y las naciones en que tienen aplicación, mientras que la observancia ó inobservancia de las leyes naturales del orden económico produce, en todos tiempos, en todos los climas y en todos los pueblos idénticas consecuencias. Así, por último, se explica la aparición constante de una causa eficiente económica en toda revolución religiosa, moral ó política.

Cierto es que en esas grandes revoluciones la reforma económica ha tenido que comenzar por la destrucción del sistema religioso, social y político que encadenaba la humanidad bajo el yugo de la teocracia, de la aristocracia ó del gobierno; pero no es menos exacto que hoy por hoy, no podemos adelantar mucho en el arte de organizar los poderes públicos sin que previamente pongamos á los hombres en el goce de sus derechos naturales económicos, comprendiendo entre ellos, no solo la libertad de trabajar sobre la materia, sino la de trabajar moralmente, asociándose, reuniéndose, cambiando sus ideas por medio de la palabra ya emitida verbalmente en la cátedra y en la tribuna, ó bien publicada por medio del libro, del folleto, del periódico ó de la hoja suelta.

Como ya tuvimos ocasión de esponer en nuestro escrito titulado *Organización del trabajo por el Estado y libertad del trabajo*, inserto en LA AMÉRICA del 24 de agosto último, los dos principios fundamentales que marcan lógicamente el campo de los partidos políticos, son el individualismo y la asociación, ó llámese el ciudadano y el Estado, la libertad y la autoridad, el trabajo individual y el colectivo. Poner en armonía estos dos principios, hacerles cumplir á cada uno sus funciones, marcarles sus límites naturales, impedir que la fuerza colectiva ahogue la vida individual, ó que la acción individual destruya la fuerza de la acción social, aumentar la libertad individual por medio de la asociación, y la fuerza de esta por medio de la libertad individual, tal debe ser el objeto de la política, y este grande objeto solo se consigue estudiando las leyes inmutables del orden económico, y concediendo á los hombres libertad de acción para obedecerlas.

Por eso las mejoras en la organización de los poderes públicos no pueden verificarse, ó al menos consolidarse, sin que las precedan mejoras económicas. En Inglaterra fué preciso abolir los diezmos eclesiásticos y desamortizar los bienes de la iglesia católica para emancipar el gobierno de aquella nación del poder temporal que sobre ella ejercía el supremo pontífice desde Roma; después fué necesaria la abolición de la mayor parte de los monopolios industriales para que las clases productoras tuvieran vida propia é influyeran, por medio de *meetings*, en las decisiones del parlamento; y por último, ha sido forzosa la abolición del monopolio de los productos de la tierra para que sea posible la reforma del mismo parlamento, compuesto en la mayoría de sus miembros de propietarios territoriales.

En virtud de la tendencia constante al equilibrio que se nota entre todas las fuerzas contrapuestas de la vida física y moral del universo, así como los gases tienden á ocupar el espacio, y el calor á distribuirse entre todos los cuerpos, y á la acción sigue una reacción siempre igual, en la esfera política, la forma de gobierno se acomoda al estado social de cada pueblo, sin que sea posible su perfección, como á la par no se perfeccione dicho estado.

Del mismo modo las reformas económicas y sociales, traen en pos de sí las mejoras de la forma de gobierno.

La historia del sistema representativo demuestra la verdad de esta doctrina. Mientras se consideró que el trabajo preferente consistía en defender la nacionalidad propia, y conquistar las tierras de los pueblos extranjeros, las clases militares tenían en esclavitud y servidumbre á las demas; solo ellas asistían y tenían voz y voto en las asambleas legislativas. La experiencia demostró luego que además del trabajo militar era preciso el político y religioso para conservar los estados, y entonces los juriscónsultos y el clero alternaron con los soldados en los congresos. Emancipáronse otras clases productoras, y á medida que constituían una fuerza económica libre, entraron á participar de los derechos legislativos en mayor ó menor proporción, segun era mayor ó menor la manumisión del trabajo que representaban. La forma política se iba perfeccionando, segun se perfeccionaba el estado económico, y este mejoraba auxiliado en cada época por las reformas introducidas en la forma política.

Por esta razón, no puede ni debe desdenarse la cuestión de forma de gobierno; pero solo conviene concentrar sobre ella la actividad de los partidos políticos, cuando en la cuestión económica se haya operado un progreso que permita otro igual en la organización de los poderes públicos. De lo contrario, sucederá siempre lo que al partido cartista inglés. Concreta su acción á exigir la reforma parlamentaria, segun ya indicamos en nuestro artículo anterior, puso en constante agitación al Reino Unido. Una inmensa muchedumbre de clases obreras seguían las banderas de la reforma: los *meetings* ó reuniones públicas, agruparon algunas veces en reducido espacio á millones de hombres; no pocas llegó la cuestión á vías de hecho, convirtiéndose los movimientos en motines. Y sin embargo, de tantos alardes de fuerza, de tanto trabajo, de tanta popularidad alcanzada, la Carta del pueblo no adelantó casi nada en el trascurso de muchos años.

Levantóse el partido económico: desdeñado al principio y perseguido después, alcanzó por último que del seno de sus mas encarnizados enemigos saliera el gobierno que le habia de dar la victoria; y una vez alcanzado el triunfo, este mismo partido económico que tan odiado fué de los cartistas se agita hoy y está próximo á conse-

guir en gran parte la reforma parlamentaria que aquellos proclamaban.

El antiguo partido cartista, compuesto en su mayoría de obreros que inspiraban grandes temores á los capitalistas ha desaparecido, y el partido radical economista que le ha reemplazado, cuenta hoy con la cooperación de las clases mas ricas, de esas clases que en todas las demas naciones son eminentemente conservadoras. Consiste el fenómeno en que hay necesidad de armonizar la forma con la esencia, de organizar los poderes públicos de modo que representen genuinamente las clases económicas en que radica la fuerza nacional.

Antes de la reforma económica las clases obreras tenían que estar en forzoso antagonismo con la aristocracia que monopolizaba el pan y los alimentos, y con los capitales que no podían aumentar el tipo de los jornales. La lucha política era la sublevación del siervo contra su señor. Después de abolidas las leyes de cereales el pueblo productor se encuentra en gran parte emancipado: es imposible é inútil negarle la participación que le corresponde en el gobierno. La libertad mercantil ha hecho desaparecer gran número de antagonismos económicos, ha armonizado por de pronto los intereses del capital y del trabajo, de esta armonía resulta naturalmente la de los intereses políticos y en consecuencia una parte de las mismas clases que antes se oponían á la reforma del poder legislativo, si consultan sin preocupaciones su propia conveniencia, tienen interés en ampliar el derecho electoral hasta tocar casi en el sufragio universal. Mas antes que Inglaterra llegue á alcanzar en toda su estension la reforma parlamentaria tiene que realizar otra en el orden económico, que es la desamortización civil de la propiedad territorial. Cuando llegue este caso desaparecerán la mayor parte de los antagonismos que hoy todavia existen entre la aristocracia propietaria agricultora de una parte y las industrias agrícola arrendadora, manufacturera y mercantil de la otra. El sistema representativo obtendrá entonces la perfección que en la actualidad alcanzamos á comprender teóricamente, puesto que el principio de la libertad del trabajo individual habrá destruido la organización del trabajo por el Estado; puesto que la asociación natural, fundada sobre la libertad del individuo habrá destruido la asociación artificial impuesta por la fuerza á los que son mas en número por los que son menos; puesto que, en una palabra, la LIBERTAD habrá vencido á la AUTORIDAD.

IV.

Aquellos de nuestros lectores que hayan leído nuestros artículos anteriores sobre este mismo asunto y sobre la *organización y libertad del trabajo*, nos dispensarán que hayamos reproducido algunos ejemplos históricos y varias de las ideas emitidas en dichos escritos, puesto que nuestro objeto es ampliar, explicar y demostrar, de la manera mas clara posible, la completa subordinación de la cuestión de forma de gobierno á la gran cuestión económica. En rigor no nos hemos repetido, sino que hemos espuesto nuestras ideas bajo aspectos diferentes.

Aplicando ahora esta doctrina á los partidos políticos españoles, ampliaremos las reflexiones que en términos generales hemos ya espuesto.

En España tambien ha precedido la reforma económica á la de la organización de los poderes públicos.

Los trabajos del marqués de la Ensenada en la época de Fernando VI, y los de Moñino y Campomanes, fiscales del Consejo en tiempo de Carlos III, limitaron la amortización eclesiástica y civil de la propiedad inmueble, dieron cierta libertad al comercio interior, prohibiendo, aunque la prohibición duró poco tiempo, el monopolio de los abastos y las tasas, liberalizaron el comercio marítimo, abriendo á los buques nacionales los puertos de América, y produjeron otras varias medidas, enderezadas á suprimir restricciones económicas. El informe sobre ley agraria de Jovellanos en el reinado de Carlos IV, prueba que la revolución económica estaba hecha en las ideas algunos años antes de que se reunieran en Cádiz las Cortes que decretaron la Constitución de 1812.

En esta Constitución se varió radicalmente la organización de los poderes públicos; pero sin olvidar que la variación exigía grandes mejoras en el orden económico. En consecuencia, aquellas Cortes abolieron los gremios y los derechos señoriales en la Península y las matriculas de mar, los tributos, mitas, repartimientos y penas de azotes que se imponían á los indios en las provincias ultramarinas. Declararon así mismo libres el comercio interior de cereales, el ejercicio de toda profesión oficio ó industria útil, el cerramiento de las tierras y demas propiedades inmuebles rústicas, desestancaron el tabaco, prohibieron los privilegios exclusivos para la venta de géneros, las tasas y posturas y dictaron otro gran número de medidas económicas liberales que armonizaban el sistema económico con el de gobierno.

Las Cortes de 1820 á 1825 continuaron la reforma económica, suprimiendo las vinculaciones y las órdenes monacales, estinguendo en la Península las matriculas de mar y decretando otras leyes enderezadas á emancipar económicamente á los ciudadanos y á sus propiedades.

En esta segunda época constitucional se marcó principalmente la división del partido liberal en moderados y exaltados. Aparecieron las nuevas parcialidades haciendo consistir sus diferencias en la forma que cada una de ellas pretendía dar á la organización de los poderes públicos. Hasta entonces la idea liberal habia representado la manumisión del trabajo moral y material, la verdadera reforma económica y quizás porque no estaba suficientemente adoctrinado el pueblo para comprender lo que ganaba en punto al bienestar material, fué posible la terrible reacción de 1825.

Desde 1855 á 1859, durante la guerra civil, los dos partidos constitucionales disputaron sobre la forma del gobierno mas bien que sobre la cuestión económica.

Esta, sin embargo, fué objeto de medidas importantes. La supresión de la tasa, la de las órdenes religiosas y del diezmo, el restablecimiento de las leyes que abolían los derechos señoriales, y las vinculaciones y la desamortización eclesiástica fueron aceptadas por ambos partidos. Solo después de concluida la guerra civil, la división en la doctrina constitucional trascendió de un modo grave al orden económico. La ley de ayuntamientos que ocasionó el pronunciamiento de 1840, fué la primera señal de esta división. El principio de autoridad, el principio comunista de absorción del individuo por el Estado que hasta entonces se había llamado *absolutismo*, tomó de Francia una denominación moderna y se llamó *centralización administrativa*.

Sin embargo, ni el partido moderado, ni el exaltado, que ya se llamaba entonces progresista, tenían en sus programas políticos ideas claras y mucho menos un sistema lógico y completo acerca del orden económico que cuadraba a las formas de gobierno que defendían.

Los moderados se habían denominado así mismos Jovellanistas queriendo significar que eran partidarios de las doctrinas del ilustre D. Gaspar Melchor de Jovellanos, á quien las Cortes de 1812 habían declarado benemérito de la patria por las persecuciones que sufrió á causa de sus opiniones económicas liberales, espuestas principalmente en su famoso informe sobre ley agraria.

Ciertamente, Jovellanos no fué tan lógico en su doctrina que no puedan tacharse sus opiniones restrictivas respecto al comercio exterior de cereales; pero atendida la época en que vivió y escribió sus argumentos en favor de la libertad del comercio interior y en defensa de la inviolabilidad de la propiedad privada, le colocan entre los mas ilustres propagadores de la libertad del trabajo como principio opuesto á su organización por el poder público. A Jovellanos puede decirse que se debe una buena parte de las grandes reformas económicas decretadas algunos años después de su muerte por las Cortes de 1810 á 1814, y sobre las cuales se apoyó el nuevo sistema constitucional.

Por consiguiente, el partido moderado, al invocar este nombre ilustre como bandera política, se ponía en contradicción consigo mismo, importando de Francia las instituciones administrativas que tenían por objeto centralizar la vida económica de la nación en manos del gobierno supremo del Estado.

No era á la sazón mucho mas lógico el partido progresista. Elevado al poder por el pronunciamiento de 1840, restableció las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de 5 de febrero de 1824. Estas leyes descentralizaban la acción del gobierno, distribuyendo entre las autoridades municipales y provinciales una buena parte del poder público; pero en cambio conservaban la centralización económica, encomendando á dichas autoridades la gestión exclusiva y casi absoluta de un gran número de negocios que la doctrina ortodoxa liberal exige se confíen á la industria privada. El trabajo sufría por la ley progresista una organización artificial que partía en gran parte del municipio y de la provincia, al paso que por la ley moderada se subordinaba bajo diversos conceptos á la organización que le quisiera imprimir el gobierno supremo del Estado.

Por otra parte, bajo el imperio de ambos partidos se había conservado el principio comunista en un gran número de instituciones políticas, de leyes relativas del derecho civil y á la organización fiscal de la nación. Unos y otros conservaron la legislación prohibitiva de las aduanas, los monopolios de los abastos, tantas veces abolidos y vueltos á restablecer, las contribuciones de consumos ó rentas provinciales que ahogaban la producción agrícola, las restricciones del comercio interior, la enseñanza dirigida exclusivamente por el Estado, la organización comunista del reemplazo del ejército y servicio de la marina militar; y aunque en virtud del restablecimiento de la ley de 8 de junio de 1815 estaban abolidos los gremios, los aprendizajes forzados y la obligación de obtener títulos profesionales, por corruptela ó por reglamentos especiales, conservaron los gremios ó colegios de abogados, y continuaron exigiendo aprendizajes en las escuelas públicas, exámenes y la obtención de títulos á los que quisieran ejercer las profesiones de médico, farmacéutico y otras varias.

Repárese las colecciones de periódicos de aquella época, léanse los libros políticos publicados entonces, y se observará con asombro que ambos partidos, atentos únicamente á discutir la forma mas conveniente de la organización del poder público, apenas daban importancia al orden económico, salvo en la cuestión de atribuciones de los municipios; y en puntos tan cardinales como el de la *libertad del trabajo*, la mayoría, la inmensa mayoría de los hombres políticos, ignoraba hasta que existían en la región científica cuestiones como la de *libertad de enseñanza* y la de *ejercer la abogacía, la medicina, la arquitectura y otras profesiones, sin título ni intervención del gobierno*.

Así se explica la esterilidad del gobierno progresista en 1840 á 1845, y la formidable coalición de todos los partidos contra su existencia.

Las clases productoras sentían el mismo malestar de siempre, y salvo las mejoras materiales de la desamortización que todavía no podían conocerse prácticamente, el trabajo tropezaba en todas partes con el poder público que le prohibía producir como no se sujetara á prescripciones incompatibles con las necesidades de progreso de la época.

V.

Desde 1845 á 1847, el partido moderado tomó un carácter mas lógico en el orden económico; pero fué á costa de convertirse en reaccionario. Reformó la constitución política centralizando la principal fuerza de acción en el poder ejecutivo, y para armonizar esta organización con el sistema económico, importó de Francia la mayor parte de las leyes administrativas del sistema doctrinario y centralizador traspirenaico. Sin retroceder del todo hasta el antiguo régimen que resumía en cada auto-

ridad las *cuatro causas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra*, dió atribuciones judiciales, gubernativas, fiscales, y hasta militares á sus Consejos real y provinciales, á sus intendentes, gefes políticos y alcaldes corregidores. Robusteció al principio comunista de autoridad, en nombre de la centralización administrativa. Reformó el sistema de Hacienda; pero sobre las mismas bases económicas que tenía antiguamente. Las restricciones del impuesto sobre los consumos aun las mismas que exigía la recaudación de las antiguas rentas provinciales: derechos de puertas en las ciudades, subastas para la venta exclusiva de abastos en los pueblos de corto vecindario, visitas ó intervenciones domiciliarias por parte de la administración en las fábricas de ciertos productos, monopolio de la sal y del tabaco, y así de los demas ramos del presupuesto de ingresos del Estado.

Consecuente con su sistema, el partido moderado centralizó la instrucción pública aun mas de lo que ya estaba: reglamentó de nuevo el mercado de los fondos públicos, prohibiendo y volviendo á permitir las operaciones á plazo: confirmó al Banco de San Fernando en su monopolio del crédito por medio de la emisión de pagarés á la vista al portador, y cuando á beneficio de la paz apareció la primera crisis de sociedades anónimas, arrojó sobre la asociación mercantil todo el peso de la organización artificial del poder público. Donde quiera que la actividad industrial se manifestaba de algun modo, acudía el gobierno con sus reglamentos á dictar reglas para proteger, segun el lenguaje comunista, los intereses de los ciudadanos, á quienes, bajo semejante régimen, se considera como niños sujetos á perpétua tutela.

Mas este movimiento de reacción tenía en contra el espíritu progresivo de la época. La Europa se cruzaba de caminos de hierro, y la industria se desarrollaba á beneficio de la iniciativa individual, mientras España permanecía estacionaria en medio de la paz, y á pesar de la inmensa reconcentración de poder de su gobierno. El partido moderado, que había tomado ya el nombre de conservador, contaba entre sus filas algunos hombres demasiado ilustrados para que no comprendieran los peligros é inconvenientes de una centralización tan absoluta. En 1846 ya se publicaba un periódico conservador, titulado el *Tiempo*, que al parecer, la reforma libre-cambista en Inglaterra secundó las ideas de libertad económica, que el autor de estas líneas sostenía desde 1845 en el *Eco del Comercio*, y que hasta entonces habían merecido la calificación de visionario al periódico radical.

Dividióse en consecuencia el partido moderado, saliendo de su seno la fracción puritana, y por una contradicción singular de esas que suelen observarse con frecuencia en la historia de los partidos políticos, la doctrina liberal económica, concretada á la cuestión de la libertad de comercio, hacia mas prosélitos entre los hombres ilustrados del partido conservador que entre las viejas notabilidades del partido progresista. Declaráronse libre-cambistas en mayor ó menor grado el *Tiempo*, el *Heraldo* y después la *Patria* y la *España*, diarios moderados, mientras que entre los órganos progresistas solo defendía con calor estas opiniones el *Eco del Comercio* ya citado.

El partido puritano fué gobierno al poco tiempo de aparecer en la escena política; pero sus doctrinas económicas, convertidas en decretos, constituían una verdadera revolución que exigía otra en la organización constitucional de los poderes públicos, y, vacilante, temeroso de apoyarse en el elemento popular á que le arrastraba su sistema, tuvo que retirarse del poder á impulsos de la enérgica oposición del partido conservador, y sin que de sus medidas quedara otra cosa que la supresión de aduanas interiores y la memoria de sus inútiles y desgraciados esfuerzos en favor de la libertad económica.

Desde fines de 1847 en que cayó el ministerio puritano hasta la reforma de los aranceles de aduanas en 1849, el gobierno moderado tuvo que apelar á las mayores violencias para conservar su poder. En el seno mismo de sus parciales germinaba la idea de la reforma económica: la revolución de febrero de 1848 en Francia, había demostrado los inmensos peligros de las doctrinas centralizadoras, comunistas, que encomiendan al Estado la organización y dirección del trabajo. La tranquilidad de Europa dependía del giro que tomara la revolución económica socialista francesa; se leían con avidez los escritos de Federico Bastiat, de los que dos años antes había traído á Madrid algunos ejemplares el mismo Cobden, gefe de la liga inglesa, y se principió á comprender que la *idea liberal democrática* de los partidarios de la libertad económica, era la verdadera antítesis de la *idea democrática comunista* de los partidarios de la organización del trabajo.

Mas por otro fenómeno singular que solo explica la falta de sistema lógico ó la ambición ilegítima de los partidos, mientras en las columnas de los periódicos ministeriales y en los Ateneos y círculos conservadores, se atacaba el comunismo en nombre de la libertad económica, el gobierno continuaba su tarea de llevar á su máxima perfección el sistema opuesto de centralización é intervención administrativa.

O no comprendía el íntimo enlace que existe entre la idea centralización y la idea comunismo, ó el ministerio pensaba de un modo y obraba de otro.

No obstante, la cuestión económica apuraba al gobierno: cargado cada día de nuevas atribuciones, no podía nivelar los presupuestos, cuyo constante déficit acrecentaba la deuda flotante en progresión aterradora. Ahogada la iniciativa individual, la opinión pública le exigía que construyera ferro-carriles, canales y otras obras públicas, que aumentara escuelas especiales, que cumpliera la idea gigantesca que se había impuesto, y elevara la nación española al nivel de los adelantos modernos.

Tan graves apuros destrozaron el partido conservador: sus huestes se dividieron con las denominaciones

de Narvaistas, Monistas, Polacos, Puritanos y otras. En 1849, esos mismos apuros hicieron realizar á la fracción monista la referida reforma arancelaria, que, á pesar de ser muy limitada, procedía de la idea del libre-cambio, y constituía un verdadero triunfo para el partido liberal mas avanzado; pero el ministro de Hacienda tuvo que retirarse del ministerio así que consiguió la aprobación de su reforma en el seno de las Cortes. Sustituyó el Sr. Bravo Murillo, representante mas genuino del principio de autoridad, y en virtud de la importancia de la cuestión económica, al año de ser ministro de Hacienda ocupó la presidencia del consejo. Era llegado el momento de demostrar la fuerza del principio económico comunista, del principio de autoridad: aquel gobierno, lleno de fé, creyó que nivelaría los presupuestos por medio de economías; mas el déficit aumentó en vez de disminuir. Ni la bancarrota ó arreglo de la deuda pública, ni las prescripciones reglamentarias mas minuciosas en la contabilidad y administración de la Hacienda, bastaron para conseguir el deseado equilibrio de los gastos con los ingresos. Mientras tanto la opinión se impacientaba por el atraso en que vivíamos, y atribuía acertadamente al gobierno la culpa de la lentitud con que se adelantaba en el orden económico.

El gobierno, lógico con su sistema de organización, de iniciativa del Estado en el trabajo, juzgó que bastaba un *fiat* para cruzar la Península de ferro-carriles. Comenzó á decretar la construcción de líneas, ofreciendo y concediendo subvenciones á los constructores. Este sistema sublevó á la opinión pública; el ministerio, no habiendo podido realizar su proyecto, pretendió dominarla con una reforma constitucional, enderezada á reconcentrar todo el poder en el ejecutivo; mas tuvo que caer ante la fuerza del principio liberal que había coaligado á todos los partidos.

Desde aquel momento la subida al poder del progresista estaba indicada como de una necesidad imprescindible; pero este partido en el orden económico no tenía mas cohesión, ni mas lógica, ni mas unidad de acción que el conservador. En la oposición, lejos de unirse se había dividido; *El Clamor Público*, por ejemplo, era libre-cambista y *La Nación* proteccionista. Desdeñadas las cuestiones económicas como de orden secundario, las divisiones mas profundas consistían en puntos de derecho constitucional, y como la organización de los poderes públicos se presta á tantas combinaciones, había doceañistas, pronunciados y no pronunciados de 1845, constitucionales de la de 1837, centralistas ó partidarios de una constitución nueva, republicanos y monárquicos, y así hasta lo infinito, puesto que no era fácil hallar dos opiniones conformes entre la inmensa muchedumbre de sus afiliados.

Buscaban algunos la unidad de acción en la adopción de programas políticos: *El Clamor Público* publicó el suyo dando ya gran importancia á la cuestión económica y en cuya redacción tocó una buena parte al que suscribe estas líneas: *El Siglo* tambien proclamó reformas económicas libre-cambista en su bandera, si bien no las prestó una atención diaria y preferente como el que suscribe lo hacia en *El Clamor*. *La Nación* se concretó á la cuestión de desamortización y á la de organización constitucional, invocando la de 1837 y así de otros. Llegó por fin en el año 1849 un período de elecciones en que el partido progresista se propuso tomar parte. Celebróse la primera reunion electoral en el teatro del Circo; y en ella la mayoría declaró por su gefe al duque de la Victoria y que su programa consistía en el código de 1837. Descontentos muchos de semejante acuerdo, determinaron constituir partido aparte bajo la denominación de progresistas democráticos, y en la reunion celebrada al efecto en el teatro de Variedades, aprobaron un programa en que se prescindía por primera vez de algunos puntos relativos á la constitución del poder público á la par que se proclamaron varios principios de reforma económica liberal.

El programa radical de Variedades á pesar de su liberalismo, participaba del principio comunista pidiendo, entre otras cosas, la *enseñanza gratuita y obligatoria*: era la obra de un partido en que las doctrinas económicas todavía no habían dominado por completo la cuestión política. La palabra democracia significaba para algunos el socialismo de Fourier, ó el de Cabet, ó las doctrinas de Victor Considerant y de otros sobre el derecho al trabajo, ó bien las de Prouhon sobre el crédito gratuito. Se habían deslindados campos, constituido partidos, proclamado principios, y á pesar de todo las mas contradictorias doctrinas reinaban entre las opiniones económicas de cada parcialidad.

En este estado llegó el año de 1854 que puso el poder en manos de los progresistas coaligados con los moderados avanzados. A las Cortes Constituyentes concurren diputados de todas las opiniones liberales; pero en dos años de discusiones solo se ventiló la cuestión de derecho público constitucional. La económica solo fué tratada en segundo lugar y de una manera parcial é incompleta.

El pueblo, sin embargo, había sintetizado en toda España sus deseos, formulándolos en las palabras *abolición de los consumos*. Los diputados, preocupados principalmente por la cuestión de poder, tuvieron que decretar, á pesar suyo, la supresión de dicho impuesto, á fin de satisfacer las exigencias de sus comitentes; pero faltos de inteligencia ó fé para realizar la reforma económica, no supieron cubrir el déficit procedente de la supresión.

Aquellas Cortes, con pretensiones de ser las mas liberales que se habían reunido en España, solo en materias de desamortización civil y eclesiástica procedieron de un modo radical. Tratóse de Bancos, y en vez de establecer la libertad de crédito, se limitaron á conceder la creación de uno en cada ciudad importante. En punto á la asociación anónima, solo ampliaron la legislación parcialmente dejados subsistentes la mayor parte de las restricciones establecidas en 1847. No se atrevieron á su-

primir el sistema de quintas para el reemplazo del ejército, ni le ocurrió a ningún diputado abogar por la libertad del trabajo sin sujeción a colegio ó gremio, examen ni título. Por el contrario, en una ley concedieron á los abogados el monstruoso monopolio de las defensas, y en otra de sanidad agoviaron con procedimientos sanitarios al comercio.

No es de extrañar que á los dos años hubiera desaparecido en gran parte el entusiasmo de la revolución. Del debate constitucional el pueblo nada obtenía directamente; no resolvía la gran lucha entre el individualismo y el comunismo, entre la libertad y la autoridad.

Una cuestión económica de todos conocida, la cuestión de subsistencias, produjo los motines de Castilla, y como consecuencia la caída de aquel gobierno. La revolución no supo aprovechar su triunfo, y fué otra vez vencida por la reacción.

En 1836 y 37, el partido puro moderado, exagerando el principio de autoridad, se había ya convertido en verdadero partido absolutista. La lógica de sus nuevas ideas exigía volver á las vinculaciones, á la amortización, á las restricciones mercantiles. Así lo hizo el ministerio que le representaba en el gobierno; pero toda la parte joven, inteligente y vigorosa de la parcialidad conservadora se colocó en las filas de la oposición.

Cayó aquel ministerio, entraron otros hombres menos reaccionarios; pero también menos lógicos, y como ninguno trajo pensamiento económico al poder, pasaron en una violenta y estéril inacción el breve período de su existencia. Del ministerio actual, representante de la fusión de dos partidos, no nos proponemos hablar, solo diremos que hasta ahora tampoco domina en él la idea económica.

VI.

De esta historia resulta, como hecho mas culminante y último, la confusión y disolución de todos los viejos partidos, porque la confusión del principio de libertad y del de autoridad, domina en sus sistemas ó en sus individuos. En este concepto, y mientras no varien de rumbo, son inútiles las convulsiones en que se agitan para reconstituirse.

Carecen todos de unidad en punto á la doctrina económica: no existe armonía entre su sistema constitucional y administrativo.

El democrático no puede estorbar que gran número de sus afiliados confundan la esencia con la forma, que muchos comunistas se llamen demócratas, porque en punto al derecho público constitucional son republicanos, que muchos demócratas se llamen progresistas porque son monárquicos. Esto consiste en que la palabra democracia significa mas bien una forma de gobierno que un orden de ideas económico. Democracia es gobierno del pueblo, y si este cree mejor el comunismo que la libertad de acción individual, su gobierno será tan tiránico como el de un dictador.

Entre los progresistas existen no solo proteccionistas, sino hasta comunistas. Son partidarios de la Constitución de 1812 ó de la de 1837 ó de la de 1846, y no consienten que se les clasifique en razon de sus ideas económicas, sino por sus opiniones constitucionales.

Otros son libre cambistas, decididos partidarios de la libertad del trabajo; pero se sienten sin fuerzas para hacer preponderar estas doctrinas sobre las que se refieren á la forma de gobierno.

En todas las fracciones del partido moderado se cuentan así mismo partidarios de la libertad económica. Conocen que la aplicación de esta doctrina les colocaría forzosamente entre las filas de los radicales; mas ven demasiado lejos el triunfo de sus ideas y temen asociarse á los que pretenden formas políticas muy avanzadas.

El pueblo, en general, siente instintivamente la necesidad de la reforma económica, pero no acierta á formularla. Economías, rebajas de contribuciones, pan barato, jornales altos: tales son sus deseos, si bien ignora si el secreto de alcanzar estos bienes depende de aplicar el principio liberal ó el comunista. Las tradiciones y el hábito de que en todo intervenga la acción del poder público, imprimen al pueblo obrero un espíritu mas bien comunista que liberal.

Para salir de tal confusión conviene, en concepto nuestro, *materializar, por decirlo así, la cuestión política, dividir y concentrar la lucha en la cuestión económica y dividir el trabajo de los partidos.* Conviene lo primero, puesto que en el orden económico no puede confundirse la libertad del trabajo con su organización, el individualismo con el comunismo; mientras que bajo una forma republicana puede existir lo mismo la libertad de los Estados-Unidos, que la feroz oligarquía del antiguo gobierno veneciano, la centralización sangrienta de la Convención francesa, ó el comunismo de los talleres nacionales, establecido entre nuestros vecinos bajo la república democrática y social de 1848. Del mismo modo bajo una forma monárquica, vemos la fecunda libertad de que goza el pueblo inglés, el cesarismo del imperio francés y el despotismo del autócrata de las Rusias.

Conviene, por otra parte, la división del trabajo en la acción de los partidos por que en un programa general cabe error, cabe falta de armonía, contradicción entre algunos de sus principios. Además, se necesita mucha ciencia para comprender la importancia de todas y cada una de las partes de que se compone. En un programa concreto á una sola idea económica, tal como por ejemplo *la libertad de comercio*, no cabe duda ni vacilación. Se puede ser liberal ó proteccionista ó prohibicionista ó nada mas. La unidad de pensamiento y de acción pueden ser absolutas.

El triunfo se alcanzará mas ó menos pronto, pero es seguro. Y como la libertad de comercio no es otra cosa que una aplicación de la libertad del trabajo, una vez comprendida la parte, el pueblo comprende y siente la necesidad del todo. Acometamos la reforma económica en una sola cuestión, y la obtendremos despues en las demas; y por último, en la organización de los poderes

públicos. Así ha obrado el pueblo inglés para obtener sus grandes reformas. Ha concentrado siempre la acción de un partido en una sola idea. El principio de la división del trabajo resulta tan verdadero aplicado á la producción política como á todas las producciones. Su fuerza es incontestable.

FÉLIX DE BONA.

ARQUITECTURA FENICIA

Entre los grandes pensadores que han escrito sobre la filosofía de la historia, los mas han visto en Oriente la patria de la autoridad, en Occidente la de la libertad y del progreso. La apreciación es exacta, considerados en conjunto los dos hemisferios; no si se examinan las instituciones de cada uno de los pueblos que ya en épocas remotas ocuparon el Asia. En las costas del Asia, y no en las de Europa, se meció la cuna de la civilización helénica. Tuvieron los griegos por padres á los pelagos, por maestros á los fenicios; y unos y otros vivieron, aunque cerca de nuestro continente, en las opuestas playas.

Dejaremos hoy á un lado á los pelagos. Bajaron, según muchos autores, los fenicios de las montañas del Cáucaso, y se establecieron de pronto á lo largo de las riberas del golfo arábigo. Abandonáronlas mas tarde por las del Mediterráneo, se sentaron entre este mar y el Líbano, y fundaron ciudades célebres por su grandeza y su opulencia, lo mismo en las páginas de la Iliada que en las de la Biblia.

Constituían estas poblaciones, no ya un imperio militar ni teocrático, sino una confederación, cuyo consejo de ancianos solía reunirse en Tripoli. Obedecía cada ciudad á un rey que estaba lejos de ejercer la autoridad absoluta: tenia magistrados que limitaban y dirigían la acción del monarca. Conservaban aun esos pueblos en su sistema político el principio tradicional de Oriente; pero humanizándolo, y sobre todo, quitándole esa fuerza centralizadora que tendía á levantar una personalidad poderosa sobre las ruinas de millones de individualidades mas ó menos enérgicas. Tan cierto es, que entre las diversas maneras de ser de los grupos que en un momento dado componen la especie, no hay nunca transiciones violentas. Esa misma especie de monarquía fué la primera forma de gobierno de las ciudades griegas: entrañaba un germen democrático, y fué ya en Grecia absorbida y aniquilada por este germen. Los reyes, descendientes de los dioses, tuvieron que entregar pronto su espada y su cetro á los humildes elegidos de las muchedumbres.

Empieza á reinar ya la libertad entre los fenicios; empieza también en ellos el movimiento y la fuerza de exteriorización de las razas europeas. Comunican á la industria un prodigioso vuelo: hacen célebres sus tejidos de Sidon y su púrpura de Tiro, sus vasos labrados de plata y oro y sus estatuas de marfil y bronce, sus suntuosos palacios y gigantescos templos. No se limitan ya á recorrer los mares interiores; hacen buques de los abetos de Senir, de los robles de Bazan y de los cedros del Líbano, y se arrojan intrépidos á las ignoradas aguas de Occidente. Costean por una parte el Africa, por otra la Italia, la Francia, la España, y llegan hasta esas columnas de Abila y Calpe, por donde se supone que rompió el mar sus diques é invadió la gran cuenca que hoy ocupa el Mediterráneo. No se detienen allí esos audaces navegantes; salvan el Estrecho y abordan las playas de Inglaterra, no faltando quien asegure que llegan hasta las Canarias y aun dan la vuelta al Africa.

Eran no solo industriales sino mercaderes los fenicios: pusieron en contacto pueblos de las tres partes del globo, que apenas se conocían, esparcieron por todas sus manufacturas y las de los países mas cultos. A fin de asegurar sus intereses, fundaron en los mejores puertos occidentales factorías y colonias; derramaron por Europa y Africa, no solo los productos, sino también la civilización de la India, la Palestina y el Egipto.

Pertenecían al Asia; mas participaban ya de todas las cualidades distintivas de los europeos. Estaban situados entre los grandes continentes del mundo, y tenían algo de todas las razas que los dominaban: de los asiáticos, el amor á la grandiosidad y á la magnificencia; de los egipcios, sus dioses y sus letras; de los europeos, el sentimiento de la libertad y el carácter expansivo. Los pueblos del Egipto y del Asia estaban como arraigados en su propio suelo, hacían de su ciencia como de sus artes un secreto, no veían mas allá de sus fronteras sino enemigos, yacían como dormidos á la sombra de sus templos ó de los palacios de sus reyes. Eran, no el foco, sino la cárcel de la civilización antigua. Los fenicios se encargaron de romperle los cerrojos y llevarla á otras naciones y á otras gentes, despues de haberles comunicado el calor de su sangre y de su espíritu.

Se dudará quizás de que los fenicios tuvieran una naturaleza tan variada y múltiple; mas es fácil desvanecer la duda. Acabamos de manifestar en ellos las cualidades de los europeos. La riqueza y la opulencia de sus ciudades ha inspirado brillantísimas páginas á los profetas hebreos. Sus templos han sido la admiración de los griegos. Las escasas ruinas que han dejado en algunos sitios de Italia, revelan evidentemente la mano de un pueblo asiático. Sanchoñaton fué uno de sus grandes escritores: compuso, además de los fastos de la Fenicia, un tratado sobre la filosofía de Hermes y una teología egipcia. Egipcios eran casi todos sus símbolos, egipcio en el origen y hasta en el fondo su mitología. Isis era también la gran diosa de los fenicios. La muerte de Adonis no era menos llorada en Biblos y Tiro que en Tebas y Memphis.

No solo se descubre en la mitología de los fenicios la influencia egipcia; basta leer el catálogo de sus diosas para ver demostrada una vez mas esa complejidad de carácter que suponemos en aquel pueblo. Isis era una divinidad puramente africana, y Baal un dios puramente asiático. Melcarlé era un Hércules fenicio y Astarté una Venus mas griega que siria. Las ceremonias religiosas eran análogas á la naturaleza de sus dioses. En los altares de Isis solo se deponían ofrendas, y en los de Baal se derramaba sangre. En honor de Melcarlé se encendían grandes fuegos, y á Astarté se le tributaba culto en medio de los mas impuros y lúbricos placeres.

Dadas estas condiciones de vida en los fenicios, ¿sería ya tan difícil determinar *a priori* el carácter de sus monumentos? Habían de ser grandiosos como los del Asia regulares y como los del Egipto; diferir de los del Egipto y los del Asia por los nuevos sentimientos desarrollados en sus autores. Habían de tener algo de la monstruosidad oriental y de la belleza griega; habían de presentar, ya en los pormenores, ya en el conjunto, algo original y desconocido por los pueblos de su época. Habían de ser en su exterior imponentes y en su interior lujosos, pobres en imágenes y ricos en símbolos.

El arte es siempre un reflejo fiel de la manera de ser y de sentir de los pueblos: imposible de toda imposibilidad que los monumentos fenicios dejasen de reunir ninguna de estas circunstancias. Han sobrevivido muy pocos á la fuerza devastadora de las armas y á la acción lenta de los siglos: otras civilizaciones y otras creencias han ido á sentarse orgullosamente

sobre sus tristes y magestuosas ruinas. Aun esos pocos bastan para dejar confirmada la verdad de nuestra teoría.

Los fenicios se habían apoderado, desde muy antiguo, de la isla de Chipre, célebre aun en los dias de Horacio por el culto de Venus. Adoraban á la diosa en diversos lugares de la isla: en Paphos, en Citheca, en Idalia, en Amathunto; mas en ninguno como en Paphos, donde habían levantado los mejores artistas de Sidon uno de los mas suntuosos templos. Derribaros los terremotos una y otra vez tan soberbia fábrica; pero se la volvió á reconstruir guardando siempre las formas fenicias. Desapareció solo con el paganismo. La religión cristiana no le respetó mas que á otros importantes monumentos gentílicos; y quedan desde entonces del templo solo restos tan venerables como insignificantes.

Existen con todo medallas donde, aunque no muy bien reproducido, es posible apreciarle en su conjunto. Entre las medallas y las ruinas no será difícil que nos formemos idea de la distribución y por ella del carácter del monumento.

Estaba situado el templo en una risueña colina que dominaba las aguas del Mediterráneo. Ocupaba el santuario la cumbre, el resto de la fábrica, la vertiente que bajaba á la playa. Dábase, ante todo, con un espacioso vestibulo rodeado de una muralla de piedra, en uno de cuyos lados estaba abierta una piscina. Dos altos pilares aislados que unia al parecer una guirnalda de flores constituían luego la entrada de una como rotunda, en cuyo centro se levantaba una de las aras de los sacrificios. Comunicaba ya esta rotunda con el santuario, cuadrilongo de tres naves sentado sobre un bajo zócalo, donde estaba respetuosamente guardada la piedra cónica, simbolo de los símbolos entre los fenicios.

El vestibulo estaba dividido en dos partes. Del fondo de la piscina se alzaba una columna de tres pies de diámetro que aun forma parte de tan pintorescas ruinas. Los pilares aparecian bifurcados en lo alto. Las naves estaban determinadas por la diversa elevación del pavimento. En la parte superior de la pared del santuario se distinguían tres vacíos no se sabe si destinados á dar luz á la *cella* ó aire á las palomas mantenidas en todos los templos de Venus.

No poseemos mas pormenores; pero no importa. La piscina revela desde luego el origen asiático de los constructores. Los pilares bifurcados son los obeliscos de los lugares sagrados del Egipto. La distribución general del monumento es la de los templos griegos. El triple carácter de los fenicios se descubre lo mismo en sus artes que en su historia.

Búsqese con todo un solo miembro arquitectónico que sea rigurosamente griego, egipcio ni asiático. El vestibulo dista de guardar las proporciones griegas: es un patio inmenso, carece de pórtico. La columna de tres pies de diámetro distingue la piscina de todas las del Asia. Los pilares aislados ni rematan en punta, como los obeliscos egipcios, ni son verdaderos obeliscos. Dotados ya los fenicios del sentimiento de la libertad, no se ciñen á ningún estilo ni se sujetan á ninguna de las formas admitidas.

Digásenos si hay ó no perfecto acuerdo entre los pueblos y el arte: conocidos los unos, sostenemos que es fácil formarse idea de la otra, aun sin haber visto la mas insignificante piedra de sus monumentos. El arte es siempre la expresión del hombre modificado por la vida de un pueblo: el arte es una de las manifestaciones sociales mas claras, mas palpables, mas enérgicas.

No abundan las ruinas de monumentos fenicios; pero no están reducidas á las de Paphos. En otra de las islas del Mediterráneo, en la de Gozzo las hay célebres entre cuantos se dedican á estudiar las revoluciones de la humanidad en esas grandiosas páginas de piedra. Son las ruinas de dos templos de iguales formas, á que abre paso una misma fachada. *Giganteya* tienen por nombre, ó lo que es lo mismo, *Torre de los gigantes*; y gigantes parece verdaderamente que habían de ser los que cortasen y levantasen sus enormes piedras. Grandes y muy grandes son las del vestibulo de Paphos; pero lo son aun mas las de los templos de Gozzo. Espanta ver los sillares de sus muros; espanta aun mas ver las que se levantan en lo interior del santuario como las de los *dolmenes* célticos.

¿No serian quizás esos templos de manos fenicias? Los fenicios, en ese sistema de construcción, no hacían aun mas que seguir las tradiciones artísticas del Asia y de Egipto. En el templo de Sais, en los palacios de Persépolis, en las noticias que nos quedan del de Salomon, en todos los antiguos monumentos del Oriente, que no son ni monolitas ni trogloditas, hallamos piedras de colosales dimensiones. No parece, según decía Muller, sino que todos esos pueblos primitivos, como mas cerca de su origen, se sentían mas grandes y deseaban eternizarse en la memoria de las generaciones de los hombres.

Descrito uno de los templos de Gozzo, está descrito el otro. Las dimensiones son varias, las formas las mismas. Se entra en el mayor por un ndito, que constituye parte del eje del templo. Se encuentra á poco el espectador entre dos absides; la una, la de la derecha, notable entre otros objetos por un altar levantado como el de la entrada de Paphos, entre dos pilares de piedra; la otra por un hueco circular abierto en el pavimento que debió servir sin disputa alguna de piscina para las abluciones. Otro ándito, cortado en la misma línea del primero y algo mas corto, conduce á otras dos absides de mayores dimensiones. Esas absides están también á los lados. Contiene la de la izquierda un santuario, compuesto de anchas piedras horizontales sobre otras verticales, y unos como nichos practicados en el muro, donde, según algunos, estarían custodiadas las sagradas palomas de Venus; la de la derecha, un altar cúbico, una serie de piedras aisladas, una fuente al nivel del suelo, y en la pared dos hornos ennegrecidos aun por el fuego de los sacerdotes cananeos. Los ánditos continúan el eje que está terminado por otra abside, hoy desierta, donde es de suponer que estaría la estatua de la diosa, á quien parece consagrado el monumento.

¿Qué vemos también en este templo? La construcción es principalmente asiática, la distribución europea, la ornamentación egipcia. Egipto usaba de sillares grandes, pero artística y simétricamente labrados; los de la torre de los gigantes no siempre ajustan perfectamente, y tienen ocupados sus intersticios por pequeñas piedras. La construcción es indudablemente mas asiática que africana. ¿En qué se parece, por otra parte, esa combinación de absides á la planta de ninguno de los edificios de Oriente? El arte fenicio rompe con sus tradiciones: es en esto europeo. Es aun egipcia en sus piedras esculpidas. Se las ha encontrado en los templos de Gozzo con una serpiente en relieve. La serpiente coronaba entre los egipcios la cabeza de Isis, y estaba enroscada en el cetro de Osiris; cuando dibujada en forma de círculo, representaba el Ser Supremo. ¿Era acaso la serpiente el único simbolo y la única escultura egipcia adoptada por los fenicios? Han sido desenterradas de las ruinas del *Giganteya* cabezas de estatuas y otros objetos sagrados: en todos se ve mas ó menos la manera egipcia.

Junto al *Giganteya* existen aun restos de otro edificio; en la isla de Malta se conservan ruinas no menos imponentes: no nos detendremos ya en describirlas. No nos proponemos en estos artículos dar á conocer tal ó cual monumento, sino la eterna armonía que existe entre el arte y la historia, la homoge-

neidad de manifestaciones del espíritu humano dentro de cada época y de cada pueblo.

Creemos demostrada nuestra tesis respecto á los fenicios. Soltemos la pluma.

F. PÍ Y MARGALL.

Con el título de *Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas*, acaba de publicar el conocido escritor y distinguido catedrático de derecho político y administrativo de la Universidad de Madrid, D. Manuel Colmeiro, un libro en extremo interesante, y cuya aparición hemos visto con la satisfacción mas completa. El pensamiento iniciado por nuestra publicación empieza á dar sus frutos: la necesidad de ocuparse del porvenir de nuestra nacionalidad en América, preocupa ya á nuestros pensadores y los impulsa á ayudarnos en una empresa de cuyo éxito no hemos desconfiado nunca, á pesar de la grandeza del objeto á que se dirige. Todos nuestros literatos y hombres políticos, sin distinción de partidos, dando tregua un momento á sus luchas y enemistades, han acudido hasta aquí á nuestro llamamiento, y ocupado con sus brillantes escritos las columnas de nuestro periódico: todas las cuestiones que se refieren á nuestra política en Ultramar, se han tratado en él con una unidad verdaderamente maravillosa, si se repara que los nombres puestos al pie de los artículos, representan otros tantos y opuestos partidos fuera de este asunto; pero ya la discusión se agranda y busca mayor ensanche en las estensas proporciones del libro. Ojalá que el ejemplo del Sr. Colmeiro sea imitado por otros muchos.

Entre tanto, y mientras emitimos sobre su obra un juicio crítico, tal como se merece, insertamos el prólogo y algunos capítulos para que nuestros lectores á quienes recomendamos encarecidamente la adquisición y lectura de este libro, formen una idea de su estilo y de la elevación y claridad con que está tratada la materia.

PRÓLOGO.

Cuando á principios del siglo las antiguas colonias de España se creyeron bastante fuertes para formar estados independientes, sacudieron el yugo de la metrópoli y empezaron á gobernarse por sí mismas.

Atribuyen la emancipación de la América española á varias causas, que sin duda habrán influido mas ó menos en precipitar el desenlace del orden de cosas establecido por la conquista; pero en realidad este suceso es la sencilla manifestación de una ley de la naturaleza. El hombre, porque es débil en sus primeros años, ama la casa paterna como las aves aman el nido: en llegando á ser crecido, abandona aquel hogar y se hace cabeza de otra familia. Lo mismo pasa con los pueblos. Una colonia se apega á la madre patria y se le mantiene sumisa mientras necesita de su amparo; mas en sintiéndose robusta, se desgaja del tronco primitivo, y al apellido de libertad, organiza su manera de gobierno.

Como no siempre la metrópoli consiente la emancipación, resulta que las colonias apelan á la viva fuerza y se declara la guerra civil; grande calamidad, no solo porque se derrama por hermanos la sangre de los hermanos, sino por los odios que engendra sembrando la discordia entre dos pueblos amigos. Asentada la paz, todavía quedan muchos recelos que combatir y sospechas que disipar y preocupaciones que vencer antes de lograr una perfecta concordia; pero el tiempo va curando estas heridas y borrando poco á poco la memoria de los agravios, para que solo subsistan los vínculos naturales de una nacionalidad común.

Las repúblicas hispano-americanas viven hoy sujetas á una multitud de errores vulgares nocivos á su prosperidad. Si no todas, algunas abriga cierto desvío con respecto á la España, muy puesto en razón cuando eran justos los temores de ver renovada la guerra de la independencia; pero en la actualidad fuera de todo camino, porque ni el deseo ni la política de la antigua metrópoli tienden á mas que á reanudar y estrechar las relaciones pacíficas del comercio. Renegon muchas gentes estraviadas por el espíritu de partido, de su origen, como si el idioma, la religión, las leyes y costumbres y hasta los nombres de familia, no pusieran de manifiesto su nobilísimo abolengo. Achan todas sus desventajas á la madre patria, y olvidan que los vicios del sistema colonial eran vicios propios del tiempo, y que las ciudades, sacadas de la nada, las fortalezas, los templos, los hospitales, los caminos, los frutos, los animales útiles y tantos otros bienes de la civilización moderna, son restos de la dominación española.

Poco importarian estas preocupaciones del vulgo sino influyesen poderosamente en el estravio de la opinión, mostrando á la muchedumbre un enemigo que no existe, y ocultándole el peligro verdadero. No es la España, en verdad, quien puede turbar la tranquilidad de aquellos pueblos y amenazar su independencia; son los Estados-Unidos de la América del Norte.

La historia contemporánea enseña que la cuestión mas grave para el Nuevo Mundo es una cuestión de raza, porque disputan la posesión del continente los anglo-sajones y los latinos.

Los Estados-Unidos fundan su poder en una población numerosa, llena de actividad y energía, en la estension y naturaleza de su territorio, en sus recursos abundantes, en sus instituciones libres acomodadas á la índole del pueblo y en la unidad de su gobierno.

Las repúblicas hispano-americanas muestran su flaqueza en una población escasa y heterogénea, en la división y subdivisión del territorio, en sus continuas discordias, en la movilidad de sus instituciones, en errores vulgares y en la falta de unidad y concierto en cuanto á su política exterior.

Mientras que la América del Norte obedece casi toda al gobierno de Washington, la América del Sur esta desmembrada entre diversos estados, algunos de ellos en extremo diminutos. Repúblicas como Nicaragua y Costa-Rica, son portillos abiertos á la ambición de los norte-americanos, que pueden imponer su voluntad á un estado independiente, con solo permitir que salga de los puertos de la Unión una banda de aventureros. Walker no se hubiera atrevido á inquietar un pueblo pacífico, si de antemano no hubiese contado con una débil resistencia. Por eso vemos un sintoma desfavorable á la conservación de las repúblicas hispano-americanas en la separación de los estados que componían la antigua Unión colombiana, y en la transformación de la república unitaria de Méjico en una república federativa; y por el contrario, vemos un sintoma favorable en el establecimiento de la Confederación argentina.

Mas como la grande estension de la América del Sur y del territorio mejicano no permite llevar muy adelante el principio de la unidad, es preciso discurrir algun arbitrio para que sin menoscabo de la autonomía de cada pueblo, se robustezcan y fortifiquen todos los de origen latino.

Escritores de fama aventuran la proposición que el destino del elemento romano católico fué descubrir y conquistar el

Nuevo Mundo, y que al elemento germánico protestante toca estender allí su dominio y derramar la civilización por aquellas regiones. La cuestión, pues, se agranda, porque además de ser política encierra las semillas de una mudanza de religion. Los pueblos hispano-americanos, en donde prevalece la unidad de cultos, y aun los mismos que aceptan los principios de tolerancia, deben guardarse de una invasión cuyo resultado sería aniquilar las condiciones de su propia nacionalidad, porque la coexistencia de ambos elementos es una quimera; antes el uno acabará por deshacer y consumir el otro.

Nada á nuestro parecer sería mas eficaz para mantener la causa de las repúblicas hispano-americanas contra el comun enemigo, que una alianza ofensiva y defensiva entre todas ellas. Cada estado de la liga ordenaria con entera libertad, su gobierno propio, y resolvería con imperio absoluto las cuestiones de política interior; mas las relativas á la política exterior, deberían ventilarse en un congreso que se juntase periódicamente en una ciudad escogida, como centro accidental de la diplomacia. De este modo lograria introducirse la unidad de miras y de acción; es decir, un sistema de mútua protección, y la perseverancia necesaria á contener toda agresión estrangera.

La Confederación hispano-americana podría robustecerse con el apoyo de aquellas naciones europeas que por sus dominios en Ultramar, ó por sus intereses mercantiles, ó por otras razones cualesquiera, miran con disgusto los proyectos ambiciosos de los Estados-Unidos; pero deberían entrar en la liga con tales pactos y condiciones que alejasen todo pensamiento de ejercer un odioso protectorado.

La vida interna de las repúblicas no es tampoco prenda segura de la preponderancia de la raza latina. Deben aquellos pueblos estudiar cuidadosamente sus leyes fundamentales, comparadas con las de otras naciones afines, mejorarlas al compás de la esperiencia y uniformarlas en cuanto fuere posible. Causa honda pesadumbre contemplar la mayor parte de las repúblicas hispano-americanas, donde todos los dias ocurren graves mudanzas en el orden político, pues ya se proclama una constitución, ya se eleva un presidente, ya estalla una insurrección militar, ya se declara la guerra civil con grave menoscabo de la seguridad personal y de los derechos de propiedad, padeciendo la agricultura, entorpecido el comercio y agotados los manantiales de la riqueza pública y privada.

Importa en extremo purgar las instituciones existentes de sus vicios, pagar menos tributo á la filosofía y mas á la historia, y sobre todo no tomar por modelo las leyes de la América del Norte. Otra raza, otras necesidades y costumbres suponen otros medios de conservación y adelanto. Cuanto mas las repúblicas hispano-americanas se acerquen á los Estados-Unidos por la semejanza de sus instituciones, tanto mas próximas se hallan al precipicio. El ejemplo de Méjico será funesto para las naciones de sangre latina.

Tal es el propósito del autor de este libro. La España no puede mostrarse indiferente á la próspera ni á la adversa fortuna de sus hermanos de allende el mar; y así no es maravilla que medite sobre la mayor ó menor sabiduría y prudencia de los legisladores hispano-americanos. Los naturales de aquellas regiones, tal vez consideren digno de tomarse en cuenta el juicio de una persona estraña á sus negocios, que si puede ser de leve autoridad por la flaqueza de su discurso, en cambio promete doctrina esenta de pasiones. El espíritu de partido ciega á los hombres mas perspicaces en las cosas del gobierno.

Por otra parte, el estudio del derecho comparado puede, y aun debe considerarse como el necesario complemento de la legislación particular de cada pueblo. Exponer las semejanzas y disemejanzas de los códigos y explicarlas por la filosofía y la historia de las leyes, aprovecha en extremo para declarar los mas profundos misterios de la jurisprudencia. El ejemplo de tal nacion redúnda en pró de otra nacion para imitarla ó tomar escarmiento.

En la dificultad de proporcionarse el autor las constituciones de todas las repúblicas hispano-americanas, hubo de contentarse con las de Chile, Perú, Méjico, Confederación argentina, Buenos-Aires, Ecuador y Nueva Granada. Las restantes no las omite como indignas de estudio, sino porque no ha sido bastante dichoso para alcanzar el premio debido á su diligencia y cuidado. Con el tiempo, si sus honrados deseos merecieren la estimación de las personas competentes en la ciencia política, podrá sufrir esta falta involuntaria y levantar sobre tan leve ensayo alguna obra de mas fundamento.

De la libertad de enseñanza.

La libertad de enseñar y de aprender es consecuencia á un tiempo mismo de la libertad del trabajo y de la libertad religiosa. De aquella, porque supone el empleo de nuestras facultades, ya ejerciendo una profesion lucrativa, ya procurando una educación que por su naturaleza y su grado prepare al estudio de las ciencias, al cultivo de las artes y á la ocupación en los oficios mas análogos á nuestros hábitos é inclinaciones: de esta, porque como siempre va unida á la enseñanza literaria la moral religiosa, quien hace veces de maestro, imprime en el corazon de la infancia el sello del culto que profesa y ha de durar toda la vida.

Los pueblos de la Europa no admiten de ordinario la libertad de enseñanza, y aun aquellos que la proclaman, suelen en realidad ser mas cantos de lo que parece á simple vista. La enseñanza no es verdaderamente libre cuando se exigen á los maestros garantías de moralidad y aptitud, porque entonces interviene el Estado por medio de exámenes previos y títulos legales que limitan el derecho, dejando ya de ser absoluto. Con todo eso, está fuera de duda que hay mayor grado de libertad en semejante sistema, que en el antiguo de ejercer el gobierno el monopolio de toda enseñanza.

El temperamento que por lo comun adoptan los gobiernos liberales de Europa, es distinguir tres periodos de enseñanza, á saber: la primaria ó elemental, la secundaria ó de ampliación y la superior. Admiten la libertad en cuanto á la primera, si bien con la cautela de exigir garantías de aptitud y moralidad á los maestros; toleran la concurrencia de los establecimientos públicos y privados en la segunda, sujetando estos al mismo orden y reglas prescritas para aquellos, y retienen la dirección esclusiva de la tercera, por considerarla mas grave y trascendental, y ocasionada á peligros que turbarían la paz de los pueblos.

Cuando la nacion abraza un culto y prohíbe el ejercicio de otro cualquiera, es llano que proclamar la enseñanza libre sería un contradictorio, porque se mancharia la pureza del dogma recibido, y al cabo de una sola generacion faltaria la unidad de la doctrina religiosa.

También hay riesgo manifiesto de causar daño á la constitución del Estado, si no está tan bien asentada en el ánimo de los ciudadanos, que no pueden ofenderla las pasiones enemigas, los bandos opuestos y los proyectos temerarios de las gentes discolos y sedientas de novedades. Y no se diga que si la mayoría desea y solicita la mudanza, será bueno el resultado, porque son las minorías mas activas y mas emprendedoras, y se juntan los descontentos siempre para derribar al gobierno y nunca se entienden para levantar otro sobre sus ruinas. Cuando el amor á las instituciones, las sanas costumbres, el respeto á las leyes y la obediencia á los magistrados forman el

carácter nacional, de tal manera fortalecen el espíritu público, que nada puede la mala voluntad de algunos individuos ó algunas facciones contra la constitución, y entonces la enseñanza libre carece de peligro verdadero: cuando no, la prudencia aconseja moderar nuestros deseos y remitir la obra á tiempos mas bonancibles y serenos. Educad antes al pueblo, si queréis que algun dia el pueblo se eduque á si mismo y sea su propio maestro.

Entre las repúblicas hispano-americanas ya hemos visto que hay tres, á saber: Chile, el Ecuador y el Perú que conservan la unidad religiosa heredada de su antigua metrópoli. En la constitución chilena se asienta la máxima que la educación pública es una atención del gobierno, que por lo mismo pertenece al Congreso formar un plan general de educación nacional, y al ministro respectivo darle cuenta anualmente del estado de ella en toda la república; y en fin, se crea una superintendencia de educación pública, á cuyo cargo está la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del gobierno. En la ecuatoriana se declara propio del poder legislativo formar los planes generales de enseñanza y promover y fomentar la educación pública, dando al clero intervención en el estudio de las ciencias eclesiásticas.

En la peruana, despues de garantizar la instrucción primaria gratuita y los establecimientos públicos de ciencias y artes, se asienta que todos los que ofrezcan las pruebas de capacidad y moralidad prescritas por las leyes, pueden ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educación bajo la inspección de la autoridad. Por donde se ve que hay en la república del Perú establecimientos de ciencias y artes sostenidos con fondos del Estado, y que, aun proclamando la libertad de enseñanza, no descuida el legislador las garantías anteriores y posteriores que limitan su ejercicio.

En la Confederación argentina gozan todos los habitantes de la libertad de enseñar y aprender, por lo mismo que reina allí la libertad de cultos; y en Buenos Aires, «la educación, á lo menos la primaria, se costea por el tesoro del Estado.» La manifiesta perplejidad del legislador significa el deseo de conciliar los principios consignados en la constitución federal con la intervención en la enseñanza de un estado que, si bien admite la libertad de cultos, proclama una religion y ordena que se le tribute respeto. Si el Tesoro paga la enseñanza, el Estado debe dirigirla; y ya que su mano no alcanza á toda ella, abraza por lo menos la que es principalmente moral y religiosa.

En Nueva Granada, es un derecho del ciudadano el dar ó recibir la instrucción que á bien se tenga, cuando no sea costead por fondos públicos; es decir, que la enseñanza solo es libre en los casos en que el Estado no la toma por su cuenta, á pesar de la profesion libre, pública ó privada de todos los cultos.

Méjico, movida por el vano deseo de formar una constitución á imágen y semejanza de la que poseen los Estados-Unidos anglo-americanos, proclama la libertad de enseñanza. La ley (añade) determinará qué profesiones necesitan títulos para su ejercicio, y con qué requisitos se deban expedir. Resulta de aquí que á pesar del testo constitucional *la enseñanza es libre*, no existe semejante libertad, puesto que hay profesiones que necesitan título legal, cuyo documento supone examen previo, y por lo mismo intervención del Estado.

Hállase en la constitución mejicana una curiosa aplicación del principio de la libertad de enseñanza, donde dice: «Para ser electo individuo de la Corte Suprema de Justicia, se necesita estar instruido en la ciencia del derecho á juicio de los electores, etc.»

Ahora bien: los electores son la muchedumbre que puede juzgar por actos esternos de las opiniones políticas, del carácter y aun de los vicios y virtudes de un candidato, pero los quilates de la sabiduría ¿cómo podrá apreciarlos el vulgo estraño á toda ciencia? La fama no es criterio seguro del mérito personal, sino cuando anda en lábios de la posteridad. Copérnico fué perseguido por hereje, Colon tenido por loco, Cervantes menospreciado de sus contemporáneos: tal es la justicia de los hombres. La ciencia, á juicio de los electores, supone una república de filósofos.

Del derecho de petición.

Piden los gobiernos, fundados en el principio de libertad, el examen y la discusión amplia de los negocios políticos, porque como el pueblo participa directa ó indirectamente del poder, necesita, para ser juez competente, conocer el bien y el mal y calificar los hombres que intervienen en las cosas del Estado. La elección de los diputados, de los senadores y de los magistrados requiere conocimiento de causa, porque es de rigor saber á quién, cómo y cuando se delega el ejercicio de la soberanía.

Hasta en los gobiernos fundados en el principio de la autoridad conviene permitir que el súbdito se acerque al príncipe para manifestarle sus necesidades, esponerle sus quejas y reclamaciones, consultarle sus dudas y calmar sus temores. En España, durante la edad media, se usaba de tal manera esa paternal costumbre, que los particulares, los consejos, el cuerpo de la nobleza, el estado eclesiástico y el brazo de los ciudadanos, dirigian súplicas y peticiones al rey, á las cuales respondia otorgando la merced solicitada, ó rehusándola con fórmulas suaves y palabras blandas. Así tambien se formaron infinitos ordenamientos de Cortes, y se iniciaron muchas provisiones y pragmáticas reales.

Pues si el derecho de petición está consagrado en las monarquías, no es maravilla que lo admitan y protejan las repúblicas, y le den mayor ensanche y libertad al tenor del espíritu de sus instituciones.

Mas para que el derecho de petición no degeneren en abuso y permita el desahogo de la opinión sin turbar el concierto de los poderes públicos y sin alterar la paz de los pueblos, importa en extremo que leyes sábias y prudentes moderen su ejercicio, porque en efecto no hay ningun derecho absoluto en la sociedad civil, sino que todos son relativos ó concretos á los tiempos y lugares donde se practican.

Chile declara en favor de sus ciudadanos el derecho de presentar peticiones á todas las autoridades constituidas, ya sea por motivos de interés general del estado, ya por razones de interés individual, procediendo legal y respetuosamente; es decir, salvo el respeto á la ley y la obediencia debida á los magistrados. Así, pues:

I. Toda resolución del presidente de la república, del Senado ó de la Cámara de los diputados acordada en presencia ó por requerimiento de un general al frente de fuerza armada, ó de alguna reunion popular que con armas ó sin ellas desobedeciese á las autoridades, es nula de derecho.

II. Ninguna persona ó reunion de personas puede tomar el título ó la representación del pueblo, arrogarse sus derechos ó hacer peticiones en su nombre, so pena de sedición.

III. Ningun magistrado, persona ó reunion de personas puede atribuirse, ni aun á pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad ó derechos que los que espresamente se les hayan conferido por las leyes, de su penalidad.

IV. Las fuerza pública es esencialmente obediente. Ningun cuerpo armado puede deliberar.

En la Confederación argentina gozan los ciudadanos, entre otros derechos, el de dirigir peticiones a las autoridades; pero el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de los poderes constitucionales. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y eleve peticiones en su nombre, comete delito de sedición.

Por eso Buenos-Aires asegura a sus habitantes el derecho de petición individual o colectiva conforme a una ley particular, para que tengan los ciudadanos regla cierta que permita el uso y precava el abuso.

Más explícita Nueva-Granada, consagra el derecho de petición a los funcionarios o autoridades públicas; pero si se ejerciere colectivamente deben los ciudadanos reunirse sin armas, no arrogarse la voz o el nombre del pueblo y no pretender imponer su voluntad como si fuese la voluntad del pueblo mismo, so pena de ser tratados como sediciosos. «La voluntad del pueblo (prosigue) solo puede expresarse por medio de los que le representan, en virtud de mandato obtenido conforme a esta Constitución.» Es una ley de severa disciplina necesaria donde quiera que los hábitos de obediencia no se hallan profundamente arraigados.

En el Perú, todos los ciudadanos pueden ejercer el derecho de petición individual o colectivamente. Esta república osciló entre la libertad y la tiranía desde que afirmó su independencia. La Constitución de Bolivia pareció dura y represiva: la de 1828 se allegó más al espíritu liberal: la de 1834 fué todavía más favorable a este sistema: la de 1839, ó de Huancayo, retrocedió en aquel camino, y la revolución de 1854 dió por fruto la vigente, en cuyas páginas está escrito el triunfo de la causa popular. A la luz de esta brevísima historia se descubre el secreto de un derecho de petición ilimitado, que, sin embargo, no excluye cierta moderación y templanza por el beneficio de una ley especial para que la libertad no raye en licencia.

En el Ecuador todo ciudadano tiene la facultad de reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad pública con la moderación y respeto debido; y todos tienen el derecho de representar por escrito al Congreso ó al poder ejecutivo cuando consideren conveniente al bien general; pero sin atreverse el peticionario ó peticionarios a llevar la voz del pueblo.

Méjico proclama inviolable el derecho de petición, ejercido por escrito, de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas solo pueden usarlo los ciudadanos de la república. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad á quien se haya dirigido, y esta tiene obligación de hacer saber el resultado al peticionario. El Congreso constituyente propuso en su ánimo que el derecho de petición fuese positivo y eficaz, ligando con un pacto recíproco las personas que intervienen en este acto; aunque, á decir verdad, la fuerza de las peticiones mas consiste en la opinión que las sustenta, que en las vanas fórmulas de escribirlas, decretarlas y notificarlas á los interesados. Con todo eso, el derecho de petición según la Constitución federal de la república mejicana, puesto que se ha ejercido de una manera pacífica y respetuosa, tiene su precio, porque vale para protestar la violencia de las mayorías ó para mostrar el flaco fundamento de las minorías, y de ambos modos se forma un eco de reprobación que ataja los progresos del mal, ó prepara el remedio quebrantando la omnipotencia de los partidos.

Del derecho de asociación.

El derecho de asociarse ó reunirse públicamente para discutir ó deliberar acerca de los negocios políticos ó comunes á un cierto número de personas, es un acto preparatorio del derecho de petición ejercido en forma colectiva, y se confunde con la libertad de imprenta en cuanto es una manera de manifestar nuestras opiniones y de concertarse para lograr su triunfo. Ya sea que las gentes se satisfagan con anunciar y propagar sus doctrinas, ya escojan y nombren sus mandatarios para llevarlas á cabo, siempre significa la intervención del pueblo en la gobernación del estado, y es la consecuencia necesaria del principio de la soberanía nacional.

Puede este derecho convertirse en arma de oposición violenta y facinorosa: puede servir mas para estraviar la opinión que para llevarla por su cauce: puede promover tumultos, sembrar la discordia entre los ciudadanos, provocar querrelas sangrientas y aun convertir la reunión pacífica en sedición manifiesta. Las sosesgadas costumbres de los pueblos educados en la práctica de las instituciones liberales, son un poderoso correctivo á estos desmanes. Cuando las costumbres no existen ó tienen poca fuerza, deben las leyes procurar que el ejercicio del derecho de reunión se ajuste á las reglas de la prudencia.

Así lo comprendió la república de Chile, en la cual se prohibe deliberar á todo cuerpo armado, se declaran nulos los acuerdos de los altos poderes del estado, si una sombra de ebriación permite dudar de la plena libertad de sus actos, y se castiga como sedición toda reunión de personas que tome el título ó representación del pueblo, según hemos dicho en el capítulo anterior.

En la Confederación argentina se consagra el derecho de asociación para cualesquiera fines útiles.

En Buenos-Aires se declara en favor de todos los habitantes del estado el derecho de reunión pacífica, conforme á las leyes.

En Nueva-Granada tambien gozan los ciudadanos del derecho de reunirse pública ó privadamente sin armas, para discutir cualesquiera negocio de interés público ó privado, pudiendo cada cual emitir libremente su opinión sin quedar sujeto á responsabilidad alguna, salvo si la reunión usurpa la voz ó el nombre del pueblo, ó pretende imponer su voluntad á las autoridades con este falso título ó fingida representación.

En el Perú, todos los ciudadanos tienen el derecho de asociarse pacíficamente, en público ó en particular, sin comprometer el orden del estado.

En Méjico, á nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos del país. Ninguna reunión armada tiene el derecho de deliberar.

La grande analogía que existe entre el derecho de reunión y el de petición, nos dispensa de entrar en mas pormenores acerca de este punto.

De la seguridad personal.

Es la seguridad personal una faz distinta de la libertad individual, aunque en el fondo significa el mismo derecho. La libertad civil sería imperfecta, sino tuviesen todos los ciudadanos la certeza de obedecer á las mismas leyes, disfrutar de iguales beneficios y soportar las propias cargas. En donde no existen estas garantías no reina la justicia, sino que impera una voluntad arbitraria.

Definen algunos publicistas la libertad civil, la facultad de hacer todo cuanto no esté prohibido por las leyes, es decir, de ejecutar cualesquiera actos indiferentes como entrar, permanecer, salir, trabajar, hablar, escribir, etc., salvo el abuso que puede constituir un delito.

Pero si en el orden político el criterio del legislador es la regla suprema de nuestra conducta en el orden moral, tenemos el criterio de la conciencia. Leyes hay buenas y otras malas que si bien imponen á todo buen ciudadano el deber de la obediencia,

merecen pronta reforma para ordenarlas de nuevo según la naturaleza del hombre y de la sociedad.

Los pueblos que se gobiernan por instituciones liberales, están conformes en sancionar ciertos principios relativos á la seguridad personal é incluirlos en el texto de sus constituciones. Así la ley moral por el asentimiento comun de las gentes, pasa á ser ley escrita y fundamental en muchos y diversos Estados.

De la inviolabilidad del domicilio.

Las familias son la unidad política por excelencia, porque los vínculos naturales que las forman son el mas poderoso cementado de la sociedad civil. Toda familia supone un hogar doméstico á cuyo alrededor se asientan los padres y los hijos, un techo que los protege contra las inclemencias del cielo, el santuario de los afectos mas íntimos, el lugar donde descansamos de nuestras fatigas, el refugio en la desgracia, la fuente inagotable de consuelos que templan las amarguras de la vida.

La ley debe respetar este asilo, rindiendo culto á la santidad de la familia. La dignidad del hombre padece grande menoscabo cuando es lícito á la autoridad violar el domicilio de un ciudadano, escudriñar sus secretos, registrar sus papeles, penetrar hasta el lecho conyugal, y contar hasta el último óbolo de su fortuna. El allanamiento de morada, ya que no puede desterrarse de todos los pueblos y suprimirse en todos los casos, debe por lo menos reducirse á tales términos y rodearse de tales cautelas que deje de ser odioso. El domicilio estará bien protegido, cuando las costumbres públicas ó la fuerza habitual del gobierno permitan convertirlo en una fortaleza inexpugnable. De otro modo parecería repugnante que la justicia quedase burlada y escarnecida, solo por no poder atravesar los umbrales de la casa donde existe el cuerpo de un grave delito ó se alberga un execrable criminal.

La prudencia aconseja preferir de ordinario un término medio, para que el allanamiento de morada se autorice por la ley en los casos de necesidad urgente y reconocida, y se confirme la inviolabilidad del domicilio en los restantes. La seguridad del Estado, la conservación del orden público y la severidad de la justicia exigen á veces allanar la morada de un ciudadano; pero cuiden las leyes de poner coto á los abusos que son tan frecuentes á título y con nombre de policía.

En Chile y el Ecuador la morada de toda persona que habite en el territorio de la república, es un asilo inviolable, y solo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley, y en virtud de orden de autoridad competente. Así procuró el legislador consagrar el derecho sin agravio de la justicia.

En la Confederación argentina el domicilio es inviolable. Una ley especial debe determinar en qué casos y con qué antecedentes podrá procederse á su allanamiento. Por donde se ve que prevalece la misma doctrina de escluir lo arbitrario.

En Buenos Aires, la casa de un ciudadano es un asilo inviolable, y solo puede entrarse en ella en virtud de orden escrito de juez ó autoridad competente. El estado particular de Buenos-Aires desarrolla aquí algun tanto el principio consignado en la constitución federal.

En Nueva-Granada se consagra el respeto de domicilio, no pudiendo este ser allanado sino por autoridad competente en los casos y con las formalidades prescritas en las leyes. Tampoco se proclama en esta constitución un derecho absoluto en favor de los ciudadanos, ni una potestad omnimoda en el gobierno.

En el Perú es inviolable el domicilio, y no se puede penetrar en él sin manifestar previamente mandato escrito de juez ó de la autoridad encargada del orden público, cuya copia podrá exigirse. Varía el derecho público peruano solo en la circunstancia de poder el ciudadano pedir copia de la orden ó mandamiento en virtud del cual se allana su morada, para moderar el uso de este derecho con el temor de la responsabilidad á que hubiere lugar.

Por último, en Méjico nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Tal es el derecho público de los principales estados hispano-americanos en punto á la inviolabilidad del domicilio. Leyes protectoras á un tiempo de la seguridad personal y de la autoridad del gobierno determinan los casos en que procede el allanamiento de morada, la competencia para ordenarlo y que conste el mandato por escrito como medio fácil de exigir la responsabilidad de cualesquiera abusos en el ejercicio de un derecho tan peligroso á la honra, á la tranquilidad y á la fortuna de los ciudadanos

MANUEL COLMEIRO.

Como nos hemos propuesto ofrecer en las columnas de nuestra publicación, un ancho campo á la discusión de cuantas cuestiones se refieren á nuestra política en América, insertamos con el mayor gusto el siguiente interesante artículo, en que se hacen oportunísimas y juiciosas reflexiones, con muchas de las cuales estamos conformes, sobre los medios de asegurar de una manera vigorosa y dura, la suerte de nuestras provincias ultramarinas, de aumentar su importancia política y militar y de deshancar las locas esperanzas de cuantos sueñan con su desmembración de la nacionalidad española.

NUESTRA SITUACION EN AMÉRICA.

Vemos tan desventajosa nuestra situación en América y tan comprometido nuestro porvenir nacional en ella, que creemos un deber de todo español el ocuparse del asunto hasta donde sus fuerzas alcancen.

Las últimas noticias de Méjico le presentan otra vez próximo á ser presa de los Alvarez y otros dignos amigos de los Walker y demás filibusteros, á cuya obra no habrán sido seguramente estraños, si bien no se puede negar una gran parte á los hombres del plan de Tacubaya, por su ceguera ó egoísmo en desatender las necesidades de la situación creada por ellos mismo con tanta fortuna, y para cuyo completo triunfo hubieran bastado un poco mas de energía y de desprendimiento, adoptando la desamortización, para aplicarla en gran parte á la creación de un ejército poderoso, que, aplicado despues de la lucha á los trabajos públicos y una estensa colonización militar sobre la frontera de los Estados Unidos, hubiera dado indefectiblemente una prosperidad creciente á la república y una paz exenta de todo temor á nuevas invasiones de sus vecinos.

Estos acontecimientos y lo ocurrido en el Parlamento inglés á propósito de la trata, podrán obligar al gobierno español á salir de esa apatía sistemática que forma su política, pero tal vez cuando sus esfuerzos sean inútiles por falta de la preparación conveniente, y es preciso por lo tanto, despertarle pronto de ese fatal letargo, que tantos años ha, hace el juguete de estrañas ambiciones, la nación de Isabel la Católica, de Gonzalo de Córdoba, de Cisneros y de Cortés.

A promover esta escitación de parte de la prensa nos dirigimos, que felices podríamos llamar esos acontecimientos que

parecen complicarse en nuestro daño, si fueran bastante para hacernos cambiar de rumbo y tomar la actitud tan resuelta y firme como prudente que nos conviene en todas las cuestiones de América, pues visto está que con la prudencia sola, que tan mal suele interpretarse, marchamos irremisiblemente á nuestro descrédito, y la ruina de nuestro porvenir marítimo y comercial con el abatimiento y la absorción del nombre español en el nuevo mundo. Podrá suceder si así está decretado, que se apremure este último resultado con una resolución enérgica; pero si al menos hemos sostenido dignamente nuestro decoro como nación, es seguro que nuestra desventaja será relativamente menor, y que no habrán quedado muy satisfechos los que hayan querido experimentar todo el daño que podemos hacer, mejor preparados que lo están hoy nuestros elementos de guerra y de proselitismo.

Pero según vemos precipitarse los sucesos no hay que perder momento. Los destinos de la América española parece se acercan cada dia mas rápidamente á su cumplimiento, y pronto, demasiado pronto tal vez, habrá de decidirse si ha de continuar dominada por la raza latina, ó pasar á poder de la anglosajona.

Divididas, atrasadas, pobres y mal gobernadas como todo el mundo sabe, las repúblicas hispano-americanas, van cediendo en detall á las intrigas ó á las armas de los Estados Unidos, que espian sin cesar las ocasiones de anexionarse el territorio, ó de preparar igual resultado para en adelante en la confección de los tratados, que arrancan por el oro ó por la fuerza á gobernantes prevaricadores ó pusilánimes unas veces, y otras á poco afortunados ó diestros.

Diganlo sino Tejas, el Oregon, la California, Nicaragua, Santo Domingo, y tantos otros estados que han sido presa de sus piraterías mas ó menos encubiertas, ó de sus intrigas diplomáticas, y diganlo tambien los que se preparan á resistir noblemente sus exigencias como Nueva-Granada y el Paraguay.

España, que por lo que le resta de sus antiguas posesiones, y lo que es mas, por tener en todas ellas el mayor elemento para su futura prosperidad, y el sagrado deber de acudir á sus hijos, aun cuando se hallen en completa independencia, parece que debería ser la que velase sin descanso para contrarrestar una política, que, en definitiva, triunfando las *estrellas*, habria de reducir á la nulidad mas completa, bien sea por que un respeto exajerado á la fé de los tratados, ó el deseo de alegar las consecuencias de una ruptura, hayan comprimido la habilidad y el ánimo de sus gobernantes desde muchos años, ó bien porque los continuos disturbios no hayan permitido á los hombres idóneos realizar sus proyectos, es lo cierto que su política en América ha sido enteramente contraria á la que necesitaba sostener para alcanzar los fines, que la naturaleza, sino el destino manifiesto de ahora, le tiene señalados.

Bien persuadidos los anexionistas de lo mucho que puede contrariar la influencia de España, y confiados en la impunidad que les ofrece nuestra inacción, fomentan por todos los medios que están á su alcance, ese espíritu de hostilidad salvaje al nombre español, que revelan los asesinatos de Cuernavaca y los mas recientes de San Luis, que van, según sus miras, retrayendo cada vez mas á los españoles de establecerse entre sus hermanos, quitando á estos el valor y los medios de sostener su nacionalidad, y disponiéndolos á entregarse sin resistencia á las bordas de piratas que les envien, para mas fácilmente poder despues acometer las Antillas.

Los sucesos nos muestran que con la política de resignación y excesivo miramiento perdemos visiblemente terreno cada dia: que los anexionistas caminan sin detenerse á la absorción, aumentando ó destruyendo hasta los medios naturales é independientes de los gobiernos, que ofrece para la resistencia nuestro comun origen, y sin embargo, se persiste en esa política de retraimiento, tan poco provechosa como poco digna.

Bien conocemos que nuestra situación no es para hacer alarde de fuerza y de poco sufrimiento, pero lo es para no tolerar pasivamente los insultos: que se nos mine sin contraminar, ni que si los Estados Unidos permiten las invasiones de aventureros en cualquier punto de la América española, dejemos de permitir y fomentar por los mismos medios indirectos el envío de españoles, que puedan dar cuenta de aquellos.

Examinemos detalladamente la marcha que ha seguido nuestro gobierno y hallaremos la lógica consecuencia de los sucesos respondiendo siempre á la contemplación y parsimonia, «prudencia si se quiere», con que ha obrado.

Necesitaba España una representación activa, hábil, celosa y bien dotada que preparara con decisión la union federal ó liga de todos los pueblos hispano-americanos y contrarrestar en todo la influencia del coloso del Norte, y, sin embargo, nuestros representantes son quizá los últimos por su influencia, si sus condiciones personales no los llevan en determinados momentos á emprender obras que se destruyen fácilmente, no teniendo por base un plan general y bien combinado.

Necesitaba tambien haberse preparado desde los sucesos de Cuernavaca, como lo aconsejaron las Cortes, formando un cuerpo de mas de 20,000 hombres sobre la bahía de Cádiz, voluntarios en cuanto fuere posible con la oferta de una propiedad rural en Cuba, capaz de sostener desahogadamente una familia; y en la oportunidad, que según nuestra opinión está ya pasando, relevar con estas fuerzas las que guarnecen á Puerto Rico y Cuba, reunidas tambien de antemano en los pueblos convenientes, y caer con ellas sobre Méjico, porque la disposición de un cuerpo respetable de tropas para ser embarcado sería mucho mas eficaz que el bombardeo de Veracruz, no solo para obtener satisfacción, sino para asegurar la consolidación de un gobierno amigo, y dispuesto á rechazar las sugestiones de los discípulos de Monroe, que debe ser el pensamiento constante de toda empresa española en América, presentándonos en Méjico, como libertadores de su nacionalidad, y buscando solo la satisfacción de los ultrajes sangrientos que hemos sufrido en los verdaderos enemigos de España, que los han preparado y ejecutado, subyugando el país con sus maneños arteros.

Los acontecimientos dirán si tenemos razon en pedir para esto como para establecernos sólidamente en el Riff y el mar de Mindoro y las Calevest la preparación de grandes medios de acción, sin reparar en los sacrificios, persuadidos de que las improvisaciones en esta materia, solo servirán para poner mas en relieve nuestra impotencia y descrédito, y tener cuando mas, siendo muy favorecidos por la suerte, una mera satisfacción de amor propio nacional, pero jamás una ventaja positiva, una aproximación al fin á que debería constantemente marcharse, de asegurar las bases de nuestro engrandecimiento futuro.

Es indispensable una línea de vapores entre Cádiz y las Antillas, que rivalice en todo y especialmente en la celeridad y frecuencia de los viajes, con las inglesas y norte-americanas, y tener otras secundarias desde Puerto Rico y la Habana á los principales puertos del continente, á fin de que fuese aquella la preferida para todas las comunicaciones de la parte central y meridional de América y Europa, en cuyo caso, el capital invertido en la subvención, sería el mas reproductivo de cuantos podrian emplearse, porque es indudable que aumentaria nuestra relaciones, influencia y comercio de una manera que podría muy bien parecer fabulosa á los que no conozcan estos países. Y en cambio de esto, nuestra línea, cuando

mas esfuerzos creemos haber hecho, proporciona viajes tardios cada mes, en raquitos y malos vapores, que traen las noticias, sabidas ya, por los Estados Unidos.

Como nuestro erario es pobre y grandes nuestras atenciones, necesitando tener escuadra en las Antillas, Filipinas y el golfo de Guinea para proteger nuestro comercio, tomando, si fuese necesario, inmediatas represalias de los cruceros ingleses, y otra de reserva en Cádiz cuando menos, con un crecido número de buques sueltos que recorran todos los puertos principales de América, relevándose unos á otros, á fin de que no falte jamás alguno que sostenga nuestro pabellón, habríamos de pensar con preferencia á todo, en la construcción de gran número de corbetas y fragatas de hélice, con la mas gruesa artillería posible, cuyo problema se puede considerar favorablemente resuelto para una nación que no puede aspirar por ahora á presentar sus escuadras en línea de combate frente á las de otra nación marítima. La nuestra en tal caso tendría que limitarse á hacer una guerra de corso y de pequeñas y multiplicadas empresas, para fatigar y destruir tal vez por este medio al enemigo, como se ha procurado siempre con ventaja por mar y por tierra cuando ha tenido que combatirse una muy superior en fuerzas, pero no en resolución, actividad y patriotismo. Por el contrario se piensa en construir navios y variar la forma de los buques que se eternizan en la construcción, y salen con las maderas inutilizadas, como ha sucedido más de una vez.

No puede negarse que hemos progresado y mucho en marina los últimos años, pero también creemos que, siendo esta la base de nuestro engrandecimiento futuro, no debemos contentarnos con menos que con tener siquiera un arsenal á la altura de los mejores de Europa, para que nada se necesite traer del extranjero, dotando mejor á la marina inteligente, y no permitiendo que queden en los destinos de tierra sino los oficiales de mas de cincuenta años para duplicar en breve plazo el número de buques. Objeto alguno creemos que sería tan conveniente y tan popular como este para un empréstito.

Exige la situación de la isla de Cuba, considerada bajo el doble aspecto de su defensa y la de los intereses generales de España en América, mantener un ejército poderoso y bien dispuesto, que no fuese tan costoso ni en hombres ni en dinero, que fomentase el país con su trabajo y mejorase el porvenir y la vida de los soldados, teniendo además útiles reservas de que carece, pero sería preciso romper con esa rutina tan arraigada que precede todas las disposiciones y actos de la vida militar moderna, y de que solo ha logrado desprenderse en cierto modo el ejército francés de la Argelia. Sería necesario volver á estudiar á los primeros maestros del arte militar, á los romanos, y amoldando el establecimiento de sus legiones en colonias militares, á las nuevas ideas en administración y asociación, dotar á la isla de una fuerza de 40,000 ó mas soldados entre peninsulares, filipinos y chinos (1), sacar todas las tropas de las guarniciones inútiles y de puro lujo, puesto que hay guardia civil, municipal y rural, quedando solo las de las verdaderas plazas fuertes, llevarlas en masa á los trabajos del ferro-carril ó carretera central, que será la gran defensa y fomento de la isla, estableciendo sobre el mismo camino las colonias militares agrícolas, que á su vez abrirían nuevos caminos á los puertos principales.

Viene siendo como un axioma de tiempo atrás, en que la defensa y dominación de la isla están en el litoral; y sin la posibilidad del camino central, preciso era convenir en ello.

De ahí tanto pequeño fuerte, cuya utilidad nos parece, cuando menos, dudosa, aun admitida la defensa exterior exclusiva, pero no pudiendo hacernos la ilusión de que nuestra escuadra domine el mar en caso de guerra, sino que se sostenga abrigada de los cayos y de algunas bahías fortificadas y enlazadas por ferro-carril ó telégrafo eléctrico, como la Habana y Cienfuegos, para dar facilidad y unidad á las operaciones tanto de mar como de tierra; claro está que nuestras comunicaciones habian de ser principalmente inferiores, y para esto es precisamente para lo que estamos peor preparados, porque no hay en el interior medios expeditos de conducción y de aprovisionamiento, ni apenas caminos ni población.

Hablamos para el caso de tener que rechazar escuadras y ejércitos formales, y no hordas de piratas, que los guardacostas ó columnas de tropas ligeras, cuando mas, deben estermar al presentarse.

La carencia de todos los medios de acción que dejamos espuestos, y que el clima hace mas indispensables, porque el escaso de la fatiga y la falta de auxilios oportunos, puede ser la destrucción completa de un cuerpo de tropas en pocos dias, sería de fácil remedio con la construcción del camino de hierro central que hemos indicado ya, el establecimiento de colonias militares sobre la misma línea, en que fuera considerable el número de compañías de verdaderos dragones ó infantería montada que pudiera concentrarse con rapidez sobre cualquiera punto de una ú otra costa. El camino y las colonias atraerían una población considerable para establecerse, y los productos de la isla no podían menos de multiplicarse como sus medios defensivos. Para alcanzar todo esto, no se necesita mas que trocar las tropas, su ociosidad enojosa y estéril y sus conventos-cuarteles mal sanos del litoral, con el trabajo de algunas horas y los cuarteles provisionales, tiendas de campaña ó ventilados barracones, que se formarían en los puntos mas sanos y convenientes de la línea, mientras en los mas estratégicos de ella se fundaban las principales colonias, verdaderos centros militares, donde deberían aglomerarse todos los recursos y medios para acudir con rapidez y fuerzas suficientes sobre los puntos que lo reclamasen.

Esta reforma de no dejar mas guarnición que la de la Habana y los fuertes que puedan llamarse tales, es no solo conveniente, á nuestro entender, para la defensa y buena disposición de las tropas, sino indispensable para su bienestar y para el fomento de la isla, cuya carencia de brazos y mal sistema que se ha seguido para proporcionarlos, es un obstáculo invencible por los medios empleados hasta ahora.

Los esfuerzos del actual capitán general que tanto ha hecho para el fomento y mejoras de la isla, han tenido que verse al fin detenidos por esa falta de brazos, cuyo vacío, repetimos, es imposible llenar por los medios hasta ahora empleados. Con los escarmientos producidos por tanto abuso y tanta especulación de mal género como las que ha habido en años no remotos para hacer colonos, con la existencia de la esclavitud, algo incompatible siempre con el trabajo libre, y con no quedar al Estado tierras suficientes para colonizar en la isla sus grandes dispendios, es de todo punto quimérico contar con gente blanca para el trabajo.

Los negros, es sabido, han de venir menos cada vez en el concepto de esclavos, pues el gobierno habrá de perseguir siempre la trata, porque la opinión pública en España le es absolutamente contraria.

Los chinos, único recurso que quedaba, poco dispuestos para los trabajos duros á que son generalmente aplicados, no dan el resultado que debería esperarse en ocupaciones me-

yor elegidas y con un sistema mas protector, estableciéndose en los puntos de mas afluencia de ellos, intérpretes con algunas facultades de sindicos, que pudiesen informar sobre sus quejas á las autoridades.

En la colonización de todas las clases y colores ha habido un error funesto, dejando á la codicia particular traer hombres solos, error que ha hecho se mantenga la isla sin el aumento considerable en su población que hubiera tenido en otro caso, é impedir el bienestar relativo á que cada cual en su esfera podía haber aspirado al formarse una familia.

Es, pues, indispensable para conseguir el objeto tan deseado y preciso de proporcionar trabajadores en gran número, que se adopte un camino diverso del seguido hasta ahora, y cuya elección puede decirse que es la cuestión mas grave y capital de la isla.

Las dificultades que nos procura la continuación indefinida de la esclavitud: las que no dejará de ofrecernos el traer los chinos sino se regulariza mas su situación: las pocas ventajas que pueden esperarse ya de aquellos, y los grandes males á que nos espondría un cambio no preparado que pudiera lastimar los intereses creados á su sombra, suceso que no puede considerarse inverosímil, nos han hecho meditar hace tiempo sobre la solución mas conveniente que pudiera adoptar nuestro gobierno en una situación tan complicada y difícil.

El de Inglaterra no ha de querer confesar á la faz del mundo que no es un noble sentimiento de humanidad el que le hace mirar con tanto ceño la esclavitud y la trata, que aprovecha, como es sabido, en sus posesiones; y que el verdadero móvil es una mezquina rivalidad comercial, una vulgar envidia de nuestra prosperidad azucarera.

Si el de España se presenta ante las naciones proclamando abiertamente que no solo no desea la trata, sino que se comprometerá á dar por estinguída la esclavitud en un plazo de 25 años por ejemplo; pero que para no arruinar la isla privándola del trabajo esclavo, necesita tener desde luego espedita la contratación del trabajo libre, y en igual forma que lo hace la Inglaterra, en Africa ó donde quiera que los encuentre, el gabinete de San James habria de convenir en nuestra suposición si se negaba, manifestándose él el verdadero obstáculo para la estinción de la trata y de la esclavitud, ó nos daría el medio de duplicar en pocos años la población y los productos de la isla, sin detrimento apenas de las rentas públicas por indemnizaciones, y con solo permitir el cambio de los esclavos á voluntad de los dueños por un número tres ó cuatro veces mayor de contratados de ambos sexos, y elevar si acaso el tributo de los esclavos dedicados al servicio doméstico.

En el primer caso, no daría con su negativa un derecho incontestable para revisar el tratado de visita, ó hacer sufrir á sus buques mercantes todas las estorsiones de que son víctima los nuestros. En el segundo, por breve que fuera el plazo acordado, lo haría menor aun, la priesa que se darían los dueños á trocar sus esclavos, no ofreciéndoles otro medio fácil de satisfacer la gran necesidad que hay de brazos por imponerse un derecho alzado á los que se tomasen sin aquella condicion, y en ambos casos sería mas desembarazada, definida y próspera nuestra situación.

Este, como otros varios puntos que habremos de tocar, necesitan, para ser desenvueltos, mayor espacio que el que ahora tenemos, y habremos de remitirnos para ello á publicaciones ulteriores.

La organización y buen orden de una masa considerable de trabajadores, como la que habria de traerse para satisfacer las necesidades crecientes de la isla, exigen el establecimiento anterior de fuerzas militares superiores á las que existen hoy que le sirvan á la vez de contrapeso y de norma en la manera mas conveniente de tratar á aquellos, y nada puede responder mejor á todo esto, ni con tanta ventaja del Erario, como las colonias militares, que es otro de los puntos capitales que nos proponemos debatir en adelante con todo el detenimiento que sea necesario.

Por hoy nos bastará decir que las colonias que deseamos, deberían constituirse con una recluta especial en todos los dominios españoles, en que fueran tambien admitidos con sus familias los casados que no pasasen de 30 años ó de 35, habiendo servido. El compromiso duraría diez años, con sueldo progresivamente menor cada dos, y el colono sería un verdadero accionista de la sociedad que formara cada colonia, constituida por un batallon, cuyas clases irían representando mayor número de acciones á medida que se elevase el descuento de un tercio ó la mitad de sus pagas, á fin de que no pudiese haber mas que un solo interés comun. Y como el mal ya conocido en esta clase de colonias, está en la administración que todo lo absorbe y esteriliza, cuando se halla unida al mando, máxime si este es tan absoluto, como necesita serlo el militar, nuestra opinión es de muy antiguo que el jefe superior debería estar desembarazado de todas las atenciones minuciosas de la contabilidad, que tanto amenguan el prestigio que necesita gozar, y le imposibilitan dedicarse á la dirección y vigilancia superior que forma sus verdaderos atributos para mantener la justicia y la confianza entre todos sus subordinados.

Para fundar estas colonias, dándoles el impulso que necesitan á fin de obtener desde luego las crecidas ventajas que habrían de acreditarla, sería indispensable recurrir al crédito, y sirviendo ellas mismas de hipotecas, negociar empréstitos para subvenir con desahogo á todas las necesidades de la creación y á la compra de tierras; si se adoptaba este medio en algunas colonias, con preferencia al pago de un censo, cuando fuesen las miras del gobierno poblar una estension del territorio, y no las de establecer centros permanentes de operaciones militares, en que los colonos fueran solo usufructuarios ó arrendatarios de las tierras y casas durante el período de su servicio.

Únicamente adoptándose este sistema, que concentraría las tropas de una manera estable, cómoda y económica sobre los puntos mas estratégicos y sanos de la línea central, sería posible continuara este ejército con los haberes que en el día disfrutaban todas las clases, y que se disminuyera el enorme y lamentable tributo que se paga hoy á la fiambre amarilla.

Todos los objetos han subido de precio en unos términos, que desde el soldado, todas las clases, sin escepcion, á pesar del reciente aumento de sus haberes, tienen hoy privaciones y estrecheces que eran desconocidas hace algunos años, y la razon es bien clara: entonces estaban á medio peso los jornales, y el haber del soldado, con las ventajas económicas de su vida en comun, bastaba para proporcionarle buen alimento; y en todo se encontraba á la altura del trabajador. Ahora el jornal es un peso, y como su haber líquido solo ha tenido el aumento de dos reales y algunos maravedises al mes, sin poder ayudarse con nada por estar de continuo servicio, se le constituye en una clase doblemente necesitada que la proletaria, y así es que en lugar de los buenos alcances que solían llevar á la Península, apenas les basta todo el tiempo de servicio para pagar el crecido empeño que contraen al ingresar en él, por el defectuoso sistema de los depósitos de enganche, cuya administración puede considerarse viciosa, y donde se les dan prendas que no tienen uso en la isla, y se les cargan las hospitalidades á razon del haber de Ultramar, cuando solo disfrutan del de la Península. Agréguese á esto la falta de consideración social que tiene el soldado, pues gana en cierto modo condenándose á pre-

sidio, porque en él, como blanco, se le distingue con el don, y se tendrá una idea de su amor al servicio y de su ánimo é interior satisfacción en el que tanto recomiendan las ordenanzas militares.

Los oficiales tienen que desprenderse de un cuarto, y á veces de un tercio de su sueldo solo para la casa, por el desproporcionado valor que han tomado los alquileres, y se hallan en la mas enojosa posición por la necesidad de sostener el decoro correspondiente á su clase, y la insuficiencia de sus medios para conseguirlo.

En los destinos civiles y judiciales se han ido nivelando los sueldos con las crecientes necesidades de la época, y así resulta que un alcalde mayor ó un administrador de aduana que en la Península corresponderían, cuando mas, á la categoría de sueldos de los tenientes coroneles, se hallan aquí á mayor altura que los coroneles, y los oidores, que se han reputado siempre como á estos últimos, le tienen superior al de un comandante general de departamento.

Si hubiera de elevarse el sueldo por esta regla á los militares, como la justicia y la prudencia lo aconsejan, puesto que son el mas fuerte y seguro apoyo del pabellón español en las Antillas, seguro es que el presupuesto actual de la isla no bastaría, y el aumento de un gasto no reproductivo sería el principio de su decadencia; pero si con sueldos menores que los de ahora se consigue una suma de bienestar mayor, y sobre todo, de porvenir, pudiendo vivir con menos necesidades y gastos en las nuevas poblaciones, edificadas por ellos mismos con algunos ahorros ya, el ingreso en las colonias, al terminar los años de servicio activos, nos parece que merece bien la pena de buscarse este resultado.

En cuanto á sanidad, es demasiado sabida la ventaja que lleva el interior á las costas y una vida de movimiento y moderado trabajo al aire libre, contra otra de inacción, aburrimiento y clausura, en cuarteles donde apenas hay aire suficiente para respirar los miasmas mal sanos de las grandes poblaciones.

Y por lo que respecta á la instrucción militar y la disciplina, quién podrá negar las ventajas de la especie de campamentos que proponemos, donde siempre estarían los cuerpos reunidos en toda su fuerza y alternando los trabajos con las maniobras, sin guardias, destacamentos, rebajados, ordenanzas, aclimatación, escuela, asistentes de fuera del cuerpo, y tantos otros destinos que consumen la fuerza en las poblaciones, en términos de no haber disponible para formar una cuarta ó quinta parte de la numería, y no tener el soldado un día verdaderamente franco de servicio.

Concentrado el ejército de la manera indicada, todas las reformas son posibles y aun fáciles. Podría tenerse una escuela general para cabos y sargentos, músicos, tambores y cornetas, que los regimientos con grandes sacrificios no se pueden proporcionar sino muy medianos en su mayor parte, cuando la centralización con buenos profesores, y la admisión de jóvenes de las casas de beneficencia ó inseritos por sus padres en los depósitos de la Península, mejoraría en muy pocos años la moral, la instrucción y la disciplina de este ejército, porque nada es tan eficaz para ello, como un buen plantel de cabos y sargentos, á quienes se ha dado una educación militar esmerada, que trasmiten insensiblemente á los soldados.

Podría generalizarse en el ejército la carabina Minié y la esgrima de la bayoneta, para cuya instrucción no hay tiempo ni medios en los cuerpos diseminados en guarniciones.

Podrían conocerse y corregirse defectos bastante graves en la organización y régimen de las tropas, y abusos de trascendental influencia, que la vida de cuartel, un tanto monástica, oculta á las miradas superiores por perspicaces y espermentadas que sean; pero que en el campamento, en la marcha y donde quiera que están los cuerpos reunidos, y á la vista de los jefes superiores en todos los actos, no pueden estos dejar de advertirlos.

Podría mejorarse la cria caballar combinando el establecimiento de buenas paradas, con el de las colonias militares, montando los dragones en yeguas, y podrían, por último, hacerse otras mejoras que conceptuamos inútil enumerar por el convencimiento que tenemos de que sino se han adoptado, como las de que hemos hecho mención, es porque el sistema vigente por tantos años de guarniciones y destacamentos en todas partes, es un obstáculo insuperable para todo adelante, y un obstáculo que necesita de toda la fuerza de voluntad y medios de un gobierno enérgico y supremo para ser destruido, y que se le sustituya con ventaja por un sistema de concentración y utilidad, aplicando las tropas al trabajo de las grandes obras, que habrían de proporcionarle una vida mas cómoda y satisfecha, y la gloria á que pueden aspirar durante la paz.

Al tratar de las colonias y reformas militares, nos hemos detenido demasiado y descendido á detalles que parecerían inoportunos en un escrito de esta índole, pero esta reforma y la de las misiones, que necesitan tambien un grande ensanche y especial protección, son en nuestro concepto las que pueden reconquistar á España el puesto perdido entre las naciones, por haberse desviado del camino sabiamente trazado por los reyes Católicos.

En todas partes ocupan nuestras posesiones una situación inmejorable, que mas aprovechada, dando mayores facilidades al comercio, y haciendo de ellos otros tantos centros de propaganda para las misiones, los oficiales que desearan licencia para servir á otro país y los alumnos de una escuela política que debería fundarse en Madrid, sería posible todavia reparar los desaciertos de los tres últimos siglos en el funesto empeño de prodigar nuestra sangre y tesoros en empresas á que no éramos llamados por nuestra posición geográfica. Así es que no hemos sabido hacer de las Antillas baluartes insuperables para proteger nuestra raza en América y apoyar nuestra legítima influencia. Tampoco de las Filipinas y las Marianas hemos sacado el inmenso partido que nos brindaban las relaciones creadas por los Jesuitas en la China y el Japon, ni colonizado siquiera en Joló y la desembocadura del Mindanao en la bahía de Illana, para librar al comercio de la piratería y extender nuestra zona de positivo dominio. En el Norte de Africa solo hemos sabido gastar, para conservar unas fortalezas que nos serán inútiles cuando hayamos dejado que los franceses acaben de rodearlas, siendo ellas la base del ensanche natural de España. En el golfo de Guinea se vá por fin á establecer una colonia, en Fernando Póo; pero cuando debía ser ya un departamento marítimo, y el centro de una vasta colonización militar y penitenciaria sobre las bocas del Róger.

Hemos tenido tambien la fatalidad los últimos años, de que nuestros hombres de estado de las diversas escuelas que se disputan el mando, parece se han puesto de acuerdo para hacerse mútuas concesiones en este punto á espensas del engrandecimiento nacional, puesto que unos y otros han mirado con entera indiferencia ó con aversión alternativamente, ya la libertad de comercio y de conciencia que atrae hombres útiles y capitales á las colonias, ya el fomento de las misiones y especialmente de la compañía de Jesus, cuya indisputable idoneidad le designa el primer puesto entre ellas, y el establecimiento de colonias militares agrícolas é industriales, que en combinación con los demas elementos de atracción é influencia, nos habrían de proporcionar un poder que antes de mucho nos sacara del rango inferior que ocupamos entre las naciones.

(1) A los que duden de la posibilidad de esta amalgama, les recomendamos los artículos de la *Revista Militar* en que ha tratado esta materia el coronel D. Manuel del Busto, en una polémica sostenida en 1854 y 55.

Las colonias militares sin género alguno de monopolio comercial e industrial, y las misiones en grande escala, son, pues, en nuestro concepto, la base principal de la política natural y tradicional de España en América, en África y en Asia.

El tenor de gastar en estos objetos nos parece un crimen político y mas aun el ceder á preocupaciones ó antipatías para no adoptar lo que es á todas luces conveniente para el engrandecimiento nacional. Algunos espíritus suspicaces ó asustadizos, ven un peligro en el crecimiento rápido de las colonias y mayor aun en el establecimiento de colonias militares que pueden ayudar un día la emancipación, pero precisamente las colonias que proponemos de personal movable y de razas diversas, aunque mezcladas sin distinción aparente, ofrecen la mayor garantía que puede hallarse, de fuerza permanente en el gobierno, porque facilitan el duplicar las tropas sin aumento de gasto y sin los inconvenientes de la perpetuación de los soldados y sus familias en el servicio; y además si una época ha de llegar á todo país apartado de su metrópoli en que por haber llegado á la plenitud de su desarrollo haya de emanciparse forzosamente, que lo haga en buen hora como el hijo que se separa del padre para formarse una nueva familia. Siempre se habrá ganado mas disponiéndose para este resultado, por las relaciones creadas y por las ventajas obtenidas hasta entonces que con el mezquino empeño de retenerle por la debilidad de una infancia prolongada.

En la *Revista Militar* y las *Córtés*, hemos abogado aunque sin fruto desde hace muchos años por estas ideas; y nuestra convicción es cada vez mayor porque los acontecimientos que se suceden, traen siempre alguna lección, que comprueba no habernos engañado en nuestros juicios, por mas que el desaliño de los escritos haya podido dar margen á suponerlo así.

A nadie, sin embargo, creemos que pueda culparse en justicia de la marcha conocidamente desastrosa que lamentamos. Ella no es mas que una continuación forzosa de lo que viene practicándose de antiguo, y aunque por muchos se conozca su inconveniencia, apoyada por una parte en la rutina y las preocupaciones contrarias de los partidos, que todos tienen las suyas; y escudada por otra en la interminable tramitación oficial y la inestabilidad de los gobiernos, es difícil hallar uno que se atreva á tomar sobre sí la responsabilidad de un cambio radical en materias de tanta trascendencia, y que teniendo una fuerte opinión en contra, si eran mal acogidos por la suerte los primeros pasos, la atraerian un seguro descrédito.

Por eso creemos que la prensa, que forma la opinión, es la llamada á facilitar esta clase de reformas, discutiéndolas uno y otro día, hasta disipar todos los recelos y prevenciones, y disponer los ánimos para todos los sacrificios que exige una actividad mayor en toda la esfera de los asuntos de Ultramar.

Los misioneros y los oficiales á quienes se permitiera ir á las repúblicas americanas por consecuencia de la adopción de este pensamiento, no podrian jamas constituir una emigración perjudicial para España, como lo es la que se compone de hombres que solo llevan sus brazos para fertilizar unas tierras que no son las suyas, sino por el contrario tan conveniente como la de los que se dedican al comercio ú otro objeto cualquiera, en que su inteligencia y su influjo forman una corriente poderosa de relaciones, de cambios, y de influencia, que constituye la vida de los pueblos modernos, y que ha elevado á otras naciones á la altura en que las vemos, mientras hemos permanecido en la inacción y un apocamiento receloso para permitir y facilitar esa especie de propaganda nacional, que por tantos medios hubiéramos podido realizar.

Una vez ensayadas en Cuba las colonias militares y recomendadas por nuestros representantes y nuestros misioneros á las repúblicas hispano-americanas, no podrian menos de ser adoptadas como el medio único quizá de hallar estabilidad en su gobierno, de aumentar su población y su riqueza, y de salvarse de la absorción que les amenaza.

En el estado de decrepitud que la generalidad de esos pueblos se encuentra, solo vemos que pueda darse nueva vida y vigor á esos dos elementos; la milicia y la iglesia; pero para que llenen su objeto es preciso que no sean consumidores sino productores; la una de seguridad y de orden; la otra de civilización y moralidad. Es preciso que la primera se sostenga en gran parte con sus trabajos, y la segunda, á sueldo y sin bienes, lleve al propio tiempo que la misión religiosa de su instituto, la social que reclama la época, mejorando por todos los medios la situación precaria de todos los pueblos.

La primera piedra de este gran edificio patriótico nos parece verla ya en las manos del actual capitán general de la isla de Cuba. Su afán incansable por hacerla prosperar en todos sentidos, ha dotado á las municipalidades de presupuestos ordenados que les darán una riqueza y un crédito con que puede emprenderse todo, y ha formado las brigadas de obreros, que eremos solo un ensayo de la aplicación de los cuerpos enteros á los trabajos públicos, pues de otro modo seria incapacitar á aquellos para todo servicio. Con estos elementos, su gran prestigio y la confianza que inspira á todas las clases de la isla, los capitales que sin su acertado mando, seria una dificultad para emprender la marcha que dejamos espuesta, tenemos la convicción de que sobrarian, tan pronto como el gobierno adoptase el sistema indicado.

No tenemos la pretension de haber demostrado en este escrito, insuficiente por muchos conceptos, la exactitud de nuestros juicios sobre el sistema colonial que nos conviene seguir á todo trance, sin olvidar por ello el dar las mayores facilidades al comercio y las industrias, algunas de las cuales obndrian fácil desarrollo en las colonias militares. Nuestro propósito solo se estende á llamar la atención de las personas iniciadas y competentes en la materia, cuyos negocios del momento no les dejan tiempo para detenerse en un solo pensamiento; pero que al verlo formulado, se apoderan de él, lo ensanchan, lo perfeccionan con sus talentos superiores, y el bien se hace, importando poco el deslindar á quien pertenecerá después la gloria.

ESTUDIOS

Sobre las relaciones que mantienen las Repúblicas Hispano-Americanas, con los Estados-Unidos y las que tener debieran con la España.

ART. 2.º Y ÚLTIMO.

Con respecto á la *Confederación*, que proponemos entre las repúblicas hispanas, empezaremos indicando una diferencia muy notable en la manera de conducirse las colonias inglesas y las posesiones españolas, despues que se emanciparon de sus metrópolis. «Aquellas, separadas unas de otras, tenían derechos propios y dependían del monarca inglés; y luego que se acordó su yugo, se ligaron entre sí para componer los *Estados Unidos ó la unión americana*. Estas formaban todas entre sí y con la España un solo imperio, regido por las mismas leyes y por un código especial para ellas, *las leyes de Indias*; y cuando verificaron su emancipación, las que estaban antes unidas, se apartaron para constituirse en estados tan independientes unos de otros como de España (1).»

(1) Federación americana, por Francisco Vigil, 1856.

No contentas con este paso de decadencia, algunas repúblicas, impacientes por dividirse mas y mas, se organizaron en su propio territorio en estados federales, como acaban de hacerlo la Nueva Granada (1), á pesar de mandar en ella el partido conservador, y á despecho de las precarias circunstancias en que se encuentra: consiguiendo así, por medio de tantos errores debilitarse cada día mas, para imposibilitar de este modo el orden interior como la paz exterior y la seguridad de la América.

Manifestadas estas faltas, apuntemos en resumen las tentativas que hasta el día se han hecho en este continente para llegar al plan de unión que proponemos: pues el hacer una historia del sinnúmero de documentos y publicaciones que han indicado sobre el particular, seria tarea mas que interminable, de poca utilidad á nuestro objeto.

Antes que ningun otro gobierno de América, los del Perú y Colombia, despues de haber contraído en julio de 1822, un pacto perpétuo de alianza íntima y amistad constante para su defensa común, se comprometieron á invitar á los demas Estados hispanos á entrar en este pacto de *unión, liga y confederación perpétua*, obligándose cada gobierno á sostener un ejército de cuatro mil hombres y la correspondiente marina, para el cumplimiento de la estipulación (2). El general Santander, presidente de Colombia, á imitación del libertador Bolívar, celebró pactos semejantes con los gobiernos de Méjico, de Chile y de Buenos-Aires (3), resultando de tan repetidos esfuerzos que en 22 de junio de 1826, se instalara en Panamá la gran *Asamblea Americana*, que tambien tomó parte la República federada de Centro América. Desgraciadamente, despues de ocuparse los plenipotenciarios de puertos útiles y prácticos, como eran el de establecer un cuerpo aliado de veintiocho mil hombres y una sola marina, apostada en Cartagena y sostenida sobre contingentes de cada Estado (4), emplearon, ó mejor, perdieron sus sesiones en abstractas discusiones filosóficas, sobre los medios de evitar las guerras y conservar la paz: siguiéndose á esto el asesinato de la mayor parte de los proceres de la independencia, la desmembración de Colombia entre repúblicas, y de Centro América en cinco Estados. Así que del terreno oficial pasaron estas ideas salvadoras al de la prensa, donde por mucho tiempo se mantuvieron en el estado de utopías. Entre estos escritores se distinguieron el peruano Ferreiros, que queria «una alianza continental para fijar las bases del derecho público americano (5), y el argentino Alberdi, que re-» futó cuantas objeciones se han hecho sobre los peligros é inconvenientes de la Confederación americana (6).»

A fuerza de hacerse cada día mas claros los inminentes peligros que corre este continente, mereció al atrevido vuelo del Condor del Norte, se pensó en otro Congreso general, que se reunió en Lima en 1847, y cuyos plenipotenciarios firmaron el 8 de febrero de 1848, un tratado de *confederación* (7), compuesto de veinticuatro artículos, en que, despues de declarar *causa común* los agravios ó invasiones que pudiera sufrir cualquiera de las naciones contratantes, y establecer al Congreso como mediador de las ofensas que inferirse pudieran unas repúblicas á otras con el objeto esto de evitar las guerras, ordena que la dirección de las fuerzas reunidas de la Confederación pertenezca á un jefe supremo, y que los tratados que en adelante se celebren, se hagan é interpreten por el Consejo permanente de los Estados confederados. Fuera de este pacto, se celebraron en el mismo congreso convenios consulares, postales, de estradicción, de comercio y navegación: encaminados á estrechar cada vez mas las relaciones que deben hacer una familia de toda la América española. Desgraciadamente los disturbios políticos, que son inherentes á todas estas infelices repúblicas, dejaron tantos pasos sin resultados y fué preciso que en 1856 tomara de nuevo Chile la iniciativa, para despertar otra vez la idea de unión, celebrando con Bolivia, el Perú y el Ecuador un nuevo tratado de alianza y amistad concebido, como el anterior, en veinticuatro artículos (8), y en el cual se fijaron bases para la unión de los Estados americanos.

Hé ahí el conjunto de los repetidos esfuerzos que hasta el día se han hecho, y de las negociaciones que han mediado con respecto á la necesaria unión con que conducirse debe la América española. Esta constancia de todas las repúblicas en reproducir siempre la misma idea y traducirla en actos, á despecho de sus intestinas revoluciones, demuestra hasta la evidencia lo necesario y apremiante que es para todas ellas la realización del plan por el cual abogamos.

Que si se nos dice que la esterilidad de los esfuerzos que se han hecho, prueba lo imposible que es se lleve semejante unión á cabo, contestaremos que en efecto la situación siempre precaria de estas naciones, hace muy difícil el que por sí mismas realicen lo que todas ellas comprenden como sentimiento unánime de necesidad. Pero por lo mismo diremos con el célebre Montegudo, dirigiéndonos á nuestra patria: «Es preciso que el impulso salga de una sola mano; y que al fin tome alguno la iniciativa, cuando todos aquí son iguales en interés y representación (9).» Y esta iniciativa, á nuestro entender de derecho y de obligación, pertenece á la España, madre de estos países y nación magnánima, para quien la cuestión americana no es solo una cuestión de alta diplomática como para las demas potencias europeas, sino una cuestión de honor, de interés, y añadiremos de vida, de ventura y de grandeza. Cuestión de honor es, en efecto, la que se encamina á auxiliar á hermanas, obrando de acuerdo con ellas en la salvación de toda una raza: cuestión de interés la que conduciría á recobrar para millares de familias sumidas en la desgracia, cuantiosos bienes que poseen en este continente, y de los cuales les indemnizarían en cambio con justicia y agrado los gobiernos americanos. Cuestión de vida y de ventura, la que tuviera por resultado cortar las alas del soberbio Condor. Saxon, consiguiendo la España á mas de todo esto, el asentar las bases de su preponderancia comercial, al hacer mas frecuentes y ventajosas las comunicaciones que establecerse deben con este continente.

Permitásenos una corta digresión sobre el artículo que acabamos de leer en el número de 8 de julio último de LA AMÉRICA. — En él, despues de acumular algunos hechos, en cuya explicación se dá, segun nuestro parecer, demasiada importancia á la *relación de casualidad*, esto es, á hacerlos emanar todos de una misma disposición de espíritus que no existe en la sociedad sur americana; coincide su autor en nuestro pensamiento, al presentar la *federación* como base preliminar de todo desenvolvimiento y regeneración de estos países. De acuerdo con el señor Ortiz, en cuanto á la verdad de la idea, no lo estamos en vista desgraciadamente de la situación actual, en lo fácil que este señor considera la realización de este enlace salvador. Idea grande y fecunda de la federación, grabada en el corazón de todo verdadero americano; pero cuya realización, tan utó-

(1) *Gaceta de Bogotá*, 13 de febrero de 1857.

(2) *Gaceta extraordinaria del Perú*, Junio 3, n.º 5.

(3) *Gaceta de gobierno*, N.º 56, Junio 7.

(4) *Peruano*, 2.º N.º 9.

(5) *El Ariete de Guayaquil*, 1838.

(6) Memoria sobre la conveniencia de un Congreso americano.

(7) *El Peruano*, 1847, Semestre 2.º, n.º 48.

(8) El seis de mayo de quills, febrero 1857.

(9) Ensayo sobre la federación americana, Lima 1825.

pica en el día, como desde los tiempos en que por primera vez se emitió en 1826, no se traducirá en hechos nunca, mientras a España y la Francia, mancomunadas, no presten á su realización un apoyo á la par que desinteresado y eficaz, enérgico y decidido.

Divididas en el día las fuerzas de las repúblicas hispano-americanas, por mil causas emitidas en artículos anteriores, no han padido, como acabamos de ver, ni podrán en el día, emprender y realizar la federación por su propia iniciativa: opónense á ello, á mas de las intestinas discordias de las mezquinas rivalidades entre repúblicas y repúblicas, y de la inercia de los partidos escarmentados, las insuperables dificultades de la distancia, la falta de comunicaciones, la carencia de un centro común: tan difícil, por no decir imposible de hallarse; por cuya sencilla razón, es del todo inconducente el traer por ejemplo á la compacta unión del Norte.

Los Estados-Unidos, por su parte, y mas que ellos la Gran Bretaña, tienen fundada la preponderancia de su comercio en el estancamiento y atraso de las repúblicas Sur-americanas: atrasadas estas, son pobres, y como pobres, solo pueden comprar los artículos manufacturados, groseros y baratos de la industria inglesa. Mientras que al desenvolverse en ellas con la unión y el progreso, el bienestar y las riquezas, podrian estos países adquirirse mas fácil y generalmente los artículos caros y de lujo de la industria francesa y española. De ahí, pues, el que así como el desarrollo del comercio inglés está en razón directa del atraso de la América del Sur, del mismo modo los intereses del comercio y de la marina española y francesa, estén en armonía, y se fundan en el progreso y preponderancia de las repúblicas hispano-americanas. Es natural consecuencia de estas sencillas observaciones, hijas de la experiencia, y conclusión de esta corta digresión, el que la *única alianza que conviene á la América del Sur, sea la de España y Francia reunidas*.

VI.

Y acaso para llevar á cabo esta alianza política y comercial que deseamos con la América española, ¿serán necesarios urgentes recursos y numerosas escuadras? Recordáremos lo quieto que fuimos la honra de someter á la aprobación del gobierno de S. M. Con seis buques de nuestra marina real, escalonados en Rio Janeiro, Montevideo, Valparaíso, el Callao, Guayaquil y Panamá, para desde aquí dirigirse con vientos siempre favorables á Filipinas y regresar por el Cabo á los puertos de la península, se conseguía el doble objeto de tener una estación naval permanente en estos mares, y el de tener en periodos fijos fuerzas marítimas á disposición del gobierno de Manila, para la sumisión de muchas tribus indómitas de aquel Archipiélago. Logrando así, á la par que la seguridad de nuestras colonias, el prestigio y ventajas que hemos perdido en las repúblicas hispanas, y que de tanto interés como urgencia es que reconquistemos. Pues en efecto, al tomar parte en los peligros de estos países, sin necesidad de entrometernos en sus cuestiones interiores, se grangeaba la España una respetuosa confianza, sin los inconvenientes de inspirar un temor, que estaria muy lejos de ellos, al ver pocas, pero constantes fuerzas en sus puertos. Y es en verdad la política provechosa para nuestra patria en la América española, el inspirar respeto y confianza con su conducta tan decidida como franca (1), alejando á la vez hasta los pretestos que inspirar pudieran un profundo temor: política esta nada costosa, por cuanto, á escepcion del indispensable aparato de fuerza de que más arriba hablamos, todo estriba en la unidad con que han de obrar los agentes de S. M. en todo el continente americano. Pero si poco costosa, honrosa tambien para nuestra patria y regeneradora para nuestro comercio, por cuanto se recavaban en cambio inapreciables beneficios en favor de nuestra marina mercante, beneficios de que hoy gozan los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, y que por motivos mucho mayores pertenecen á todas luces á la España. No nos detendremos en desenvolver las apuntadas ideas, por cuanto á mas de hacerse ya algo largos estos estudios, no haríamos sino repetir lo que detalladamente se ha espuesto al gobierno de S. M. en tantas comunicaciones: y muy principalmente en las del señor Asquerino, como ministro de S. M. en Chile. Por lo tanto, nos limitaremos para concluir, en hacer observar que, así como á los Estados americanos, les conviene una íntima alianza política y comercial con la España, del mismo modo en cuanto á ellos mismos no les es bastante semejante alianza, y necesitan *confederarse* estrechamente como los Estados-Unidos, sino quieren ser reducidos á letra muerta cuantos tratados celebran unos con otros.

El haber sido hasta el día meros aliados, en virtud de principios abstractos, sin haberse confederado con sinceridad é causa de mezquinas ambiciones personales, es precisamente el motivo por qué no han sido aun ni una vez sola eficaces los repetidos esfuerzos que han hecho en defensa común. Mas, si quiera haya sido la revolución americana «desarrollo de las ideas del siglo XVIII, é hija de la desunión,» desengañados ya sus hijos, mereció á una costosa y sangrienta experiencia, y no serán capaces de hacer ante la inminencia del peligro lo que con menos motivo han sabido hacer los principes alemanes y los cantones suizos en confederación?

Las colonias inglesas que tenían sus legislaturas propias y decretaban sus contribuciones, creyeron, sin embargo, no poder progresar sino por medio de la unión de sus Estados; así que al dar la Constitución del 1787, decía con razón Washington: «La utilidad y estabilidad de la unión dependen necesariamente de un gobierno general. Las alianzas por estrechas que fueren no podrán reemplazarlo (2).» Federación esta á la cual deben su actual preponderancia. Y entre tanto, las posesiones españolas, sin preparación alguna para vivir con vida propia é independiente, cortan sus vinculos por un acto irreflexivo, formando intereses distintos y á veces encontrados, rivalidades, odios y rescors tratándose unos á otros de extranjeros, para poderse despedazar con menos rubor en luchas fratricidas!

Conserven enhorabuena su independencia y el ejercicio de su soberanía en todos los asuntos domésticos relativos á la administración interior; pero júntense en los comunes y generales para aparecer á la faz del universo como una gran nación dejando para entre sí mismas sus subdivisiones.

No entraremos, por no ser de este lugar, en la economía ó mecanismo de la Confederación que proponemos; pero citáremos como muy adecuados al caso algunos párrafos del célebre convenio de Filadelfia, que pueden servir de norma á los gobiernos hispano-americanos, para no esterilizar los deseos de unión que les anima: pues lo bueno debe siempre imitarse si quiera venga de parte enemiga. Así, pues, el preámbulo del convenio de confederación manifiesta su objeto: «Nos el pueblo de los Estados Unidos damos, la Constitución para formar una unión perfecta, establecer justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer á la comun defensa, promover el bien general y asegurar los derechos de la libertad para nosotros mismos y nuestra prosperidad.» Y para no dejar en palabras esta solemne declaración, se constituyeron entre otras con las siguientes bases: «Ningun Estado, sin el consentimiento de los

(1) D. Antonio Riquelme.

(2) Montegudo.

«Estados Unidos juntos en Congreso, mandará ni recibirá em-
bajada, ni entrará en conferencia, acuerdo, alianza ó tratado
con algún rey, príncipe ó Estado.—Cada Estado retiene su
soberanía, libertad é independencia, y todo poder, jurisdic-
ción y derecho que no sea delegado espresamente por esta
Confederación á los Estados Unidos juntos en Congreso.—
Ningún buque de guerra se mantendrá en tiempo de paz por
ningún Estado, escepto aquel número solamente que se esti-
mase necesario por los Estados Unidos juntos en Congreso,
para la defensa de tal Estado ó su tráfico, etc. Todos los Es-
tados mantendrán siempre una milicia bien arreglada y disci-
plinada, completamente armada y equipada. Todos los gastos
que ocurriesen para defensa común ó prosperidad general,
serán costeados por una tesorería común. Los Estados Unidos
juntos en Congreso, tendrán el solo y exclusivo derecho y
poder de declarar la paz y la guerra, etc., escepto en caso de
un peligro inminente de invasión que no admita dilación (1).»

Para los países republicanos, nada mas propio que esta for-
ma de Confederación, en que los pueblos se entienden directa-
mente en todas sus cuestiones, en vez de remitir la resolución
de estas á los gobiernos por medio de plenipotenciarios, como
sucede en las alianzas. A mas de esto, nada mas necesario para
la América española, donde será tanto mas útil que en los
Estados Unidos, cuanto que merced á las inmensas distancias
á que se encuentran unos Estados de otros, y á la dificultad ac-
tual de comunicaciones, imposible sería, como hasta el dia lo
ha sido, obviar con prontitud al remedio, si se atienden tan
solo á un Congreso diplomático, resultado de meros tratados
de alianza.

Expuestas las ventajas que para estos países lleva la Con-
federación de todos ellos á una mera alianza, concluiremos,
dejando para el caso de que esta idea tuviera algun resultado,
el indicar las cuestiones primordiales de que ocuparse debie-
ran los gobiernos que á ella se prestarán, como son, ante todas
las cosas, la mejor demarcación de estas repúblicas, pues según lo
que es exacta y graciosamente decia un escritor americano. «La
América está mal hecha y es menester recomponer su carta
geográfico-política (2); y ciertamente que de las cuestiones de
territorio, la de la colonización de los valles amazónicos, arte-
ria de la América, á que han echado ya sus codiciosas miradas
los voraces anglo-sajones, es la mas urgente y diremos decisiva
para la vida de estas repúblicas. Trascendental tambien y
necesario se ha hecho para estos países, adoptar y proclamar
las doctrinas en que haya de basarse el derecho público Sur-
americano, y sobre la integridad de sus territorios, sobre colo-
nizaciones, y sus consecuencias, sobre los derechos de guerra,
asilo y medios de mantener la paz, etc.

Empezó, reconocida ya la incapacidad de la América espa-
ñola, para por sí misma crear el orden y la unidad en lo in-
terior, por medio de una eficaz confederación, y procurarse la
ventaja y preponderancia por medio de una estrecha alianza
política y comercial con la España: á esta pertenece tomar la
iniciativa para aprovechar las buenas disposiciones que en
estos momentos existen en todas las repúblicas americanas á
favor de nuestras ideas. ¿Por qué no habian de escribirse en
nuestra patria una tabla de dogmas nacionales á donde no pu-
dieran jamas llegarse los partidos! ¿Por qué no habíamos de se-
guir dos religiones, la católica, como única religion divina, y
la religion política de engrandecimiento y preponderancia de
la España, como religion humana! ¿Un credo religioso y un cre-
do nacional, ambos superiores á los partidos, ambos escritos
en todas las banderas?

Aun habrá quizás quien trate de utópico el plan que propo-
nemos; pero si utopia es el someter á la patria los medios de
labrar su ventura, á asegurar su preponderancia y encaminarla
á la gloria, entonces diremos:

- La conservación de la raza española en América: utopia!
- El porvenir y progreso de estos países: utopia!
- La ventura y vida de sus habitantes: utopia!
- La prosperidad comercial de la España: utopia!
- Su honor é intereses en este litoral estado: utopia!
- Y sobre todo, la existencia, felicidad, grandeza y porvenir;
la misión, en una palabra, de la raza latina en el mundo: utopia!

SANQUIRICO Y AYESA.

EL AMIGO DE LA MUERTE.

CUENTO

POR D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

CAPÍTULO V.—La cámara real.

Serian las seis de la tarde cuando Gil Gil y el capitán se
apeaban á las puertas de palacio.

Una inmensa muchedumbre inundaba aquellos lugares, sa-
bedora del peligro, en que se encontraba la vida del joven rey.

Al poner nuestro amigo el pié en el umbral del alcázar dió
de manos á boca con la Muerte que salía con paso precipitado.

—¿Ya? preguntó Gil Gil con indecible anhelo.

—Todavía no... respondió el siniestro personaje.

El médico respiró con satisfacción.

—Pues, cuando? replicó al cabo de un momento.

—No puedo decirlo.

—¿Oh! habla... ¿Si supieras lo que me ha prometido Feli-
pe V!...

—Me lo figuro.

—Pues bien: necesito saber cuándo muere Luis I! Ya com-
prendes...

—Lo sabrás á su debido tiempo. Entra... El capitán ha pe-
netrado ya en la régia estancia. Trae instrucciones del rey pa-
dre... En este momento te anuncian como el primer médico del
mundo... La gente se agolpa á la escalera para verte llegar.
Vas á encontrarte con Elena y con la de Rionuevo...

—¿Oh... dicha!... exclamó Gil Gil.

—Las seis y cuarto, continuó la Muerte tomándose el pulso.
(Aquel era su único é infalible reloj)... Me esperan... Hasta
luego.

—¿Oh!... Dime...

—Déjame...

—¿Ah! me has engañado, murmuró el pobre joven... Me de-
jas solo, sin tu ciencia terrible, á ciegas completamente en el
momento crítico y supremo. Si me equivoco, si engaño á Feli-
pe V, si no acierto con la hora de la muerte de Luis, me en-
cerrarán en una prisión por toda mi vida, donde tu proteccion
solo me servirá de tormento, puesto que alejará la hora de mi
descanso! ¡Traidora! Te portas como quien eres...

—¡Ingrato! replicó la Muerte con dulzura. ¡Siempre injus-
to conmigo!—¿Para qué te di aquellas instrucciones cuando
fuimos á la Granja? ¿No sabes ya á que atenerte?

—¿Ah! ¿con que son las mismas para el rey?

—¿Doposa pregunta! replicó la Divinidad con cierto sarcas-
mo. ¿Por qué no han de ser las mismas? Ante mi no hay re-
yes... no hay mas que hombres.

—Con que si estás en su habitación...
—Si estoy en la cámara real, la enfermedad de Luis I no
tiene cura.

—¿Y ¿estarás?

—No lo sé todavía. Dios me avisa á veces á última hora.

—¿Y qué? ¿no te ha dado orden aun?...

—Ninguna.

—Pues ¿qué hacías aquí?

—Venía de matar un caballo.

—Gil Gil retrocedió lleno de asombro.

—¿Cómo? exclamó. ¿Tambien tienes que ver con los irraccio-
nales!...

—¿Qué es eso de irracionales? repuso la Muerte. ¿Acaso los
hombres tenéis semejanza razon? La razon es una sola y esa
no se ve desde la tierra.

—Pero dime, replicó Gil: los animales... ya me entiendes...
los brutos... los que aqui llamamos irracionales, ¿tienen alma?

—¿Vete al diablo! respondió la Muerte con socarronería.

¿Qué pregunton estas hoy!... Vaya... adios... Me esperan en
una casa... donde, ó mucho me equivoco, ó voy á hacerte otro
favor...

—¿De qué se trata?

—De aguar una boda.

—¿Ah!... exclamó Gil Gil, concibiendo una horrible sospecha.
¿Será acaso...?

—Nada sé, contestó la Muerte.—Ve adentro... que se hace
tarde.

—¿Me vuelves loco!

—Tú tienes la culpa por meterte en lo que no es cuidado
tuyo.—Déjate llevar y lo pasarás mejor.

—¿Ah! ¿Con que somos amigos! ¿No piensas jugar me nin-
guna mala pasada?

—YA NO ES POSIBLE! replicó la Muerte con una tristeza y
una solemnidad, con una ternura y una alegría, con tantos y
tan distintos afectos en la voz, que Gil renunció desde lue-
go á la esperanza de comprender aquella frase.

—Espera, dijo por último, viendo que el enlutado se ale-
jaba. Repíteme aquello de las horas, pues no quiero equivo-
carme... Si estás en la habitación, muere de la enfermedad.

—Justo, si me hallo de cara á él, fenece dentro del día...
Si yazgo en su mismo lecho, le quedan tres horas de existen-
cia... Si le encuentras entre mis brazos, no respondas sino
de una hora... Y si me ves besarle la frente, reza un credo
por su alma!

—¿Con que no me hablarás una palabra siquiera!...

—Ni una: yo no puedo revelar te los misterios del Eterno.
Tu ventaja sobre los demas hombres consiste solamente en que
soy visible para ti. Ahora, en tus asuntos propios... si, tengo
permiso para hablar.

—Pues habla.

—¿Quieres que hable? —Piénsalo bien.

—Si; lo quiero.

—¿Quieres saber qué dia abandonarás la tierra?—Te repito
que lo pienses.

Gil Gil meditó largo largo: un estremecimiento horrible
circuló por todo su cuerpo, y replicó con la misma angustia
que se apodera de un reo á quien se va á notificar una sentenciá
y que no sabe si es de vida ó muerte.

—No; no quiero que hables... Eso sería espantoso!... Nunca
me lo digas... Déjame la incertidumbre!...

—Eres hombre de talento, respondió la Muerte, dándole
una palmadita en el hombro. Esa incertidumbre es justamente
lo que llamais esperanza..., y vuestra única felicidad... —
Adios.

Dijo, y se desvaneció en el espacio.

Gil Gil penetró en la régia morada, mas arrepentido que
nunca de haber trabado conocimiento con la diosa de las tie-
nieblas.

Mas no bien pisó las escaleras de palacio, y recordó que
iba á ver á su idolatrada Elena, y todas sus ideas lúgubres des-
aparecieron como huyen las aves nocturnas al despuntar el
dia.

Con un lucido acompañamiento de servidores del rey y de
personajes de la nobleza, atravesó Gil Gil las galerías y salo-
nes del palacio, dirigiéndose á la cámara real, y por cierto
que todos admiraban la estraña hermosura y tierna juventud
del famoso médico que Felipe V enviaba desde la Granja, como
última apelación de los humanos esfuerzos para salvar la vida
de su hijo.

Allí estaban las dos cortes, la de Luis y la Felipe: eran
dos falanges rivales que hacia ocho meses vivian en constante
guerra: eran los antiguos palaciegos de la casa de Borbon, y
los nuevos que Felipe de Orleans el Generoso habia agrupado
al rededor del trono de España para evitar que el ambicioso
ex-duque de Anjou saltase desde él al trono de su abuelo:

eran, en fin, los cortosanos del dócil niño que yacia mori-
bundo, y los de su esposa la indomable hija del regente, la
renombrada duquesa de Montpensier.

Los allegados á Isabel Farnesio, madrastra de Luis I, de-
seaban que este muriese para que los hijos de la segunda mu-
jer de Felipe (uno de los cuales debia llamarse despues Car-
los III de España), se encontrasen mas cerca del trono.

Los partidarios de la jóven Orleans, de la reina hija, de-
seaban que el enfermo se salvase, no por amor que se tuvie-
sen los dos esposos, sino en ódio á Felipe V, á quien no querian
ver reinar nuevamente.

Los amigos del desgraciado Luis, temblaban que muriese;
porque habiéndole aconsejado que sacudiese la tutela en que
le tenia el solitario de la Granja, sabian muy bien que al vol-
ver este al trono, lo primero que haria sería desterrarlos ó
prenderlos.

Por último: los servidores de Felipe V, considerado como
pretendiente al trono francés, pedían á Dios que Luis escapase
de las viruelas, mientras que los cortosanos del mismo Fe-
lipe, considerado como heredero de Luis, pedían á Dios que
aquellas viruelas les librasen del jóven monarca.

El palacio era, pues, un laberinto de encontrados deseos,
de opuestas ambiciones, de intrigas y recelos, de ficciones y
odios, de temores y esperanzas.

Gil Gil penetró en la cámara, buscando con la vista á una so-
la persona: á su inolvidable Elena.

Cerca del lecho del rey vió al padre de esta, al grande
amigo del difunto conde de Rionuevo, al duque de Montecarlo
en fin, que hablaba con el arzobispo de Toledo, con el mar-
qués de Mirabal y con don Miguel de Guerra, los tres mas en-
carnezados enemigos de Felipe V.

El duque de Montecarlo no reconoció al antiguo page de su
amigo, al compañero de infancia de la encantadora Elena.

En otro lado, y no sin cierta impresion de miedo, el Amigo
de la muerte vió entre las damas que rodeaban á la jóven y
hermosa Luisa Isabel de Orleans, á su implacable y eterna eni-
miga la condesa de Rionuevo.

Gil Gil pasó casi rozando con su vestido al ir á besar la
mano á la reina.

La condesa no reconoció tampoco al hijo natural de su
marido.

En esto se levantó un tapiz detras del grupo que formaban
las damas y apareció, entre dos ó tres señoras que Gil Gil no

conocia, una mujer alta, pálida, hermosísima... la diosa de su
corazon, la vida de su alma, la única luz de toda su existen-
cia...

Elena de Montecarlo.

Gil la miró intensamente: la jóven se estremeció al ver
aquella fúnebre y bella fisonomía, cual si contemplara el es-
pectro de un difunto adorado, cual si tuviese ante sus ojos, no
á Gil, sino su sombra envuelta en la mortaja, cual si viese, en
fin, un ser del otro mundo.

—¿Gil en la corte! ¿Gil consolando á la reina, á aquella prin-
cesa altiva y burlona que todo lo desdénaba! ¿Gil con aquel lu-
joso traje, mirado y considerado de toda la nobleza!...

Ah! sin duda que era un sueño!

—Venid, doctor; dijo en esto el marqués de Mirabal: S. M.
ha despertado.

Gil hizo un penoso esfuerzo para sacudir el éstasis que em-
bargaba todo su ser al verse enfrente de su adorada y en-
contrar en sus ojos todo el amor, toda la adoración, toda la
ternura que le negaba el resto del mundo; y sonriendo melán-
colicamente á Elena como si la dijera: ¡sí... yo soy... ten espe-
ranza! siguió al marqués, y se acercó á la cama del virolento.

El segundo Borbon de España era un mancebo de diez y
siete años, flaco, largo y raquítico como una planta que crece
á la sombra: su rostro, que no habia carecido de cierta finura
de expresion que hacia olvidar la irregularidad de las faccio-
nes, estaba ahora espantosamente hinchado y cubierto de ce-
nicientas pústulas; mas que nada parecia un informe boceto
de escultura modelado en barro. Tendió el rey niño una angus-
tosa mirada á aquel otro adolescente que se acercaba á su le-
cho, y al encontrarse con aquellos mudos y sombríos ojos, in-
sondables como el misterio de la eternidad, dió un ligero grito
y ocultó el semblante bajo las sábanas.

Gil Gil en tanto miraba á los cuatro ángulos de la habitación
buscando á la Muerte.

Pero la Muerte no estaba allí.

—Vivirá, pensó Gil Gil.

—¿Vivirá? le preguntaron en voz baja algunos cortosanos
que habian creído leer esta esperanza en el rostro de Gil Gil.

—Señores, respondió el atribulado médico; yo creo que...
Iba á decir que sí, olvidando que su opinion debía darla
solamente á Felipe V.

Y es que la presencia de Elena le tenia desatinado.

Pero en esto sintió que le tiraban de la ropa por detrás;
volvióse y vió cerca de sí á un caballero vestido todo de negro,
que se hallaba de espaldas al lecho del rey...

Era la Muerte.

—Morirá de las viruelas... pero no hoy... pensó Gil Gil.

—¿Qué os parece, doctor? le preguntó el arzobispo de To-
ledo.

—Señor eminentísimo, respondió el ex-zapatero; mi opinion
no se la puedo dar sino al que me envia...

—Pero vos, añadió el marqués de Mirabal; vos, que sois
tan jóven, no podeis haber aprendido la ciencia... Indudable-
mente, Dios ó el diablo os la han infundido... Seréis un santo
que hace milagros ó un mago amigo de las brujas...

—Como gusteis, señor marqués, respondió Gil Gil con aplom-
o. De cualquier manera que sea, yo sé ya todo el porvenir
del príncipe que yace en ese lecho, secreto por el cual diréis
alguna cosa, pues envuelve la cuestion de si mañana seréis el
privado de Luis I ó el prisionero de Felipe V...

—¿Y qué? balbuceó el de Mirabal, pálido de ira, pero son-
riendo levemente.

En esto reparó Gil Gil que la Muerte, no contenta con ase-
char al monarca, aprovechaba su permanencia en la cámara
real, y se sentaba al lado de una señora... casi en su misma si-
lla... y la miraba con fijeza...

Alargó la cabeza nuestro héroe para ver quien era la sen-
tenciada... y (lo diremos con franqueza), un movimiento de ale-
gria agitó ligeramente su paralizado corazón.

Aquella dama era la condesa de Rionuevo.

—¿Tres horas! pensó Gil Gil.

—Necesito hablarlos, le decia entretanto el marqués de Mira-
bal, á quien se le habia ocurrido nada menos que comprar su
secreto al estraño médico, ó hacerle poner á buen recaudo.

Pero una mirada y una sonrisa de Gil, que adivinó los pen-
samientos del marqués, desconcertaron á este de tal modo que
retrocedió un paso.

Aquella mirada y aquella sonrisa eran las mismas que ha-
bian dominado por la mañana á Felipe V.

Gil aprovechó aquel momento de turbacion de Mirabal para
dar un gran paso en su carrera y fijar su reputacion en la corte.

—Señor eminentísimo, dijo al arzobispo de Toledo. La con-
desa de Rionuevo, á quien veis allí tan tranquila, sola en aquel
rincon... (Ya sabemos que la Muerte solo era visible á los ojos
de Gil Gil), morirá antes de tres horas. Aconsejadla que dis-
ponga su espíritu para el supremo trance.

El arzobispo retrocedió tambien espantado.

—¿Qué es eso? preguntó D. Miguel de Guerra.

El prelado contó á varias personas la profecía de Gil Gil, y
todos los ojos se fijaron en la condesa, que efectivamente em-
pezaba á palidecer horriblemente.

Gil Gil, entretanto, se acercaba á Elena.

Elena estaba en medio de la cámara, de pié sobre el már-
mol del pavimento, inmóvil, silenciosa, como una noble y belli-
sima escultura. Desde allí, fanatizada, subyugada, poseída de
un terror y de una felicidad que no podia definirse, seguia to-
dos los movimientos del amigo de su infancia, comprendiendo
que en aquel fúnebre misterio que representaba, Dios la daría
cierta participacion, y que al cabo ella vendría á ser el alma de
tantas cosas incomprensibles como adivinaba ó veia en aquel
momento.

—Elena, murmuró el jóven al pasar á su lado.

—Gil... balbuceó ella maquinalmente.

—Si; yo soy, replicó él con idolatría. Nada temas.

Y salió de la habitación.

El capitán le esperaba en la ante-cámara.

Gil Gil escribió algunas palabras en un papel, y dijo al fiel
servidor de Felipe V.:

—Tomad... y no perdais un momento. ¡A la Granja!...

—Pero... ¿y vos? replicó el capitán. Yo no puedo dejaros:
estais preso bajo mi custodia...

—Lo estaré bajo mi palabra, respondió Gil con nobleza. No
puedo seguirlos.

—Mas... el rey...

—El rey aprobará vuestra conducta.

—¡Imposible!

—Escuchad... y vereis como tengo razon.

En este momento se oyó en la cámara real cierto murmullo
estranjo.

—¿El médico!... Ese médico!... salieron gritando algunas
personas.

—¿Qué ocurre? preguntó Gil Gil.

—La condesa de Rionuevo se muere, dijo don Miguel de
Guerra. Venid, doctor... ¡Por aquí!... Ya estará en la cámara de
la reina.

—Id, capitán, murmuró Gil Gil. —Yo os lo digo.

Y apoyó estas palabras con una mirada y un gesto tales,
que el soldado partió sin replicar una palabra.

(1) Congreso de Filadelfia, 9 de julio de 1778.
(2) Alberdi. Memoria sobre la union. Chile 1844.

Gil siguió á Guerra y penetró en la cámara de la esposa de Luis I.

Allí debía desenlazarse el drama de su existencia.

CAPÍTULO VI. — Revelaciones.

— Oye, dijo una voz á Gil Gil cuando caminaba hácia el lecho en que yacía la condesa de Rionuevo.

— ¡Ah! ¿Eres tú? exclamó nuestro jóven reconociendo á la Muerte. — ¿Ha espirado ya?

— ¿Quién?

— La condesa...

— No.

— Pues ¿cómo la abandonas?

— No la he abandonado, amigo mio; sino que yo estoy á un mismo tiempo en todas partes.

— Bien... ¿qué me quieres? preguntó Gil con cierto disgusto al oír aquella sentencia.

— Vengo á hacerte otro favor.

— ¿Así será él! — Habla.

— ¿Sabes que vas faltándome al respeto? exclamó la Muerte con mucha sorna.

— Es natural, respondió Gil. La confianza... la complicidad...

— ¿Qué es eso de complicidad?

— Nada... recordaba una pintura alemana que vi cuando niño. Representaba á la Medicina. En una cama yacían dos personas que no eran sino un hombre y su enfermedad. El médico habia entrado en la habitación con los ojos vendados y armado de un garrote. Una vez cerca de la cama, habia empezado á soltar palos de ciego sobre el enfermo y sobre la enfermedad... No recuerdo precisamente quién fué antes víctima de los golpes... Creo que fué el enfermo.

— ¡Donosa alegría! — Veo que estás de buen humor! Con que vamos á cuentas.

— Si... vamos... que todos se estrañan de verme así, tan solo, parado en medio de la cámara.

— Déjales. Creerán que meditas ó que aguardas la inspiración. Oyeme un momento. Tú sabes que lo pasado me pertenece de derecho, y que puedo referirte... No así lo porvenir...

— Adelante.

— Un poquito de paciencia, replicó la Muerte. Vas á hablar por última vez con la condesa de Rionuevo, y es de mi deber contarte cierta historia.

— Es inútil. Yo perdono á ese muger.

— Se trata de Elena, majadero, exclamó la Muerte.

— ¿Cómo?

— Digo, se trata de que seas noble y puedas casarte con ella.

— ¿Noble? lo soy ya... El rey me hace duque.

— Monteclaro no se contentará con un advenedizo. Necesitas ascendientes.

— ¿Y qué?

— Ya te tengo dicho que eres el último vástago de los Rionuevos.

— Pero... adulterino.

— Te equivocas: natural... y muy natural.

— Ya lo sé... pero ¿quién prueba eso?

— Es precisamente lo que voy á decirte.

— Habla...

— Oye, y no me interrumpas. La condesa de Rionuevo es la esfinge de tu vida...

— Ya lo sé...

— ¿Ella tiene en su mano toda tu felicidad!

— ¿Lo sé tambien!

— Pues ha llegado la ocasion de arrancársela.

— ¿De qué manera?

— Verás. Como tu padre te amaba tanto...

— ¡Ah! ¿me amaba mucho? exclamó Gil Gil.

— Te he dicho que no me interrumpas: como tu padre te amaba tanto, no se fué de este mundo sin pensar muy seriamente en tu porvenir.

— ¿Pues qué! ¿No murió abintestado?

— ¿De dónde sacas eso?

— Así consta en todas partes.

— Pura invención de la condesa para heredar al conde y dejar luego por heredero á cierto sobrino...

— ¡Oh!

— Calma, que todo puede arreglarse. Tu padre poseía una declaración de Crispina Lopez, otra de Juan Gil, y además una justificación de testigos en toda forma, que acreditaban perfectamente que tu eres hijo natural del conde de Rionuevo y de Crispina Lopez, concebido antes del matrimonio de los dos. Esto mismo confesó tu padre á la hora de la muerte ante un cura y un escribano que yo vi allí, y que conozco perfectamente... Por cierto que el cura... Pero esto no puedo decirte. En fin, el caso es que el conde te nombró su único y universal heredero, cosa que podía hacer con tanta mayor facilidad, cuanto que no tenia ningún pariente próximo ni lejano. Ni paró aquí la solicitud con que tu padre echaba los cimientos de tu felicidad futura desde el borde mismo del sepulcro.

— ¡Oh, padre mio! murmuró Gil Gil.

— Escucha. Tú sabes la grande y buena amistad que unia de muy antiguo al honrado conde con el duque de Monteclaro, compañero suyo de armas durante toda la guerra de sucesión...

— Si... la sé.

— Pues bien, continuó la Muerte. Tu padre, adivinando el amor que profesabas á la encantadora Elena, dirigió al duque, pocos momentos antes de espirar, una larga y sentida carta en que se lo declaraba todo, le pedía para ti la mano de su hija y le recordaba tantas y tan señaladas pruebas de amistad como se habian dado en todo tiempo.

— ¿Y esa carta? preguntó Gil Gil con vehemencia.

— Esa carta sola hubiera convencido al duque y ya serias su yerno... hace muchos años...

— ¿Qué ha sido de esa carta?

— Esa carta te hubiera ahorrado el entrar en relaciones conmigo, continuó la Muerte...

— ¡Oh!... no seas cruel... Dime que esa carta existe!

— Es la verdad...

— ¿Con que existe?

— Sí.

— ¿Quién la tiene?

— La misma persona que la interceptó.

— ¿Siempre la condesa!

— Siempre!

— ¡Oh!... exclamó el jóven dando un paso hácia el lecho de agonía.

— Espera, dijo la Muerte. No he concluido aun. La condesa conserva tambien el testamento de su marido, que casi me arrebató de las manos...

— ¿A tí?

— Digo á mí, porque el conde estaba ya medio muerto. En cuanto al cura y al escribano, yo te diré dónde viven: creo que declararán la verdad.

Gil Gil meditó un momento.

Luego, mirando fijamente al fúnebre personaje:

— Es decir, que si logro apoderarme de esos documentos...

— Mañana puedes casarte con Elena.

— ¡Oh Dios! murmuró el jóven dando otro paso hácia el lecho.

Allí se volvió de nuevo hácia la Muerte.

Los cortesanos no comprendian lo que pasaba en el corazón de Gil Gil. — Creíanle solo y preocupado; pero era tal el terror que ya les inspiraba, que ninguno se atrevía á interrumpirle.

— Dime, añadió el ex-zapatero dirigiéndose á su tremenda amiga. — ¿Y cómo es que la condesa no ha roto, quemado, hecho desaparecer, en fin, esos papeles?

— Porque la condesa, como todos los criminales, es supersticiosa; porque esperaba arrepentirse algun dia; porque adivinaba que esos papeles podrian ser en un tiempo dado su pasaporte para la eternidad... En fin, porque es un hecho constante que ningun pecador borra las huellas de sus crímenes, temeroso de olvidarlos á la hora de la muerte, y que se los recuerde Dios demasiado tarde. Te repito que esos papeles existen.

— De modo que, consiguiéndolos... Elena será mia?

— Aun hemos de vencer otro obstáculo.

— ¿Cuál?

— Que Elena está prometida por su padre á un sobrino de la condesa; al vizconde de Daimiel.

— ¿Y ella le ama?

— No; pero es lo mismo, puesto que hace dos meses contrajeron esposales.

— ¡Oh!... ¿Con que todo es inútil! exclamó Gil con desesperación.

— Eso es cuenta mia! replicó la Muerte: ya te dije á las puertas del palacio que esta tarde trataba de aguar una boda.

— ¿Cómo? ¿Has matado al vizconde?

— ¡Yo!... exclamó la Muerte con cierto terror sarcástico. ¡Dios me libre!... Yo no le he matado... El se ha muerto!

— ¡Ah!

— Chito... Nadie lo sabe todavía... Su familia cree en este instante que el pobre jóven está durmiendo la siesta... Con que... á ver cómo te portas! Elena, la condesa y el duque se hallan á dos pasos de ti... Ahora ó nunca!

Y así diciendo, la Muerte se acercó al lecho de la enferma.

Gil Gil siguió sus pasos.

Muchas de las personas que se hallaban en el aposento, entre ellas el duque de Monteclaro, sabian ya el vaticinio de Gil, respecto á que antes de tres horas moriría la condesa de Rionuevo; así es que, al verlo casi enmudo, pues de buena y alegre que se hallaba la dama pocos momentos antes, habiase convertido de pronto en un tronco inerte, que agitaban por intervalos violentas convulsiones, empezaron todos á mirar á nuestro amigo, no ya con el respeto y la curiosidad que la recomendación de Felipe V y su propia juventud y hermosura les inspiraban cuando se presentó en palacio, sino con supersticioso terror y fanática idolatría, cual si aquella idea de Mirabal sobre que Dios ó el diablo habian inspirado su ciencia al pavoroso jóven, lejos de ser una broma cortesana, reinase en todos los ánimos como una fé ó un convencimiento.

La condesa, por su parte, no bien distinguió á Gil, tendió hácia él una mano trémula y suplicante, mientras con la otra hacia seña de que les dejasen solos.

Alejáronse todos del lecho, y Gil se sentó al lado de la moribunda.

PEDRO A. DE ALARCON.

COCHINCHINA.

Como suponemos que nuestros lectores de América verán con gusto todas las noticias relativas á los triunfos de nuestras armas en esa lejana region, insertamos el parte oficial que el vice-almirante Rigault de Genouilly, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en los mares de la China, ha dirigido al ministro de la Marina sobre la ocupacion de los fuertes y de la península de Turana. Dice así:

«Bahía de Turana, 17 de noviembre de 1858.— Señor ministro: Tengo el honor de anunciaros que están cumplidas las órdenes del Emperador en lo referente á la toma de los fuertes de Turana y de su ocupacion.

Habiendo salido de Yueli-Kan en la madrugada del 30 de agosto la division naval francesa, á la cual se habia unido el aviso vapor español Cano, armado con dos cañones de 16, y que se habia unido algunos dias antes á la Dordogne, llevan un cuerpo de 450 hombres de tropas de las Filipinas, fondeó en Turana en la tarde del 31 del mismo mes.

A la mañana siguiente, 1.º de setiembre, despues de intimar por escrito al gobernador de los fuertes que me los entregase, y de concederle dos horas para obedecer aquella intimacion, que quedó sin respuesta, ataqué á la vez todas las obras que dominan el fondeadero, y los dos fuertes construidos por ingenieros franceses, que defienden la entrada del rio.

Tos los capitanes, y en particular el capitan Reynaud, maniobraron perfectamente para ocupar las posiciones que se les habian señalado. Una vez en ellas, y con reló en mano, trascurridas las dos horas concedidas á los cochinchinos, el pabellon nacional, izado en el palo mayor de la Nemesis, fué la seña para todos los buques de romper el fuego. Al mismo tiempo fué enarbolado el pabellon español en el palo de mesana.

A la media hora de un fuego vigoroso de cañon, cuyos disparos habian sido perfectamente dirigidos, quedaron apagados los fuegos de los fuertes que defendian el fondeadero. Las compañías de desembarco de la Nemesis, de Phtegeton, del Primanquet, lanzadas inmediatamente á tierra, á las órdenes del capitan de navio Reynaud, los escalaban y tomaban á los gritos de ¡viva el Emperador! Yo marchaba con esa columna. Pero despues, las tropas francesas y españolas bajaban á tierra, é hice formarlas en batalla delante y á la proximidad de los fuertes. Mientras que esto pasaba en el fondeadero de los buques mayores, tres de nuestras cañoneras, Mitraille, Eusie, Alarmes y el aviso de vapor español Cano, cañoneaban los fuertes de la entrada del rio.

Uno de esos fuertes, el del Este, fué volado media hora despues de principiar el ataque, á los tiros de nuestras balas rayadas con un terrible estrépito: la cortina contigua al almacén de pólvora, derribada por completo, cayó al foso. Despues de ir yo en persona, escoltado por una compañía de cazadores españoles, á reconocer una posicion conveniente para establecer un campamento en la parte llana de la península, en la inmediacion del fuerte del Este, hice situar en ella, por la tarde, todas las tropas francesas al mando del teniente coronel Reynaud, y el batallon español, mandado por el coronel Oscariz. Compañías de desembarco, destacadas del batallon de marinos y puestas al mando superior del capitan de fragata Ribourt, ocuparon las obras principales. Aun cuando tuve la precaucion de que las tropas marcharan solo á la caída del sol y no tuvieran que andar mas que dos horas de camino, el calor era tan fuerte, que algunos soldados sucumbieron á la fatiga.

En la noche del 1.º al 2 de setiembre, el comandante Reynaud, auxiliado del ingeniero hidrógrafo Ploix, sondeó la parte Sudoeste de la bahía para poder al dia siguiente acercar las cañoneras al fuerte del Oeste, que se sostenia aun. Al amanecer, las cinco cañoneras Alarme, Avalanche, Dragon-

ne, Fusée, Mitraille, y el aviso de vapor de guerra español Cano, bajo la direccion de Mr. Reynaud, habian ocupado sus nuevas posiciones, y al cabo de media hora de un fuego de admirable precision, el fuerte del Oeste volaba como el fuerte del Este, á los disparos certeros de nuestros cañones rayados.

Inmediatamente despues, el comandante Jaureguiberry penetraba en el rio al frente de una escuadrilla de embarcaciones armadas en guerra, que se sitúa allí en estacion junto al fuerte del Este.

La Dragonne y el Cano, dejando la bahía de Turana, venian á fondear por fuera juuto al campamento entre la península y la isla de Cham-Callao, protegiendo la izquierda del cuerpo expedicionario, cuya derecha se apoya en el fuerte del Este, del que tienen la guarnicion dos de nuestras compañías de infanteria y media compañía española. Establecido fuertemente en esta posicion, he esperado en ella al ejército annanita que, segun ciertas noticias recogidas por nuestros misioneros, debia venir á nuestro encuentro en número de 10,000 hombres. Hasta ahora no ha parecido ese ejército.

El fuerte del Oeste y todas las demas obras se hallaban en perfecto estado de reparaciones; todas tenian fuertes armamentos en piezas de hierro y bronce de grueso calibre. Las piezas de bronce eran las mas numerosas y en general muy hermosas. Todos los cañones estaban provistos de alzas recientemente aplicadas: los aparatos de artilleria se hallaban en el mejor estado y eran muy superiores á todo lo que hemos visto en China.

Independientemente de su armamento, el fuerte del Oeste contenia un parque de artilleria de campaña, cañones de bronce de 6 y de 9, cuyas cureñas, montadas sobre ruedas muy altas, están perfectamente adecuadas á los malos caminos de este pais.

Todos los objetos de bronce los hemos cogido y trasladado á bordo de nuestros buques: las piezas de hierro que no podian servirnos han sido destruidas. He reservado dos magnificas piezas de bronce para ofrecérlas á S. M. el Emperador de los franceses, y á S. M. la reina de España. Las armas de mano nada ofrecen de particular: son fusiles de municion fabricados en Francia ó en Bélgica. La pólvora, de la que hemos cogido cantidades bastante considerables, es de origen inglés, y probablemente ha sido comprada en Singapor y en Hong-Kong. El conjunto de las disposiciones tomadas, demuestra que el gobierno annanita esperaba ser atacado en breve.»

Es probable que, inauguradas de un modo tan brillante las operaciones de la expedicion hispano-francesa, sino se obtienen las satisfacciones convenientes, marche aquella sobre Hué, capital de Cochinchina y de todo el imperio annanita. Hué está situada á 60 kilómetros de Turana, y el camino que conduce á dicha ciudad es muy practicable. La capital está amurallada y tiene fuertes destacados, construidos en 1787. Hué pasa por ser la primera plaza fuerte de todo el Oriente; pero á pesar de esta fama, de seguro no podrá resistir á la artilleria española y francesa.

Cuando la capital esté en poder de los aliados, todo el pais estará dominado. Hay 70 kilómetros entre Hué y Hanay, capital de Tonking. Las ciudades de Tonking no pueden resistir á las armas europeas, y la gran muralla que hay en el pais, á semejanza de la de China, está completamente arruinada.

Los hispano-francesos tienen en aquel pais un aliado, el virey de Cambodge, quien está en guerra con el emperador de Annam. Los 4,500 hombres de la expedicion no podian haber llegado mas á tiempo para sacar partido. El emperador de Annam, que se llama Tu-Duc, es un tiranuelo aborrecido por el pueblo, y reina además una grande anarquía en aquel pais.

Por su parte, la Gaceta Militar publica las siguientes noticias, que con fecha del 15 de setiembre, le ha comunicado su corresponsal de la expedicion desde el campamento de Tien-Chia:

«En las operaciones confiadas á nuestras tropas, dice, ha tomado al frente de ellas una parte muy activa, según nos dice nuestro corresponsal, el bizarro coronel D. Mariano Oscariz. A estas noticias, añade nuestro corresponsal algunos pormenores, que por su interes, no podemos menos de comunicar á nuestros lectores. Los cochinchinos, dice, que no tuvieron valor para disparar todas las piezas con que estaban artillados sus fuertes, de construccion bastante regular, amenazaban el campamento con un ataque que inspiraba poco cuidado, porque la posicion de las tropas en el mismo era muy fuerte, apoyándose la derecha en las fortificaciones del Este, y defendiendo la izquierda dos vapores que, despues de haber doblado la península, se colocaron al lado opuesto del mismo.

El plan de batalla que dan á conocer sus disposiciones defensivas, consiste en haber reunido siete ú ocho mil soldados del ejército, que obligan á la poblacion en masa á tomar parte contra los europeos con el objeto de abrumarlos con fuerzas muy superiores.

El almirante francés se muestra muy satisfecho y complaciente con nosotros, y ha manifestado la intencion de practicar un reconocimiento con las tropas españolas sobre las rocas de mármol, posicion muy militar, muy pintoresca, y que solo dista siete ú ocho millas del campamento. Los enemigos tienen allí algunas fuerzas de observacion.

La fuerza de la expedicion se compone de dos batallones de infanteria de marina y la gente de desembarco de los buques, en todo, 1,500 franceses y 500 españoles.

La línea de batalla no es del todo regular por los accidentes del terreno, y el almirante quiere mejorarla saliendo al encuentro del enemigo cuando venga á atacarnos.

El resto de nuestra expedicion, que se espera en Manila de un momento á otro, ocupará lo que debe ser nuestra derecha el dia de la batalla; entretanto, nos hallamos en inaccion, acampados sobre la arena, sufriendo unas veces excesivo calor y otras abundantes lluvias. Peifo, gran mercado del imperio, está á nuestra vista, y el deseo de avanzar es general, aunque lo contiene por ahora la llegada del resto de la expedicion por los trasportes y el material necesario para cualquier empresa seria.

La Durance está á la vista, y debe presumirse que no tardarán en arribar los últimos buques que traen el resto de nuestras tropas.

Estamos seguros de que nuestra bandera se mantendrá á la altura que le corresponde; y este convencimiento nos hace tener la grata persuasion de que podremos reportar alguna utilidad á nuestra patria.»

El gobierno ha nombrado, segun parece, una comision de ingenieros para el estudio de nuestras costas meridionales, á fin de que fije el punto mas conveniente para servir de cabo peninsular á un cabo submarino, que nos ponga en comunicacion telegráfica con las islas Canarias, unidas de este modo por la electricidad con la metrópoli, de que forman una porcion tan digna de interés y de acendradas simpatias para los buenos patriotas. La union de las islas adyacentes á la Península, por medio de cables eléctricos, es de suma necesidad en el dia, cuando el comercio va adquiriendo tan inmenso desarrollo, bajo el benéfico influjo de la política de todos

los países; cuando las naciones previsoras aprovechan la tranquilidad actual para prevenirse de las complicaciones futuras; cuando la palabra del hombre, sabiendo de la vieja Europa, atraviesa el Océano y va á perderse en las selvas vírgenes de América.

En el Mediterráneo, donde España posee la mayor parte de sus costas, donde existen puertos importantes hoy, importantísimos mañana, así que la apertura del canal de Suez les abra las puertas del comercio de Levante, en el Mediterráneo se hallan las islas Baleares, cuya situación geográfica es tan ventajosa, colocadas, como están, á manera de punto intermedio entre los pueblos latinos, de importantísima utilidad que á nadie puede ser desconocida, y merecen también que el gobierno consagre á ellas su atención y se establezca inmediatamente el cable eléctrico que las ponga en comunicación con la Península.

El gobierno ha comunicado á todos los agentes diplomáticos acreditados cerca de las cortes extranjeras, á fin de que den á conocer á los diferentes gobiernos las instrucciones que ha enviado recientemente á su representante en Tánger, y las órdenes dadas por el ministro de la marina á la autoridad superior de marina en Cádiz.

Hé aquí un análisis circunstanciado de las primeras instrucciones, en las cuales, según el uso diplomático, se hallan referidas las segundas.

El gabinete de Madrid principia anunciando á su agente en Tánger, que habiendo resuelto S. M. C. pedir al emperador de Marruecos reparación y satisfacción de los ultrajes y actos de vandalismo que han sido víctimas varios buques obligados á acercarse á las costas del Riff, por los accidentes de mar ó otra causa cualquiera, ha decidido enviar á Tánger una división naval, compuesta de varios vapores, á saber: *Vasco Nuñez de Balboa, Castilla, Pizarro, Ulloa, Santa Isabel, Vigilante*, y la goleta de hélice *Buenaventura*.

Esta división, añade el gabinete de Madrid, será mandada por el jefe Sr. Diaz Herrera, y el objeto de su presencia en las costas de Africa será:

1.º Apoyar las justas reclamaciones de España cerca del gobierno marroquí, á fin de obtener plena y cabal satisfacción.

2.º Recorrer toda la costa de Marruecos y visitar todos los buques marroquíes, para asegurarse de que están en regla y en conformidad á las cláusulas de los tratados de navegación hecho con la España.

3.º Destruir ó capturar, llevándolos á los puertos mas próximos á las posesiones españolas en Africa, todos los buques marroquíes que no estuviesen arreglados á las ordenanzas que hubiesen dado por lo tanto á las fuerzas de S. M. C. el derecho de tratarlos como buques piratas.

El gabinete de Madrid recuerda á su agente que tiene en sus manos todos los expedientes que contienen todas las quejas legítimas de la España, y que acreditan la indiferencia con que el gobierno marroquí las ha acogido, contentándose con alegar, para su justificación, excusas inadmisibles mientras que continuaban las depredaciones.

El gabinete Madrid declara que, cansado de semejante estado de cosas, se ve en la necesidad de defender enérgicamente la dignidad de su bandera y los intereses de su comercio lastimado.

El gabinete de Madrid no acepta la argumentación tantas veces admitida por el gobierno marroquí, y que consiste en sostener que, no estando sometidas las tribus del Riff, no tienen medios de oponerse á sus actos, y que si España tiene motivos de queja de ellos, use de represalias con los rifeños, no pensando en modo alguno el gobierno marroquí en mostrarse descontento por lo que España emprenda con ese objeto. El gobierno de S. M. Católica rechaza semejantes disculpas, indignas de un gobierno regular, y con tanto mas motivo, cuanto que el gobierno marroquí recauda impuestos de las tribus del Riff, y por consiguiente ejerce en ellas una verdadera autoridad. España considera al gobierno marroquí como responsable de los atentados de los rifeños, sus súbditos, y á él es á quien pide reparación.

El gabinete de Madrid ordena á su agente que renueve cerca del gobierno marroquí todas las reclamaciones de la España, formuladas en diferentes ocasiones desde 1851 hasta el día, y exija una pronta satisfacción á todas.

El gabinete de Madrid espera que la presencia de la división naval de S. M. Católica en Tánger, producirá el efecto esperado sobre el gobierno marroquí, que se apresurará á tomar disposiciones para evitar que España dé un giro mas severo á este asunto.

Por último el gabinete de Madrid previene á su agente, que en el caso de que el gobierno marroquí no cediese á esas intimaciones, el comandante de la división naval, Sr. Diaz Herrera, tiene orden de empezar inmediatamente las hostilidades. El agente de S. M. Católica en Tánger deberá enviar á Cádiz el resultado de las negociaciones, á fin de que el gobierno español actúe de una resolución definitiva.

Los ciudadanos de Ginebra procedieron el día 15 á la renovación del Gran Consejo. La lucha fué empeñada, y el partido conservador hizo los mayores esfuerzos contra el radicalismo y la marcha del gobierno nacido del principio de la revolución de 1848. Votaron 8,200 electores, y el gobierno radical, con Mr. James Fazy, triunfó por una mayoría de 1,000 votos.

Un espantoso temporal continuaba reinando el 18 en Lisboa. Los buques corren grave peligro. El vapor paquete inglés que se dirigía á Gibraltar y Cádiz, había vuelto de arribada. El brik francés *Stephanie*, procedente de Londres, se había perdido, salvándose con dificultad la tripulación. No parece ser cierta la pérdida del *Coligny*, anunciada por *O Futuro*.

Según la *Boersenhalle*, es inexacto que se halla interpretado la retirada á Stuttgart de M. Muller, representante de Wurtemberg en la comisión de los Estados ribereños del Danubio, como indicio de desavenencia entre Wurtemberg y Austria, respecto al acta de navegación de aquel río. M. Muller ha vuelto á Stuttgart, porque su presencia no es necesaria ahora en Viena. Por otra parte, Wurtemberg y Baviera han estado siempre acordes con Austria acerca del acta de navegación, y han otorgado plenos poderes, por decirlo así, á esta última para cuanto tenga relación con este asunto.

Doña Francisca Ayesa de Sanquirico ha publicado, con el modesto título de «Estudios geográficos» un excelente compendio de geografía, notable por el método, exactitud y claridad. Esta obra ha sido declarada de texto con notoria justicia, y creemos utilísima su lectura.

Diez días han ocupado á la sala segunda del Supremo Tribunal de Justicia, los interesantes debates judiciales entre los conocidos letrados, D. Manuel Cortina y D. Cristino Martos, defendiendo el primero y acusando el segundo, á D. Felipe Torres y Campos, magistrado cesante de la Audiencia de Sevilla, del delito de presentación en juicio á sabiendas, de documentos falsos para obtener los cuantiosos bienes de un patronato. El Sr. Cortina ha desplegado todos los recursos de su elocuencia y de su habilidad en defensa del acusado, y el señor Martos, cuya posición en el debate era mas ventajosa por haber sido ya condenado á presidio por otra sala del Supremo Tribunal el espresado reo, ha estado como abogado y orador á una altura que le coloca, á pesar de sus pocos años, al lado de nuestras primeras ilustraciones forenses. El fiscal ha pedido la absolución de la instancia, es decir, la suspensión del procedimiento por no haber en la actualidad, á su juicio, méritos bastantes para condenar. Un público numeroso, compuesto en su mayoría de letrados y personas conocidas, ha presenciado esta gran lucha jurídica, llamada, tanto por las circunstancias del reo, como por los extraordinarios esfuerzos y profundos estudios que en ella se han hecho, á ocupar un lugar distinguido en los anales del foro español.

Felicitemos al Sr. Martos por este nuevo triunfo en una carrera en que le esperan tantos laureles.

El señor don Bernardo Moratilla, ilustrado y antiguo jefe de la redacción de taquígrafos del Congreso, ha formado una Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los ministerios de España desde el 29 de setiembre de 1833, en que falleció el rey D. Fernando VII, hasta el 11 de setiembre de 1858 en que se disolvió el Congreso de los diputados.

Recomendamos á nuestros suscritores la adquisición de este libro interesantísimo, producto de una laboriosidad verdaderamente admirable y nuevo testimonio de los conocimientos especiales y de la aptitud del señor Moratilla para ejercer su importante destino.

Todos los periódicos han dado en estos días la noticia de haberle sido admitida al general Concha la renuncia que reiteradamente ha hecho de su importantísimo mando, y nombrado para sucederle al general Ros de Olano. Segun parece, no se resolverá hasta que no se reciban noticias seguras sobre la última fase en que ha entrado la cuestión de Méjico. Las publicaciones ministeriales aseguran que el señor Ros de Olano será de todos modos el nuevo capitán general de la Habana.

Las noticias de Nueva-York, del 3 de noviembre, anuncian que los gobiernos de Francia y de Inglaterra han dirigido á Mr. Buchanan, presidente de los Estados-Unidos, una nota en que le manifiestan la intención de las dos potencias de insistir en el mantenimiento provisional del tratado Clayton-Bulwer, á fin de dar la mayor facilidad al transporte de los correos entre los dos Océanos.

El presidente de los Estados-Unidos se ha pronunciado, en una proclama, contra la nueva expedición de Walker.

En Nueva-Orleans ha cesado la fiebre amarilla. Por el mismo conducto se ha sabido la salida de la Habana, el 25 de octubre, de una parte de la escuadra española con dirección á Tampico.

Desde que el fiscal de imprenta recogió despues de hecha la tirada y causándonos un gravísimo perjuicio, el número en que con documentos justificativos nos ceupábamos de la incalificable arbitrariedad, cometida por nuestro agente diplomático en Venezuela, Quevedo, despojando de la nacionalidad á un gran número de españoles, no hemos vuelto á ocuparnos de tan escandaloso asunto. Creíamos, sin embargo, que el ministerio actual, haciendo justicia á nuestros compatriotas, destituiría al Sr. Quevedo y anularía sus actos, dando á la cuestión el único desenlace que puede tener; pero nos hemos equivocado. Segun se nos asegura, la única manifestación que se trata de hacer contra la conducta del famoso agente, es trasladarle á otra legación; es decir, darle una nueva ocasión de plantear su sistema de disminuir el número de nuestros compatriotas en América. Ya nos compadecemos, sin conocerlos, los españoles que van á entrar bajo la protección del Sr. García. Afortunadamente no faltan diputados independientes que llevarán esta cuestión al futuro Parlamento, á quien piensan acudir los españoles desuñacionalizados por el venezolano señor Quevedo.

República dominicana.—Publicamos á continuación el manifiesto que ha dirigido á los dominicanos el general Santa Ana.

Pedro Santa Ana, libertador de la patria, general en jefe de los ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las leyes, etc., etc.

AL PUEBLO Y AL EJÉRCITO.

«Compatriotas: Grande es mi satisfacción al anunciaros que todos los pueblos de la República se han adherido espontáneamente al plan de reformas proclamado en el manifiesto de 27 de julio último. Por él me conferisteis facultades onímodas para que restaurase el imperio de la Constitución de 1854, y provocase, con arreglo á los trámites en ella establecidos, aquellas reformas de que fuese susceptible y que mas conviniere al país, y yo acepté la árdua misión que confiábase á mi celo y patriotismo, arrastrado por bastardas ambiciones, sino convencido por una parte, como vosotros, de que la Constitución de Meica era un peligro para la República, á la vez que un obstáculo opuesto por la inesperienza al desarrollo progresivo de nuestros intereses morales y materiales; y por otra, de que si hubiese rehusado aceptar el honroso encargo que me confiábase, la malicia de algunos hubiera podido desvirtuar las puras intenciones que dictaron aquel acto nacional, y acaso hundir al país en los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

Hoy, que la obra gloriosa del 27 de julio ha obtenido el éxito mas brillante que pudo esperarse; hoy, pues, vengo á dar cuenta al pueblo dominicano, si quiera sea sumariamente, de mi conducta en esta ocasión, á poner en su conocimiento las medidas que pienso tomar, para llevar cumplidamente el alto compromiso que he contraído con la nación.

Para evitar disgustos y ver de dar una solución pacífica y satisfactoria al incidente político de aquel momento, escribí á los generales Valverde y Mallol, el uno presidente entonces de la República, y el otro ministro de la Guerra, ambos amigos míos y compañeros de armas, manifestándoles lo ocurrido ó invitándoles, en nombre de la patria y de la conveniencia y justicia de nuestra causa, á que cooperasen conmigo á restablecer el pacto fundamental de 1854, en los términos con que se pide en el manifiesto.

Mas estos señores, aconsejados sin duda por ciertos hombres, para quienes Dios, patria y libertad, no son sino vanas palabras, desatendieron mis oportunas cuanto sinceras invitaciones, desoyeron la poderosa voz de la patria, é intentaron con decretos tiránicos, poner las provincias del Cibao en guerra abierta contra los demás pueblos de la república. Emperó la justicia de nuestra causa, pudo mas en el ánimo de los honrados y laboriosos cibaenos, que en el gobierno de Santiago perdieron el sentido común y el patriotismo. Todas aquellas poblaciones, á pesar de los esfuerzos que la pasada administración desplegó para con-

cederlas á la resistencia, se pronunciaron por las reformas pedidas; y de tal manera y con tal prontitud se efectuó todo esto, que unas en pos de otras, en el espacio de tres días, comprendiendo los verdaderos intereses de la patria, se afiliaron con júbilo bajo la bandera de la restauración política. El general Valverde dimitió el 28 de agosto en manos del Senado, y el 1.º de los corrientes entré en Santiago, donde fui recibido con vivas muestras de alegría y entusiasmo.

Esta revolución, si así puede llamarse un movimiento espontáneo de todos los pueblos de la república, ni ha costado lágrimas, ni para llevarla á cabo se ha derramado una sola gota de sangre dominicana, y con mas pasmosa prontitud se hubiera realizado, si algunos hombres, ávidos de disturbios políticos para medrar á su sombra, no hubieran apartado á los beneméritos generales Valverde y Mallol de prestar su cooperación á los dignos y convenientes propósitos del manifiesto nacional: estos propósitos, que en nada se referían á las personas, sino puramente á las instituciones, se comentaron con tal armonía, que á no ser tan sensatos y patriotas los pueblos del Cibao, hubiera estallado por segunda vez en nuestro suelo la guerra civil. Felizmente, las cosas han tenido el desenlace que todos deseábamos; gracias sean dadas por ello á la divina Providencia.

Con el fin de atajar algunos males, debidos á la inesperienza en los negocios de la pasada administración, he tenido que tomar varias medidas, que sobre ser dictadas por la razón y la justicia, exigían la conveniencia y buena marcha de la cosa pública: demas está que os dé en esta ocasión pormenores acerca de ellas, puesto que todas se han publicado en la *Gaceta oficial*.

Compatriotas: Adheridos, como ya os lo he dicho, todos los pueblos de la república al plan de reformas proclamado en nuestro manifiesto, solo me resta, para dar por terminada la misión que me habeis encomendado, restablecer el imperio del pacto fundamental de 1854, y las leyes que de él emanan. Sin pérdida de tiempo, procederé á poner en ejecución este gran pensamiento nacional, con lo cual quedarán vuestros deseos cumplidamente satisfechos.

Dichoso yo, mil veces dichoso, si terminada la alta misión que á mi celo confiásteis, puedo llevar conmigo, al retirarme nuevamente á la vida privada, la consoladora convicción de que nuestra patria, tan trabajada hasta hoy por los disturbios políticos, ha logrado por fin asentarse en la inmovible base de los sanos principios de libertad, de orden y de justicia, el edificio de sus instituciones.

Esforcémonos, pues, compatriotas, por elevar nuestra patria al grado de civilización y prosperidad á que está llamada por la riqueza de su suelo, por su importancia geográfica, y por la índole generosa de sus hijos.

Dad al olvido todo rencor, y ahogad para siempre los odios y las pasiones políticas. Yo por mi parte he ahogado en mi pecho el recuerdo de las ofensas que gratuitamente se me han hecho; y he perdonado con sinceridad á mis pocos é irreflexivos enemigos. Tengamos siempre frescas en la memoria las calamidades que últimamente ha sufrido la patria por la división de sus hijos, para que nos sirvan de útil y provechosa enseñanza.

Esta muestra sincera y fraternal reconciliación, aparte de lo necesaria que la hacen las altas razones de conveniencia social y política, es aun de todo punto indispensable si se considera que no está lejos de nosotros el tenaz enemigo de nuestro sosiego y tranquilidad.

Si hemos de dar crédito á los rumores que corren, el gobierno haitiano hace preparativos de guerra. Si salen ciertos esos rumores; si Soulouque, no escarmentado todavía, hace apostros militares para atentar contra nuestros sagrados derechos de libertad é independencia; si, por último, osa invadir temerariamente nuestro territorio, cuento, dominicanos, con las patrióticas promesas que me habeis hecho en todos los pueblos de la República de uniros á mí, no para conduciros á una guerra puramente defensiva, sino para que volveis á castigar su audacia en sus propios dominios.

¡Si, compatriotas! He tomado la firme resolución de no envainar la espada en ese caso, sin dejar completamente vengado el honor nacional. ¡Soldados! Estoy satisfecho de vuestro valor, constancia y disciplina os doy las gracias en nombre de la patria, por los importantes servicios que acabais de prestar, y espero que siempre os mostrareis tan leales y patriotas, como lo habeis sido esta vez, en defensa de nuestro honor y de nuestras libertades.

¡Viva la República dominicana!

¡Viva la reforma!

¡Viva la unión!

¡Viva la religión!

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 23 días del mes de setiembre de 1858 y 15 de la patria.—Santa Ana.»

Quito 22 de Setiembre de 1858.

La cuestión Perú-Ecuador se complica cada día mas, y si no fueran lo que son los que andan en el asunto, casi me atrevería á decirle que la guerra entre ambas repúblicas se presenta hoy inminente.

Ya te dije que el ministro peruano en Quito, Sr. Caveró, salió de aquí el 7 del pasado agosto á consecuencia de haberle significado este gobierno que no quería seguir entendiéndose con él. A su llegada á Guayaquil encontró despachos de Lima en los que se le ordenaba no saliese del Ecuador hasta que llegasen unos cuantos buques de guerra que apoyarían sus reclamaciones. El gabinete ecuatoriano y toda esta república se alarmó con semejante noticia; se reunió el Consejo de Estado, revisó al ejecutivo de facultades extraordinarias, declaró la patria en peligro y nombró general en jefe del ejército al general José M. Urbina.

Aquí la agitación es grande, los alistamientos forzados tienen al pueblo disgustado, la carestía aumenta de un modo fabuloso y la paralización de las transacciones comerciales es completa. Yo, y otros muchos conmigo, creemos que al fin todo se arreglará pacíficamente pero los males que llevo dichos, ya están hechos y de ello se sentirá mucho tiempo esta pobre república. Castilla fué elegido presidente constitucional del Perú y segun se asegura insiste en que el gobierno del Ecuador vuelva á recibir á Caveró en su carácter diplomático, ofreciendo quitarle inmediatamente despues. Este gobierno se resiste á semejante humillación pero de un modo ó otro tendrá al cabo que ceder porque no es el más fuerte ni la razón está muy clara de su parte.

Por los sueltos el secretario de la Redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA ESTRANJERA.

El atentado cometido por el imperio francés con el reino de Portugal ha indignado á toda Europa y avergonzado á la Francia, á la Francia enemiga del imperio. Napoleón III el grande, el poderoso, el César de Boulogne, se ha alarmado ante las consecuencias de esa brillante victoria que una nación que dispone de un ejército de quinientos mil soldados y de una escuadra numerosa, ha conseguido sobre otra mas pequeña que alguna de sus provincias y que apenas cuenta algunos regimientos, ha escrito una carta al príncipe su primo que es la condenación mas esplicita de su conducta. Tambien César escribía sus anales al día siguiente de sus victorias.

Como este documento ha llamado la atención no por sí mismo ni por la persona de quien procede, sino por el asunto á que se refiere, recomendamos su examen á nuestros lectores.

«Saint-Cloud, 30 de Octubre de 1858.

Mi querido primo: Deseo vivamente que en el momento en que han terminado las diferencias con Portugal á propósito del *Charles-Georges*, se examine y resuelva definitivamente, con arreglo á los principios de derecho y de humanidad, el asunto

de enganche de trabajadores libres de la costa de Africa. He reclamado enérgicamente de Portugal la restitucion del *Charles Georges*, porque siempre mantendré intacta la independencia de la bandera nacional; y he necesitado en estas circunstancias de la convicción profunda de mi buen derecho, para arriesgarme á romper con el rey de Portugal las amistosas relaciones que me complazco en conservar para con él.

Pero respecto al principio de enganche de negros, están lejos de ser fijas mis ideas. Si, en efecto, los trabajadores reclutados en la costa de Africa, no tienen el libre arbitrio, y si su aislamiento no es otra cosa que un tratado con disfraz, no lo quiero á precio ninguno. No seré yo quien proteja empresas contrarias al progreso, á la humanidad y á la civilizacion.

Os ruego, pues, que averigüeis la verdad con el celo é inteligencia que mostráis en cuantos negocios tenéis á vuestro cargo; y como el mejor medio de terminar las causas continuas de conflicto sería sustituir el trabajo libre de los colonos de la India al de los negros, os invito á que os entendáis con el ministro de Negocios extranjeros para emprender de nuevo las negociaciones que se habian incoado hace algunos meses con el gobierno inglés. Ruego á Dios, querido primo, que os tenga en su santa guarda.

NAPOLEON.

Continúa siendo cada vez mas embarazosa la situacion en que se encuentra el protectorado inglés en las islas Jónicas, esa república de siete islas, que el congreso de Viena sustituyó en gobierno independiente y libre, bajo la simple proteccion de Inglaterra como nacion desinteresada que podria defenderla contra el Austria y la Turquía. Después de cuarenta años de una dominacion que bien puede calificarse de tirania, la Inglaterra no ha sabido captarse las simpatías de los jonios, cuyo patriotismo, superior á opresion estraña, solo sueña con la union á la Grecia. Desde que Atenas es la capital de una nacionalidad griega, los jonios, que tan valerosamente combatieron por la independencia helénica, han resistido á todos los elementos de colonizacion adoptados por la Inglaterra, cuyo representante en Corfú, el lord protector actual, declara en un documento que ha visto la luz pública en los periódicos de Londres, que lo mejor que debia hacerse es transformar en colonias inglesas á Corfú y Paros, y aumentar el territorio del reino de Grecia con las cinco islas restantes. M. Young, animado al parecer de un espíritu de justicia y de moderacion, que contrasta con la atrocidades cometidas por el gobernador lord Maitland, propone acabar con una situacion que ha llegado á ser insostenible, reunir las islas de Corfú y Paros á las posesiones de la corona, abandonando á Zante, Cérigo, Cephalonia, San-Mauro y Theaqui. El gobierno del conde Derby ha mandado á las islas Jónicas á M. Gladstone para que examine de cerca la cuestion y proponga lo que crea mas conveniente. Hay que advertir que de hecho existe en Corfú el gobierno directo y absoluto del lord, alto comisario inglés, que todos los años reúne el parlamento, y todos los años lo disuelve por no escuchar el eco del patriotismo jonio, hostil á todo lo que huele á inglés; pero en el fondo subsiste el derecho que tienen los jonios á un gobierno independiente y libre, y garantido por las naciones que firmaron el tratado de Viena. Ya hace años que la Inglaterra venia preparándose para el cambio formal que ahora quiere realizar en favor de su poder colonial; pues Corfú, que es la llave del Adriático, de las costas Dalmáticas y de la Italia, ocupa una posicion casi insuperable, gracias á las fortificaciones gigantescas construidas por orden de la metrópoli, sin que las naciones europeas hayan protestado lo mas minimo en el largo espacio de treinta años.

Pero la anexion de Corfú, ¿podrá consumarla la Inglaterra en cuanto al derecho, sin el consentimiento de los 60,000 habitantes que tiene la isla, y sin el beneplácito de las potencias signatarias de los tratados de 1815? La Inglaterra, que tan celosa se muestra por la libertad de los negros, ¿sacrificará la existencia y las libertades de una nacion cristiana? ¿No le basta la ocupacion de Perim, llave del mar Rojo, que ha arrebatado de manos de la Turquía y que ahora trata de convertir en una segunda Gibraltar?

Los periódicos ingleses se felicitan del movimiento pacífico y resuelto de la Prusia en el sentido de las ideas liberales, de la alegría sincera que acaba de excitar la modificacion del ministerio en su personal y en sus tendencias, del ardor lleno de esperanza con que la nacion ha acudido al escrutinio.

El partido que antes gobernaba la Prusia, gozaba hace poco del pleno poder, y creia poder contar con el porvenir. Bajo el auspicio de la reaccion, producida en los ánimos por los sucesos de 1848, la constitucion prusiana, aun cuando habia quedado en pie, habia llegado á ser una letra muerta, y las opiniones liberales parecian vencidas por mucho tiempo. Poco á poco se han recobrado los ánimos de sus temores exagerados, se ha desconfiado menos de la libertad y se han reconocido los graves inconvenientes del absolutismo. Esta resurreccion del espíritu público y de la vida política en Prusia, es un suceso feliz para la Alemania; es tambien un ejemplo útil para la Europa, y es difícil no ver en ello un agüero favorable para las naciones que han pasado las mismas pruebas, y que han llegado alguna vez á desanimarse.

Un despacho de Francfort da un resumen de las conclusiones del informe presentado á la Dieta germánica relativamente al conflicto con Dinamarca. Los comités reunidos han propuesto á la Asamblea que declare insuficientes las concesiones del gobierno danés, así como las comunicaciones confidenciales de Mr. Bulow, y por consiguiente, que se devuelva el asunto al comité de ejecucion, invitándole á que haga las proposiciones que las circunstancias exijan. Después de la lectura del informe, y antes que la Dieta abriese la discusion, el representante de Dinamarca dió comunicacion de resoluciones mas recientes de su gobierno, y la situacion se modificó completamente.

La supresion de las instituciones unitarias de Dinamarca, en cuanto á los ducados de Holstein y Lauenburgo, ha sido recibida en aquellos pueblos con muestras de aplauso. Sin embargo, todas las dificultades no han desaparecido. El decreto del rey de Dinamarca, convocando para el 3 de enero próximo los Estados de Itzehoe, con objeto de oír sus deseos y sus proposiciones relativamente á la futura posicion constitucional del Ducado, no estendiendo los derechos puramente consultivos de la Dieta. Es probable que sus miembros se aprovecharán de la próxima reunion y de la situacion en que les han colocado las concesiones de Dinamarca para pedir á favor de los Estados los poderes de una Asamblea deliberante.

Un corresponsal de Hamburgo prevee estas reclamaciones, y añade que serán apoyadas por Alemania, y que la Dieta de Francfort insistirá cerca de Dinamarca en que el Ducado reciba una nueva Constitucion, no otorgada por el gobierno de Copenhague, sino redactada en comun por la comision federal y la Asamblea de Itzehoe.

Un rumor vago y algo estraño circula en Italia en las comarcas de Niza, Villafranca y Monaco. Se refiere á la rada de Villafranca. El disfrute casi secular de aquella excelente posicion marítima que Rusia acaba de obtener de la benevolencia de Piemonte, seria infinitamente mas precioso si el Emperador Alejandro fuera dueño de cierta estension de territorio en las

mismas orillas. Ahora bien, como el Principado de Monaco toca por decirlo así en la rada de Villafranca, se supone que el gobierno de San Petersburgo ha pensado en hacer su adquisicion.

Una buena compensacion pecuniaria será la forma que se adopte; el principado de Monaco ha sido vendido mas de una vez en todo ó en parte, ¿por qué no puede serlo ahora? El príncipe, parisiense por sus hábitos y costumbres y su espíritu, encontraria en eso mas de una ventaja, dice la *Presse* de Paris, y Rusia mayores. Esta podria crear en los contornos del Principado, entre los cabos de Aglio y Martino, establecimientos importantes, particularmente en Monaco, cuyo puerto, uno de los mas seguros del Mediterráneo, seria insuperable si estuviera fortificado convenientemente.

No ponemos en duda las ventajas que proporcionaria á Rusia la adquisicion del Principado de Monaco, pero esa adquisicion daria por resultado la grave modificacion de la division política de Italia, y necesaria por consecuencia la intervencion de la diplomacia internacional. Piemonte, á pesar de sus relaciones amistosas con el Czar Alejandro, no consentirá seguramente en dejar á Rusia poner su planta en un territorio enclavado completamente en sus Estados, y las Potencias europeas no suscribirian jamás á semejante transaccion. Rusia no ha podido, pues, concebir el proyecto de adquirir el principado de Monaco sin ver todas esas dificultades, digamos mejor, todas las imposibilidades que se presentan; tambien consideramos como puramente erróneos los rumores que han corrido sobre este asunto.

El discurso del rey de Bélgica en la ceremonia de la apertura de las Cámaras no ofrece nada de notable. El rey hace en él mención del reciente tratado literario con la Francia, anuncia que se propone introducir ciertas reformas en el código penal y los tribunales de justicia, y que se propone pedir subsidios para la promocion de la educacion. El estado de la Bélgica es próspero, sus relaciones con las demás Potencias amistosas, y el rey cree que con la cooperacion del Parlamento estos bienes podrán conservarse. En cuanto á las fortificaciones de Amberes que tanto ruido hicieron hace poco, el Monarca de Bélgica no dice nada en su discurso, dejando así desconcertados á los que esperaban de sus labios algunas palabras sobre este punto.

Como estaba previsto, los firmes por los que la Puerta ha determinado las atribuciones de las caimacanas establecidas en Moldavia y en Valaquia hasta la organizacion definitiva de aquellos pueblos, han sido recibidos en los Principados con poco favor. Solo queda ahora á los pueblos conquistar sus instituciones, objeto de sus deseos, sacando el mejor partido de las libertades que se les ha concedido. Al efecto deberán confiar en las próximas elecciones los intereses del país á hombres dignos y amigos del progreso.

Los nombramientos que se van á hacer ejercerán gran influencia en el porvenir de los dos principados; importa, pues, que se hagan con la mas completa sinceridad sin presion de ninguna clase. Esta necesidad fué reconocida en las conferencias de Paris, habiendo sido colocada bajo la salvaguardia de las grandes potencias la imparcialidad de las operaciones para la constitucion de los divanes. Francia, para evitar aun la apariencia de una ingerencia, ha dado ya órdenes á los cónsules que las representen en Jassy y Bucharest. Aquellos agentes saldrán de dichas ciudades en la época de las elecciones con objeto de que no aparezca la menor influencia en los votos.

Bien pueden estar satisfechos los montenegrinos de lo que han conseguido en Constantinopla. La adquisicion del distrito de Grhowo les proporciona medios para dedicarse al comercio, á la agricultura y á la industria. La llanura de Ljaskopolge, que se estendiende desde Spuz hasta la embocadura del Mortara, cerea de la fortaleza de Scutari, es muy fértil, así como el país limitado por el rio de Zieвна, que pertenecia á los albaneses, y que ha sido adjudicado á los montenegrinos. Bajo el aspecto estratégico, tambien esta designacion de fronteras es ventajosísima para los montenegrinos, y es lo que quizá ha dado origen á la oposicion mostrada por la Puerta. Las fortalezas turcas de Klobuk y Trebigna, que los turcos consideraban siempre como base de operaciones, pierden ahora toda su importancia. La fortaleza turca de Nisek viene á ser plaza fronteriza.

Las noticias de la China son importantes. La tarea de los ingleses en aquellas aguas es parecida á la de Hércules y Teseo en los tiempos mitológicos de Grecia antigua. Los monstruos modernos son las flotas de juncos destinadas á la piratería que infestan aquellos mares. La guerra no es ahora con el imperio chino, sino con los piratas chinos. Estos son tan poderosos que cuentan hasta con ciudades fortificadas: el capitán Vansittart ha tomado una de estas fortificaciones, montada con once piezas de artillería, y hecho un tremendo zafarrancho entre los piratas. En un encuentro reciente ha capturado ó destruido 26 juncos piratas, muerto 372 de ellos, y apoderádose de 436 cañones que los montaban. Los comerciantes chinos han recibido con favor y aplauso la nueva de estos hechos, y en Canton parece que los ingleses empiezan á alcanzar popularidad entre la poblacion industriosa y honrada.

A ser ciertas las noticias de Persia, ha surgido un nuevo contratiempo para comprometer mas y mas el estado, bastante vidrioso, en que se encuentran las relaciones entre Inglaterra y Rusia. Dicese que en Teheran ha ocurrido una grave desavenencia entre el enviado ruso Anitchkoff y el de Inglaterra, Mr. Murray, produciendo un grande escándalo en aquella corte. Parece que el enviado ruso dió, con motivo del aniversario del nacimiento de su soberano, una brillante comida, á la que estaban invitados los principales personajes de la corte, los ministros del Shah y el cuerpo diplomático. Momentos antes de comer, entró el ministro inglés con todo el personal de su legacion. Al ir á sentarse á la mesa, Mr. Murray abandona de repente la sala con toda su comitiva, sin despedirse ni saludar á Mr. Anitchkoff y sin dar á conocer los motivos de tan singular conducta. El diplomático ruso se dió por muy ofendido, tanto por sí, como por su soberano; pidió esplicaciones y una satisfaccion á Mr. Murray, y este se negó á darsela. Se supone que el ministro plenipotenciario inglés no ha obrado así sin algun motivo, aunque se ignora cuál haya podido ser.

En el firman imperial que instala los tres caimacanes intermedios de Moldavia, se lee el siguiente pasaje:

«Mando que dediquéis toda vuestra formal atencion á la aplicacion exacta del reglamento electoral en lo concerniente á los elegibles, al hospodorado y á la asamblea, y á los electores de los miembros de esta asamblea.»

Igualmente reclamamos toda vuestra atencion sobre que no tenga lugar ningun acto ó procedimiento contrario á dicho reglamento, y que los manejos fraudulentos y los actos encamionados á justificar ilegalmente la posesion de una renta sobre fincas rústicas, desde la fecha de dicha convencion, á fin de tener derechos para ser electores ó elegibles, sean desechados como enteramente inadmisibles; y que en esto, así como en todo lo demás, se mantenga invariable, sobre todo, el espíritu de imparcialidad, lealtad y buena fé.»

No hay elogio bastante para este lenguaje, y esperamos no se suscitará obstáculo alguno, sea de la parte que fuere, á que las estipulaciones electorales de la nueva organizacion de las provincias danubianas se pongan entera y lealmente en práctica.

Un despacho de Londres trasmite las siguientes noticias oficiales de la India, fechadas en Bombay á 25 de octubre:

«En el reino de Uda, los rebeldes, que en número de 12,000 hombres con 12 cañones ocupaban á Chandilla, fueron arrojados de este punto por el capitán Dawson.»

Un cuerpo de tropas que salió de Lucknow, derrotó en Zhamoo á los insurgentes, que perdieron 1,000 hombres y tres cañones, siendo insignificantes las pérdidas de los ingleses.

El brigadier Eveleigh derrotó á los rebeldes en Meabgun, matándoles doscientos hombres.

En Sorau, distrito de Allahabad, se estaba formando un gran cuerpo de ejército, con el cual marchaba inmediatamente el sub-brigadier Wetherhal al reino de Uba.

Las provincias del Noroeste, igualmente que Benarés, se hallaban tranquilas.

Los insurgentes de Uda, que hacian incursiones en el Rohilcund, han sido derrotadas en esta comarca.

En Yhansi se temia la aproximacion de Tania-Topce.

Las tropas del Seindia, que ocupaban á Enaghur, fraternizaron con las de Tania, el cual logró de esta manera apoderarse de la ciudad. Por lo demás, está plenamente confirmada la noticia de las victorias que el general Michel consiguió el 19 de octubre sobre las tropas.

La gigantesca insurreccion toca á su fin: para destruir sus restos palpitantes, necesitan todavía los ingleses una última campaña, que, segun parece, está para comenzar.

El órgano del ministerio del Interior en San Petersburgo publica el discurso que el emperador dirigió el 12 de setiembre último delante de la nobleza de Moscú. Esta publicacion ha producido gran sensacion, pues de ella resulta que el emperador quiere la emancipacion y que la nobleza de Moscú opone alguna resistencia.

Segun los informes de las comisiones establecidas para la emancipacion de los siervos rusos, resulta que 109,455 nobles, propietarios de tierras y pueblos, poseen 22,698,886 siervos adheridos á la superficie, y que 5,000 nobles, que no poseen fincas, son propietarios de 30,000 esclavos que les alimentan solo para el trabajo que puedan prestar diariamente.

Así, pues, sin contar los siervos que posee la corona, el número de esclavos pertenecientes á la nobleza se eleva á cerca de 23,000,000 de hombres que representan la fortuna de 114,455 propietarios. En este número de 23,000,000 de almas no se comprenden los niños, las mujeres, ni los ancianos: es cuestion puramente de los hombres útiles para la labranza ó que con su trabajo reportan una utilidad cualquiera á sus dueños.

Hasta el presente las comisiones no han tomado resolucion alguna definitiva. Es el emperador quien, para poner fin á los indignos deseos del partido de oposicion, ha decidido que la franquicia de los siervos se cumpla en el espacio de doce años. Así, en 1869 no debe existir siervo alguno en Rusia: la Rusia será un país libre.

La nobleza sigue, pues, ofreciendo tenaz resistencia á la obra civilizadora de la emancipacion. La obra, sin embargo, quedará en breve consumada. El derecho, el espíritu del siglo y la opinion ayudan al emperador en la realizacion de su gran pensamiento.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

Escasa en acontecimientos mercantiles ha sido la quincena que acaba de transcurrir: sin embargo, ha mejorado notablemente la situacion financiera y los hechos vienen á demostrar que los negocios toman gran animacion en la generalidad de las plazas comerciales, viéndose mejor apreciados los valores bursátiles. Prueba de esta verdad es lo que está aconteciendo en algunos de los principales mercados de Europa: en Inglaterra la Bolsa sigue bastante animada; los consolidados han ganado 3/8 sobre el curso de la quincena anterior; los demás fondos públicos firmes. El estado del Banco, comparado con el de 27 de octubre, es el siguiente:

Billetes en circulacion.....	fr. 534.071.125	—	fr. 3.419.625
Dépósitos públicos.....	164.411.025	—	11.154.400
— privados.....	306.243.150	dim.	27.056.650
Cartera.....	370.197.725	num.	619.300
Caja.....	465.322.125	dim.	12.989.750
Billetes en reserva.....	276.927.375	—	17.995.125

Esta situacion, repetimos, demuestra que el mercado monetario ha sufrido un cambio importante: hay disminucion en los depósitos particulares por la gran necesidad de plata en el mercado; hay disminucion en la caja metálica, resultado de las exportaciones de oro para el continente por las sumas de plata enviadas á India y China: los recursos, pues, han disminuido en 657,578 libras esterlinas.

El tipo del descuento ha aumentado en el mercado hasta el 2 1/2 por 100.

En Francia, el mercado ha pasado sin transicion ninguna de la atonia al movimiento, de la nulidad en los negocios, á la actividad y á la importancia. El papel sobre que la alza ha ejercido mayor influencia en la Bolsa, ha sido la renta y las obligaciones. Sin embargo, la bondad de la situacion no ha impedido que la renta retroceda hasta 72-85, despues de haber llegado y pasado de 74, ni que el mobiliario baje á 900, y mas aun, despues de haber figurado varias veces por el precio de 1,000.

Cuando la emision de la renta y las obligaciones era continua, absorbia un capital de 300.000.000 al año. Cerrada hoy la emision por un período determinado, el capital aquel se dirige á la renta, puesto que los valores preferidos hoy por la especulacion son los de renta fija.—El alza de hoy es la continuacion del movimiento iniciado con la suscripcion de las obligaciones emitidas por el Banco.

El resultado que ofrece la recaudacion de los ferro-carriales en la última quincena, es opuesto enteramente al de los anteriores: los viajeros aumentan y el tráfico disminuye.

Los *Anales telegráficos* publican un trabajo estadístico muy interesante sobre las ventajas que la administracion pública francesa comienza á sacar de la telegrafia eléctrica. El número de estaciones telegráficas que solo era de 17 en 1851 llegaba á 171 en 1857. En 1851 solo se transmitieron 9,014 partes telegráficas privadas y en 1857 ha llegado al número de 413,616.

En cuanto á productos, solo consistieron estos en 76,000 fs. el año 1851, y han ascendido á 3.333,000 fs. en 1857. Las doce estaciones de Paris figuran en esta suma por millon y medio. Marsella ha producido 455,000 fs. Lyon 185,000, Burdeos 159,000, el Havre 121,000, Nantes, 59,000 Tolosa 51,000, Lille 49,000, Rouen 37,000; Bayona 30,000 y Estrasburgo 23,000.

El movimiento comercial de la Bélgica en 1857 ha sido de 1,819,200,000 francos, descompuestos en 927,200,000 francos para la importacion y 892,000,000 para la exportacion.

En los Estados-Unidos sigue estancado completamente el curso de los negocios comerciales: por consecuencia los capitales abundan: el descuento es fácil al 2 1/2, tipo desconocido hasta hoy en New-York; los recursos de los Bancos se acumulan. La Bolsa en cambio, estaba muy animada: todos los valores en alza.

No tenemos noticias exactas de las demás plazas de Europa y América.

Carecemos tambien de noticias de la situacion mercantil de Chile; no así del camino de hierro de Pabellon á Chanarillo, prolongacion del de Copiapó, que segun nuestro corresponsal, está terminándose.

Más de 12 millas se explotan actualmente y en las restantes se colocan las traviesas.

Este camino es el mas alto del mundo, pues se encuentra á 4,470 piés

sobre el nivel del mar; el ferro-carril de Viena á Trieste, que pasa por la cima del Soemmering, en los Alpes escandinavos, se encuentra á 3,000 piés y era el mas alto de todos antes de construirse el que hemos citado arriba. En América, el mas elevado despues del de Chanarcillo, es el que en Virginia cruza el camino de Baltimore á Ohio, á 2,700 piés sobre el nivel del mar.

Hé aquí ahora la situación de nuestro Banco de España:

ACTIVO.		Rs. vn. Cs.
Metálico.....	65.646,748-36	71.331,410-53
Caja.....	Valor de las barras de plata y oro en casas de moneda. 4.629,422-17	
	Efectos á cobrar en este día. 1.055,240	
Efectivo en las sucursales.....		14.035.047-55
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales extranjeros.....		10.986.210-51
Cartera de Madrid.....		348.914.655-74
Cartera de las sucursales.....		9.601.114-25
Efectos públicos.....		33.335.218
Bienes inmuebles y otras propiedades.....		3.715.445-67
		491.919,102-55
PASIVO.		Rs. vn. Cs.
Capital del Banco.....		120.000.000
Fondo de reserva.....		10.800.000
Billetes en circulación en Madrid.....		198.897.400
Billetes en circulación en las sucursales.....		3.530.500
Depósitos en efectivo en el Banco.....		22.966.942-86
Depósitos en efectivo en las sucursales.....		57.640
Cuentas corrientes en Madrid.....		118.088.971-55
Cuentas corrientes en las sucursales.....		1.415.958-32
Dividendos.....		2.324.107
Diversos.....		13.837.583-15
		491.919,102-28

Nuestra Bolsa está en baja. A pesar de que los fondos públicos franceses continúan experimentando una subida notable, los nuestros permanecieron en la última semana paralizados, y aun pudieramos decir inclinados al descenso, puesto que esta fué la tendencia que dominó hasta el sábado, en que lograron reponerse algun tanto. Cuál sea la causa de que tan prontamente haya desaparecido el alza de los efectos públicos, de que tanto se jactaban los diarios ministeriales de la paralización que hoy reina, cuando los efectos extranjeros, por el contrario, vienen cotizados cada día mas altos; y del próximo descenso que, aunque en lontananza, preven todos los negociantes y especuladores, no creemos que sea difícil de conocer, ni se oculta al mas apasionado amante de la situación actual. El nebuloso horizonte político que mas á las claras se presenta á la vista desde las últimas elecciones, es, y no hay otra cosa, la causa de que nuestros efectos no experimenten la misma tendencia que todos los demas extranjeros.

El martes, primer día de bolsa de la semana que acaba de trascurrir, se publicó el 3 por 100 consolidado á 42-05, y últimamente á 42-60 desde cuyo último cambio, descendió el miércoles y jueves 5 céntimos cada día, habiéndose repuesto, según ya hemos indicado el sábado, que volvió á tomar el cambio de 42-65 á que estuvo el martes.

El 3 por 100 diferido, á escepcion del jueves en que solo se pagaba á 30-95, permaneció á 31 por 100, sin haber experimentado fluctuación alguna, y á cuyo cambio se publicaron operaciones.

De este valor fueron muy escasas las operaciones á fecha que se realizaron, y una que se verificó el martes para el fin del próximo á voluntad, se pagó á 31-20, y el sábado se celebró otra para fin del corriente, también á voluntad, la cual se hizo al mismo cambio de 31 por 100 que tuvo al contado.

Del 3 por 100 consolidado, se celebraron algunas mas para fines del corriente, las que generalmente se realizaron 10 céntimos mas altas que el cambio al contado, habiéndose celebrado una el sábado á 43-15 para fines del próximo á voluntad.

Como hemos visto, pues, tanto el 3 por 100 consolidado, como el diferido, quedaron en la última semana al mismo cambio que tuvieron en un principio, lo mismo que sucedió en la precedente también.

La deuda del material del tesoro no preferente con interés, solo se cotizó el martes á 60 por 100. Los demas días no se presentaron compradores.

Lo mismo sucedió con la deuda amortizable de primera clase, que estuvo muy ofrecida en los primeros días á 19 por 100.

La de segunda clase, desde 13-50 bajó á 13-40 el jueves, y por último, el sábado quedó ofrecida á 13-25, 5 por 100.

La mas sostenida, contra lo que generalmente acontece, fué la deuda del personal, que solo bajó desde 11-35 á 11-30 por 100.

Las acciones de carreteras de abril de 4.200 rs., desde 92 por 100 descendieron á 91-75 por 100. Las de junio experimentaron tan solo una pérdida de 5 céntimos; puesto que desde 90, á que cerraron, se cotizaron el último día de la semana á 89-95 por 100. Igual depresión experimentaron las de 1.º de julio de 1858, denominadas provinciales de Madrid, que quedaron á 86-40 por 100. Las demas de que no hacemos mención conservaron los mismos cambios que tenían en la otra semana; si bien todas ellas se ofrecían y no había compradores.

Las acciones del canal de Isabel II, conservaron el cambio de 106 por 100.

Las acciones del Banco de España, desde 179, á que quedaron despues del descenso que sufrieron, volvieron á alcanzar el cambio de 180 por 100.

El 4 1/2 francés subió desde 97 á 97-75, y el 3 por 100 desde 74-40 á 74-70 por 100.

El consolidado inglés conservó el cambio de 98 3/8 por 100.

Los cambios estuvieron sobre Londres de 50-60 á 50-50 dinero, y sobre Paris de 5-27 á 5-26, tambien dinero.

Durante el mes de setiembre último la exportación española, en artículos de mayor entidad, según el estado publicado por la Gaceta, asciende á 83.352,073 rs., valores oficiales. En igual época del año pasado fué la exportación mayor, pues consistió en 87.226,466 rs., habiendo una diferencia de 1.874,393 á favor de 1857. Esta diferencia ha afectado sobre todo á los vinos, plomo y lana. Notamos aumento en las pasas, el aguardiente y las frutas. En cuanto á la importancia de la exportación por artículos, figuran en primera línea las pasas por de 27.003,466 lo cual no es extraño, atendiendo á que era entonces la época de la espediente de dicho fruto; siguen los vinos por 11.412,427 reales los comunes, y 5.631,990 rs. los de Jerez y el Puerto, y ya sabemos que estos caldos son los que alimentan siempre en mayor escala el comercio de exportación. Tambien ha sido muy importante la de harina, pues figura por 6.439,834; la de plomos, que asciende á 7.400,255 rs., y la de aceite, que es de 6.557,104 rs. El aguardiente, el jabón, la sal, las almendras y las frutas que presentan tambien cifras bastante notables.

En cuanto á la exportación, nos es desconocida su cuantía, porque la administración pública no consigna mas que los derechos, mas no los valores. Del estado oficial se deduce que las Aduanas han producido 514,157 rs. mas que en 1857, y que ha habido menor introducción en acero, aguardiente, bacalao, cueros, suelas, clavos, hilazas, máquinas y sedas, y mayor en algodón, alambre, azúcar, cacao, carbon, guano, aros, hierro labrado, hilo de algodón, hoja de lata, latón, pasamanería tegidos de varias clases, lo cual demuestra que la industria ha necesitado mayor suma de primeras materias que en igual mes de 1857, pues aun cuando figuran los cueros é hilazas como en menor importación, es en una cantidad poco notable, al paso que las diferencias en mas á favor del latón, algodón, hierros, alambre y carbon es de bastante importancia. Los derechos fiscales ascienden para los artículos de mayor entidad á rs. vn. 17.402,020, y los artículos que mas han pasado son el azúcar, el bacalao, el cacao, el carbon y los tegidos de seda, algodón y mezcla.

Asegúrase que se trata de hacer una nueva emisión de acciones del Canal de Isabel II. Ignoramos la cantidad porque se hará esta nueva licitación y el tiempo en que se realice; pero en vista de la gran actividad con que se siguen las obras para la traida de aguas, es muy probable que no se difiera por mucho tiempo, y que la cantidad de acciones que se emitan no sea menor que la últimamente realizada.

No terminaremos esta revista sin dar algunas ligeras noticias relativas á nuestros ferro-carriles. Según la Memoria de D. Joaquín Arimon, gerente de la sociedad del camino de Barcelona á Zaragoza, el producto bruto de esta línea será de 15.997,710 rs. de lo cual deduciendo los gastos de explotación, pago de intereses, amortización de obligaciones, y el fondo de reserva, quedará un remanente líquido para los accionistas de

23.225,582 rs., los cuales distribuidos entre 90.000 acciones, dan 258 reales por acción, ó sea muy cerca del 13 por 100.

El secretario de la Redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Terremotos, vaivenes, novedades políticas y dramáticas han llenado la quincena anterior. Empecemos por el principio.

Muy pocos días despues de la aparición de nuestro último número, la tierra tembló desde Madrid á Lisboa, y el mismo sacudimiento se sintió en las dos grandes capitales de la península ibérica, prueba clara de nuestras mútuas simpatías. En la capital lusitana se acababa de entregar á las reclamaciones del gobierno francés, apoyadas por el aparato de la fuerza, el buque *Charles George*, apresado en la costa de Africa donde estaba ocupado en lo que llaman los franceses la *contratación de negros libres*, que es una de las muchas maneras que se conocen de hacer el comercio de esclavos. La influencia francesa mostró en Portugal su omnipotencia, ya que no ha podido mostrarla en Inglaterra cuando el atentado de Orsini. En España hemos tenido la influencia moral del gobierno: y estas dos influencias, combinadas en toda la Península, son sin duda las que, desarrollando prodigios de electricidad, han hecho temblar la tierra desde el centro á las estremidades, desencadenando los vientos y llamando á grandes voces las tempestades.

Para evitar los efectos de estos grandes sacudimientos, el mejor sistema es hacer un viaje á la luna: y los medios de verificarlo, se están ya ensayando en Barcelona, según noticias que ha tenido una publicación ministerial. Hoy llaman la atención en la capital de Cataluña, si hemos de creer á la susodicha publicación, un invento maravilloso con el cual se puede vivir debajo del agua todo el tiempo que se quiera. Se trata de construir un buque pez que pueda navegar entre dos aguas, como ciertos diputados electos, y que pueda permanecer de este modo meses, y aun años enteros. El inventor, semejante tambien en esto á muchos de nuestros hombres políticos, ha descubierto el medio de *hacer atmósfera*: se mete el aparato en el buque, se hunde con la tripulación, y cuando el caso lo requiera, se hace un poco de atmósfera y adelante; advirtiéndose que para esta operación no se necesita de modo alguno el aire exterior. Ahora bien, si para hacer atmósfera no se necesita el aire exterior, claro está que podremos crearle lo mismo para navegar entre dos aguas que para la navegación aérea. Con un pequeño aparato como el inventado en Barcelona, puede uno suspenderse de un globo, elevarse sobre esta tierra tan conmovida, atravesar sin miedo las capas superiores de la atmósfera, llegar á la esfera de atracción de la luna, y zas, caer como un rayo sobre los lunáticos.

Volviendo á la simpatía que existe entre las dos nacionalidades hermanas de la Península, diremos que algunos políticos han visto en la manera con que por parte del gobierno francés se ha conducido el asunto del *Charles George*, una amenaza, no solo á la independencia de Portugal, sino tambien á la de España. Cuando en 1808 los franceses invadieron nuestro país, lo hicieron con el pretexto de llevar la guerra á Portugal; y como hoy reina en Francia el sobrino del que tomó aquel pretexto, y como uno de sus dorados sueños es realizar por otros medios mas ó menos adecuados, los pensamientos de su tío, de aquí lo interesante que es para nosotros, aun prescindiendo de otras obvias consideraciones, todo lo que puede afectar á Portugal. Portugal y España somos como los famosos gemelos de Siam: estamos unidos por medio del cuerpo, en toda nuestra longitud, y no puede darse sensación notable en el uno, que en el otro no se experimente con intensidad igual.

Estas consideraciones han vuelto á traer á la superficie de la política la idea de la necesidad imprescindible de la estrecha alianza de ambos pueblos, idea no abandonada jamás, pero que estaba dormida en el fondo de los corazones ibéricos. La unión de España y Portugal es conveniente á los dos países: es natural, es justa, es legítima, es necesaria, es, diremos mas, inevitable. Todo lo que tienda á contrariar esta unión, es perjudicial para ambos pueblos: todo lo que contribuya á estrecharla es ventajoso. La dificultad consiste en los medios de realizar este gran pensamiento de una manera espontánea, libre y honrosa para uno y otro. En esta parte tenemos mucho que deplorar y mucho que censurar la inercia y la inercia del gobierno español. Vamos á decir una cosa que apenas podrá creerse en Europa ni en América. A estas fechas no tenemos tratado postal con nuestros vecinos: cada número de un periódico portugués nos cuesta tres cuartos; las cartas, cuando llegan, vienen cargadas con un porte escésivo, y sabemos mas de la China, que de nuestros hermanos de Occidente de la Península. Hacia todas partes se han hechol caminos; buenos ó malos, hacia Portugal no tenemos ninguno: los rios que en él desembocan nacen de nuestro territorio; alguno pudiera hacerse navegable, pero no nos cuidamos de ello: otro lo es, pero no se cumple ni liberaliza el tratado de navegación. Parece que hay un empeño formal en alejar á un pueblo de otro, en borrar todos los recuerdos y todas las simpatías: solo la Providencia divina, haciendo que allá se repitan los mismos sucesos y las mismas vicisitudes que en España, se cuida de probar que somos un pueblo mismo con dos distintas denominaciones.

Además de la cuestión de Portugal, se ha tratado estos días de la cuestión de Méjico; no que haya adelantado gran cosa, sino que un periódico democrático ha tomado abiertamente la defensa de la causa mejicana, no sostenida hasta ahora por nadie. De que una causa no esté sostenida por nadie, ó lo esté solo por uno contra todos, no se sigue que sea mala. Sin embargo, en el caso especial de que se trata, el autor de estas líneas, como demócrata que es, debe decir que no está de acuerdo con la opinion de los redactores del periódico democrático. Conviene en que antes que los intereses españoles estén los intereses del derecho, de la justicia y de la humanidad; pero cree que en esta cuestión el patriotismo está felizmente de acuerdo con la justicia. Habia un tratado que el gobierno mejicano ha roto por su cuenta y riesgo: el gobierno mejicano, deudor á cierto número de españoles, ha embargado los bienes de estos cometiendo un atropello inaudito. Ese gobierno pide la revisión del último tratado bajo el pretexto de que se han introducido bonos falsos entre los legítimos, y mientras se revisa suspende el pago de todos. ¿Es esto buena fé? Por otra parte aunque se aceptara el principio de la revisión, que podría aceptarse sin desdoro, ¿pueden admitirse igualmente todas las bases que el gobierno mejicano asienta para llevarla á cabo? El gobierno mejicano pide que los bonos no solo sean de origen español, sino que se hallen *actualmente* en poder de españoles y no hayan salido de sus manos. Acceder á estas pretensiones seria deshonorarnos: esta es nuestra opinion; nosotros, pues, en la cuestión de Méjico, estamos al lado de los que sostienen los intereses españoles.

Que el gobierno español ha tenido mala política en aquellos países, es cierto; que los españoles se habrán mezclado más de lo que aconsejaba la prudencia en los negocios interiores, lo

creemos: es natural que hablando la misma lengua y habiendo comunidad de origen y de costumbres, se interesasen más por la suerte del país en que viven, que pudieran interesarse los franceses, ingleses ó norte-americanos. ¿Cómo evitar esto? Pero por mucha culpa que hayan tenido los gobiernos de España y los españoles allí residentes en atraerse la enemistad de los mejicanos (y alguna han de tener tambien estos) no hay jamás razón que cohoneste el hecho de rasgar un tratado solemne, y sobre todo, el inaudito caso de que el deudor embargue los bienes del acreedor. Los tratados se rasgan con la espada; y el rasgar un tratado, cualquiera que sea, es siempre un acto de provocación y de apelación á la fuerza.

Dicen que el discurso de la corona sobre esta cuestión estará muy esplicito, asi como sobre las del Riff y de la Cochinchina. Al imperio de Anam hemos enviado unos 1,500 hombres, y á las costas del Riff una escuadra. Todo esto merece nuestra aprobación, aunque sea un poco tardío, «pero mas vale tarde que nunca. ¿Asi pudiéramos aprobar del mismo modo la marcha del gobierno en las cuestiones interiores?»

¿Qué se propone el ministerio O'Donnell? ¿Qué hará cuando los reaccionarios le pidan los mayorazgos con arreglo á la Constitución que ha declarado inviolable? ¿Qué hará cuando los progresistas le presenten un proyecto de reforma constitucional, apoyados en la teoría moderada de que las Cortes ordinarias pueden reformar constituciones? ¿Qué hará cuando se proponga la erección de la famosa estatua de Mendizabal, esfinge de bronce que desde que se construyó se presenta á todos los gobiernos pidiendo la resolución del problema de su colocación? Estas son las preguntas que todos hacen.

La situación seria crítica para un gabinete que tuviese que salvar la consecuencia de conducta, pero el actual se ha desprendido de todo ese bagage y se presenta espedito y sereno. ¿Qué hará? dice: allá lo veremos; por de pronto nada. ¿Qué me propongo? ya lo iremos viendo. ¿Queréis mayorazgos? dirá volviéndose á los moderados: pues yo no los consiento. ¿Queréis reforma constitucional? añadirá volviéndose á los progresistas: pues yo no la quiero. ¿Decís que eso es una inconsecuencia? Tanto mejor, asi no podreis sacar de aqui consecuencia ninguna.

Los diputados electos van reuniéndose en Madrid y los ministeriales han tenido ya una reunion preparatoria. Mucho se habló en los últimos días de la candidatura del gobierno para la presidencia y se dudaba si el candidato seria el señor Rios Rosas ó el señor Martinez de la Rosa; pero hoy las dudas se han desvanecido, y el gobierno, como singular que es, prefiere la Rosa á las Rosas. Todas son flores; y la diferencia, como se ve, no consiste mas que en una s. Parecemos, sin embargo, que la rosa del señor Martinez ha de tener para ciertos progresistas ministeriales mas espinas que tendrian las rosas del señor Rios. Esto no quiere decir que no haya mayoría ministerial: creemos que la habrá y no pequeña en los primeros días, á no ser que desde hoy hasta el 1.º de diciembre varie esencialmente la situación de las cosas.

En la quincena anterior han menudeado las reuniones del tribunal de imprenta (Dios nos libre); y las multas á *La España*, á *La Iberia*, al *Leon Español* han animado las conversaciones y puesto en movimiento los fondos de las respectivas empresas. Algunos vecinos de estos periódicos están echando sus barbas en remojo para la próxima semana. La denuncia han dado lugar á dos brillantes defensas, la de *La Iberia*, hecha por su director el Sr. Calvo Asensio y la del *Leon* por su redactor el Sr. Gonzalo Moron. Como el Sr. Moron escribe con mucha gracia y talento, acudió tan inmensa concurrencia á oírle, que muchos no pudieron penetrar en el local. Su discurso fué en lo general grave y elocuente; pero un chiste que al fin se le escapó hubo de escitar la risa del auditorio y el presidente del tribunal mandó despejar la sala por fuerza armada.

Debemos tambien mencionar entre los discursos notables pronunciados estos días, el del Sr. Pacheco en la inauguración de las sesiones de la Academia de Jurisprudencia, y los de don Cristino Martos, como letrado ante el tribunal Supremo de Justicia en una causa ruidosa, formada á cierto antiguo magistrado de la audiencia de Sevilla. El Sr. Martos en esta causa se ha acreditado, no solo de jurisconsulto entendido, sino de un grande orador forense, como esperamos que se acredite pronto de orador parlamentario. Teniendo por contrincante á una persona tan hábil é ilustrada en estas materias como el señor Cortina, ha sabido brillar á los ojos del tribunal y del público, no menos que á los de su adversario.

Pasando, aunque sea brusca la transición, del foro al teatro, diremos que el acontecimiento de la quincena, ha sido la zarzuela *Azon Visconti*, letra del Sr. Garcia Gutierrez y música del Sr. Arrieta. Los dos han estado á la altura de su reputación, y especialmente el último. La obra de ambos es ya, mas bien que zarzuela, una ópera española. Habríamos, sin embargo, querido un poco mas claro el argumento del drama que el Sr. Gutierrez ha dejado demasiado en crudo. La Mora desempeña su parte, que es la principal, perfectamente.

El Sr. Ruiz Aguilera ha hecho representar en el teatro de Novedades un lindísimo drama en un acto con el título de *Flor marchita*. Es una obra clásica si se atiende al rigor con que están guardadas las unidades; y cuando se reflexione que este rigor se ha empleado hasta encerrar la acción de un drama en un acto; y cuando se consideran la naturalidad de la acción, sus bellos pensamientos y correcta y fluida versificación, no se puede menos de convenir en que el Sr. Aguilera tiene dotes poco comunes de poeta y de autor dramático.

El Sr. Coupigny ha dado al mismo teatro una piececita cómica con el título de *¡Quién vive!* en que hay además de bellos versos, chistes de buena ley y situaciones cómicas de efecto. La Rodriguez representa en esta pieza el papel de un novel cadete travieso y gracioso que cualquiera le elegiría de buena gana por camarada.

Por último, debemos hacer mención honorífica del drama del Sr. Rivera, representado tambien en Novedades, con el título de *Las Aves de paso*. Aunque peca de exageración en el sentimiento, demuestra el estudio que su autor ha hecho desde su última producción y da para el porvenir magníficas esperanzas.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

Rogamos á nuestros lectores que nos dispensen el retraso con que recibirán este número, porque ha habido que hacer una segunda edición á consecuencia de alteraciones y enmiendas, independientes de nuestra voluntad, practicadas en la primera.

El secretario, EUGENIO DE OLAVARRIA.

EDITOR Francisco Serra y Madirolas.

MADRID 1858.—Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo del mismo. calle del Baño número 1.